

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Primer Año de Ejercicio Constitucional Responsable Secretaría General

TOMO I Cd. Victoria, Tam. a 12 de Diciembre del 2005 No. 62

INDICE

Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2005 Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
Lista de Asistencia	1
Apertura de la Sesión	1
Lectura del Orden del Día	1
Discusión y aprobación del Acta	2
Correspondencia	2
Iniciativas	3
Dictámenes	9
Asuntos Generales	92
Clausura de la Sesión	96

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

Departamento del Registro Parlamentario

y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso del Acta.
- Correspondencia.
- La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista)

¿Faltó algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 30 Diputadas y Diputados.

Existe quórum para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76 párrafo I de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con treinta minutos, del día 12 de diciembre del año 2005.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito

hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y Aprobación en su caso del Acta, Número 61, correspondiente a la sesión pública ordinaria, del día 8 diciembre del año en curso. Quinto, Correspondencia. Sexto, Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Lev de Paternidad responsable del Estado de Tamaulipas y del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 2.- De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd, Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas barrido mecánico. recolección domiciliaria, y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd, Madero mediante el procedimiento de licitación pública. 3.- De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio para el Estado de Tamaulipas. 4.- De Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Las que en su caso, promueva los sujetos con derecho a ello. Séptimo, Dictámenes: a) Recaídos a las Cuentas Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales de Tamaulipas. correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2005. b) Recaído a las cuentas públicas de órganos y poderes del Estado, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal del 2005. c) Recaído a las cuentas públicas de organismo públicos descentralizados, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal del 2005. d) Recaído a las cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y alcantarillado, municipales y estatales, para el ejercicio fiscal del 2005. e) Recaído de las cuentas públicas de municipios correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004. f) Recaído de las cuentas públicas de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales y estatal, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores, del ejercicio fiscal del 2004. g) Recaído a las cuentas públicas de órganos y poderes del Estado, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004. h) Recaído de las cuentas públicas de organismos públicos descentralizados, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004. I) Recaídos a las cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y alcantarillado municipales y estatales, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004. j) Recaído a las cuentas públicas de municipios correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004. k) Asuntos Legislativos. 1.-Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur Tamaulipas. 2.- Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Tamaulipas. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que en cumplimiento del punto de acuerdo número LIX-3, del 2 de enero del presente año, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del presente año, implícitos en el acta número 61.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del actual.

(Se da lectura a los acuerdos)

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno, el acta número 61 relativa a la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de diciembre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones del documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León. lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informales que procederemos en forma económica, a realizar la votación del acta número 61, relativa a la sesión ordinaria celebrada del día 8 de diciembre del año 2005.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**

Quines estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente se han emitido 29 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultada aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, Esta Presidencia ha recibido documento del Diputado Julio César Martínez Infante, donde da a conocer su asistencia y solicita su consideración.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que

en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0566/05, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 8 de diciembre del año en curso, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Carlos para el ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y remítase a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 48, fechada el 24 de noviembre del actual, recibida el 8 de diciembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre, quedando como Presidente el Diputado HÉCTOR CÉSAR SÁNCHEZ AGUILAR.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circular número 47, fechada el 15 de noviembre del actual, recibida el 8 de diciembre del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante la segunda quincena del mes de noviembre, resultando electo como Presidente el Diputado MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

Secretario: De la Legislatura del Estado de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01216/05, fechado el 6 de diciembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita al Instituto Nacional de Ecología, determine mediante una investigación, el impacto ambiental que ocasionó la introducción de plantaciones de distintas especies de eucalipto y casuarinas en el país, así como su estado actual y repercusiones ambientales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y agradézcase la información a la Legislatura de Michoacán.

Secretario: Del Ayuntamiento de Madero, copia de oficio número PM205/05, dirigido a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, fechado el 2 de noviembre del actual, recibido el 9 de diciembre del año en curso, remitiendo las segundas modificaciones al Presupuesto de Egresos del 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúsese recibo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de cuatro **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea

hacerlo también, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de cuatro iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea también hacerlo, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la iniciativa de reformas a la Ley de Paternidad responsable y al Código Civil que ha sido recibida por este Congreso.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Paternidad responsable del Estado de Tamaulipas y del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario Fernando A. Fernández de León, proceda a dar cuenta con la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero para concesionar el servicio público de limpia, que ha sido recibida.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria, y traslado, transferencia,

tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Ciudad Madero mediante el procedimiento de licitación pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario A. de Jesús Leal Rodríguez**, proceda a dar cuenta con la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona y reforma la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas, que ha sido recibida.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa, de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Fernando A. Fernández de León**, proceda a dar cuenta con la iniciativa de Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, que ha sido recibida.

Secretario: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, *Iniciativa, de Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo en este mismo punto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Garza Barrios, para que de cuenta de su iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el último del artículo 38 y se adiciona el artículo 120 a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social, y Asuntos Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, para que con fundamento en el artículo 104 de nuestra ley, haga uso de la palabra.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia de la Presidencia. Atropellaría del Estado de Derecho, contar las cuentas públicas sin informes previos de la Auditoria. Honorable pleno legislativo: El de la voz, ingeniero Julio César Martínez Infante, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en su artículo 104, párrafo uno y dos, formulo una moción suspensiva respecto de todos y cada uno de los dictámenes recaídos a diversas cuentas públicas, mismos que figuran en el correspondiente apartado del orden del día de nuestra sesión plenaria de hoy, 12 de diciembre de 2005. Presento

mi solicitud persuadido de que si en las actuales condiciones dichos dictámenes fueran debatidos y votados violentaríamos gravemente los ordenamientos jurídicos en la materia, ordenamientos que este Poder Legislativo aprobó y que debe ser el primero en respetar v hacer cumplir. Baso mi moción suspensiva en los siguientes: Considerándoos: Considerando primero.- De conformidad con el artículo 97 de la legislación orgánica de este cuerpo colegiado, los dictámenes sólo podrán tratarse en asamblea plenaria cuando sus integrantes puedan conocerlos con 24 horas de anticipación, salvo dispensa expresa de la Junta de Coordinación Política por medio de un acuerdo. Estos requisitos de legalidad no fueron de ninguna manera cubiertos, pues ni los dictámenes de mérito estuvieron disponibles 24 horas antes de que iniciáramos nuestros trabajos plenarios de hoy, ni la Junta de Coordinación Política dio cuenta en su momento con el respectivo acuerdo. A mayor abundamiento, he de referir que apenas hace unos momentos la Secretaría General me hizo llegar los indicados dictámenes, lo que no se ajuste a las disposiciones legales. Considerando segundo.- Dispone la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 76, fracción II y IV, párrafo segundo, lo que copio a la letra: Artículo 76. "A la Auditora Superior del Estado corresponde: párrafo segundo.- Entregar al Congreso del Estado los informes del resultado de la revisión de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la fiscalización del cumplimiento de los programas. Párrafo cuarto.-En el cumplimiento de sus funciones, la Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes de su competencia y se apruebe la cuenta pública correspondiente; la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición". Hasta aquí con la trascripción. De lo anterior se sigue que la Auditoría Superior del Estado está constitucionalmente obligada entregar al Congreso los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas que reciba, según los plazos establecidos por el marco normativo. Es de hacer notar que en el artículo 76, fracción IV, párrafo segundo, nuestra Carta Magna particular contempla a la Auditoría rindiendo los informes de su competencia, antes de que "se apruebe la cuenta pública correspondiente". Ahora bien, relacionado con lo anterior la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas dispone en el artículo 7º, fracción II, lo que enseguida reproduzco, tal cual: Artículo 7º.- "La Auditoría será competente para: fracción II.- Apoyar al Congreso del Estado en la revisión de las cuentas públicas y entregar a través de la comisión el informe de los resultados de dicha revisión al propio Congreso". Cierro comillas. El mencionado ordenamiento legal abunda en su artículo 18 lo que a continuación inserto: Artículo 18. - "La Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto de que, una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno". Fin de la cita. Luego entonces, los dispositivos legales antes reproducidos dejan en claro que la Auditoría tiene que presentar con carácter trimestral los informes que la Constitución le manda preparar acerca del resultado de la revisión de las cuentas públicas. Tales informes la Auditoría debe entregarlos a la Representación Popular por medio de la comisión legislativa competente, para que se sometan a la consideración del Congreso previo dictamen dentro de los plazos legales impuestos. Hasta la fecha, sin embargo, tanto la Constitución como la ley han sido letra muerta en la materia que nos ocupa. Las evidencias no me dejarán mentir, pues al menos esta legislatura no ha conocido en sus sesiones plenarias ni un solo informe trimestral de resultados, a pesar de haberse ya vencido cuatro de los trimestres que nos corresponde calificar, incluido el último trimestre de 2004. Considerando tercero.- En las circunstancias que describo la total ausencia de informes de resultados pervierte, enturbia y corrompe de principio a fin la fiscalización de las cuentas públicas. Hasta un simple pasante de derecho se puede dar cuenta de ello y no se trata de ninguna exageración. El artículo 6º, fracción IV, de la norma reglamentaria aplicable ordena a la Comisión de Vigilancia de la

Auditoría Superior lo que sigue: "Artículo 6º. "La Comisión tendrá las siguientes atribuciones: párrafo IV.- Elaborar y someter a la consideración del Congreso del Estado los dictámenes relativos a las cuentas públicas trimestrales del estado y de los municipios, los que deberán sustentarse en la información técnica que remita la Auditoría". Cierro comillas. Es decir, los dictámenes de las cuentas públicas que la comisión elabore tienen que estar sustentados por ley en la información que la Auditoría remita al Congreso como tal. Pero sucede que de acuerdo al marco jurídico vigente la única información que la Auditoría puede proporcionar al Congreso es, precisamente, la de sus informes trimestrales del resultado de la revisión de las cuentas públicas. Es más, según hemos visto, nuestra Carta Magna local ordena a la Auditoría de "guardar reserva sus actuaciones observaciones hasta que rinda los informes de su competencia". y los informes de su competencia no son otros que los informes de resultados que de manera trimestral la Auditoría debe entregar al Congreso a través de la comisión, con el mandamiento expreso de que dichos informes, una vez dictaminados, se sometan a la consideración del pleno, para lo cual por descontado se da que tienen que ser por escrito. Sin embargo, es un hecho harto sabido y notorio que ningún informe de resultados, ni uno solo, le ha sido entregado a esta legislatura, y ahí están las actas de las sesiones por si alguno lo duda. Por lo tanto, la propia comisión, al igual que el Congreso, carece a todas luces de la información técnica y de cualquier otro tipo para sustentar los dictámenes de las cuentas públicas. Con tales antecedentes, el eventual acceso de la comisión a esa información pudiera resultar contrario al texto constitucional de Tamaulipas, que impone la reserva de todas las actuaciones y observaciones de la Auditoría hasta que esta última rinda los informes de su competencia, que son los informes de resultados, previniéndose ahí mismo que quienes infrinjan esta disposición serán sancionados. En otras palabras, una de dos, los dictámenes de las cuentas públicas simple y llanamente carecen de la información necesaria para sustentarlos, o bien dicha información

proviene de medios indebidos, oscuros y punibles. Considerando cuarto.- Todo ello lleva al Partido de la Revolución Democrática a formular por mi conducto la solicitud o moción encaminada a suspender por parte de este honorable pleno legislativo el tratamiento de cualquier dictamen relativo a las cuentas públicas. La suspensión que pido no es de ninguna manera indefinida, ni está motivada por aspectos sin importancia, muy por el contrario, mi moción es para que podamos discutir y votar los mencionados dictámenes tan pronto como la asamblea del órgano legislativo haya el conocimiento tenido previo de los correspondientes informes de resultados, que la Auditoría está obligada a entregar al Congreso, de conformidad con nuestra Constitución y la ley en la materia. Lo anterior además, porque sólo con esos informes de resultados la comisión puede sustentar legalmente sus dictámenes de las cuentas públicas. sin que parezca haber obtenido tal información de manera oscura, turbia o indebida. En cambio, discutir y votar ahora los señalados dictámenes sería violentar gravemente el estado de derecho definido por este Congreso y que, por lo mismo, es el más obligado a respetar y hacer cumplir. En virtud de los considerándoos expuestos, por medio de esta moción suspensiva, pido lo que a enseguida indico: Único.- Que la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas suspenda todo tratamiento en sesión plenaria de los dictámenes de las cuentas públicas, elaborados por la comisión legislativa competente, hasta en tanto dicha comisión no le dé previa cuenta de los respectivos informes de resultados en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado y los ordenamientos legales en la materia. Atentamente Ingeniero Julio César Martínez Infante, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática. Señor Presidente, hice entrega de este documento debidamente firmado y pido que se anexe íntegro al Acta correspondiente.

Presidente: Gracias señor Diputado, con fundamento en el artículo 104, en su párrafo número tres y una vez que el Diputado ha expuesto los fundamentos de su solicitud de emoción

suspensiva, le concedo el uso de la palabra a algún integrante de la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, como integrante de la Comisión.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia señor Presidente, Mesa Directiva, en relación al comentario que se vertió en este Tribuna, quiero comentar por parte de la Comisión de Vigilancia, que estuvimos en tiempo y en forma, viendo cada uno de los informes que el Auditor presento, ya esos informes se tradujeron a dictámenes y fueron subidos a Internet y a Intranet, desde las 10 de la mañana del día de ayer. Por lo tanto, señor Presidente, cumple con las 24 horas que específica el 104 y que le solicito a usted lo ponga a votación como marca este mismo artículo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañero le vov procedimiento del tema que estamos tratando. El artículo 104 establece una moción suspensiva que debe ser aprobada por el Pleno que solicitó por escrito el Diputado por el Partido de la Revolución Democrática. Dice el artículo número 104 en su parte segunda que: una vez que la Presidencia recibe, deberá darse a conocer al Pleno como ya pasó. En su parte segunda dice: que expuestos los fundamentos de la solicitud de moción suspensiva. El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra a la Comisión correspondiente, que ya hizo uso de la palabra el compañero de la Comisión. En la parte siguiente establece que el Presidente dispondrá que la moción suspensiva se someta al criterio del Pleno. Yo les quiero pedir, compañero.

Presidente: Lamento en el artículo 103 únicamente para rectificar hechos se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante.**

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia del Pleno, Diputado Presidente. Quiero señalar lo siguiente, insistir en una cosa elemental es el respecto al artículo 97 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del

Estado, artículo 97 que a continuación voy a leer: Artículo 97, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dice: párrafo primero.- Cuando los dictámenes se encuentren autorizados por la comisión o comisiones que lo formulan, serán puestos a disposición de todos los integrantes del Congreso por conducto de la Secretaría General, en todo caso, esta preverá que los dictámenes queden a disposición de los legisladores que deseen consultarlos o su difusión a través de la red interna informática del Congreso. La comisión o comisiones que hubieren formulado dictámenes solicitarán su incorporación en el orden del día de la sesión más próxima a la luz de las atribuciones que en la materia tienen el Presidente de la Mesa Directiva v la Junta de Coordinación Política. Si el dictamen ha sido autorizado con 24 horas de anticipación al inicio del Pleno, salvo a cuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, el documento formará parte del orden del día correspondiente, pero si ha sido autorizado dentro de un plazo menor al señalado, se requerirá al actor de la Junta de Coordinación, para su incorporación al día. En el párrafo cuarto, es muy claro, cuando ha sido 24 horas de anticipación al inicio del Pleno, salvo acuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, solicito el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para saber que formará parte del orden del día correspondiente. Y si ha sido autorizado con un plazo menor al señalado, se requerirá del acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su incorporación del orden del día. Primero: necesitamos saber si hubo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por escrito, para que se ventilara; Segundo: en este mismo artículo dice que tiene que ser 24 horas antes, la Ley de Fiscalización nos maneja que el informe de resultados es el documento, y lo maneja muy claramente, documento, que nos tienen que entregar a los Diputados y que no ha sido entregado. Y es, si pueden ver la Ley de Fiscalización en su artículo 5º, de su párrafo 9º, el Informe de resultados es el documento que presenta el Auditor Superior a la Comisión, conteniendo los resultados de la fiscalización de las

entidades. El artículo 7º de la misma Ley de Fiscalización nos dice: el artículo segunda, apoyar al Congreso del Estado para la revisión de las cuentas públicas y entregar a través de la comisión el informe de resultado de dicha revisión al propio Congreso del Estado. El artículo 18, la Auditoría Superior del Estado, deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto que una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno. El artículo 30 de la Ley de Fiscalización, si de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, aparecieron irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos y conductas que produzcan daños o perjuicios a la hacienda pública de las entidades sujetas a fiscalización, se observará el informe y el resultado hacía la comisión, para que lo incluya en el dictamen respectivo. Ninguno de esto, hemos tenido nosotros conocimiento, hasta hace unos momentos. Sin embargo, en esta sesión iniciamos mal, va que los dictámenes no nos fueron entregados 24 horas antes, sino hace unos momentos. Por lo tanto, no se esta respetando nuestro propio régimen ni legal interno, y es por eso que manifiesto que hay que sujetarse al apego irrestricto a la legalidad interna, no se pide moción indefinida, sino las 24 horas que marca la ley, no queremos una moción que se suspensa la revisión de las cuentas públicas por dos, tres, cuatro meses, no, lo que maneja la ley, la ley maneja 24 horas para que nos entreguen la documentación y se pueda hacer el Pleno apegado a derecho, nada más. Si no se contemplan estas situaciones, el Pleno no esta en condiciones legales de emitir un voto informado y razonado, sino que se esta haciendo un fax-trac, o como comúnmente se le conoce estamos votando la vapor, con los ojos vendados y si continua con esta inercia y tendencia, entonces es razonable la falta de credibilidad de la ciudadanía respecto a la transparencia del manejo de los recursos públicos, tanto de Ayuntamientos, como los de los diversos organismo públicos descentralizados. Apeguémonos a la ley, no estamos pidiendo otra cosa más que lo que maneja estrictamente la ley, 24 horas.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Con fundamento en el artículo 104 en su párrafo cuarto, solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, cometa a votación económica, para que el Pleno determine si se acepta o no la moción suspensiva.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, cometo a este Pleno la votación para la actuación sugerida por el Diputado Julio César Martínez Infante.

Quienes se pronuncien a favor de la propuesta del Diputado, sírvanse manifestarlo en forma económica. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de realizarlo de la misma forma. (Votación).

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 19 votos en contra y 12 votos a favor.

Presidente: Compañeros legisladores, una vez que ha sido tratado la moción suspensiva que el compañero Diputado Julio César Martínez Infante propusiera, se continúa con el orden.

Una vez que se ejecuto la votación, le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien darnos a conocer el resultado de la votación.

Secretario: En caso de la moción que hizo el Diputado Julio César Martínez Infante, se realizaron 19 votos en contra, 12 votos a favor y 1 abstención.

Presidente: La moción suspensiva propuesta por el Diputado Julio César Martínez Infante, ha sido **rechazada** por el Pleno.

En tal sentido, le solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tenga a bien someter a votación de este Pleno, la dispensa de lectura de los dictámenes que hoy vamos a tratar.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 20 votos a favor y 12 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes, en los términos propuestos, por 20 votos a favor, 12 votos en contra.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1 y 4 inciso c), 20 párrafo 2, 21 párrafo 3, y 22 párrafo 1 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que me confieren facultades para ejercer la dirección parlamentaria de este cuerpo colegiado, me permito hacer del conocimiento de Ustedes el procedimiento legislativo para el desahogo de los dictámenes programados en el Orden del Día, relativos a Cuentas Públicas. Al efecto solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, tenga a bien darlo a conocer.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente:

Primero.- Acorde con la sistematización en que vienen presentados los dictámenes de Cuentas Públicas en el Orden del Día, mediante la clasificación de 10 bloques comprendidos del inciso A) al J) del apartado de dictámenes, relacionados en razón de la naturaleza del ente público, el trimestre y el año de ejercicio fiscal del que se tratan, éstos se discutirán y votarán en diez fases inherentes a cada uno de los grupos.

Segundo.- Antes de proceder al desahogo de los bloques de dictámenes de Cuentas Públicas, se concederá el uso de la palabra a representantes de la Comisión Dictaminadora, de los Grupos Parlamentarios, así como a los Diputados que así deseen hacerlo, en ese orden, para que fijen su posición general en torno a éstos dictámenes.

Tercero.- Enseguida, cada uno de los bloques o grupos de dictámenes serán desahogados siguiendo el orden de su presentación, sometiendo a la consideración del Pleno, en cada caso, los dictámenes correspondientes.

Al efecto, si se produce discusión con relación a uno o varios de los dictámenes dentro del procedimiento de desahogo de cada grupo, éstos se reservarán para ser discutidos y votados al final, procediéndose a desahogar en primer término todos aquellos dictámenes que no hayan motivado discusión, sometiéndolos a votación en forma conjunta, en un solo acto tanto en lo general como en lo particular.

Cuarto.- Con fundamento en los artículos 102 y 103 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las discusiones que se produzcan en torno al desahogo de los dictámenes se sujetarán a la siguiente mecánica:

- Se formulará una lista de legisladores, distinguiéndose los que deseen hablar en contra o en pro, y en lo posible se concederá alternativamente la palabra a los oradores inscritos en un sentido o en otro.

- Solo podrán hacer uso de la palabra desde la tribuna, quedando prohibidas las expresiones o interpelaciones desde los curules.
- Las intervenciones en contra o en pro deberán referirse exclusivamente al asunto en debate y no podrán exceder de 15 minutos.
- Los legisladores inscritos podrán hacer uso de la palabra hasta en 2 ocasiones, y una tercera, sólo en caso necesario para aclarar dudas si las hubiere y con autorización del Presidente de la Mesa Directiva.
- Quien no se haya inscrito, no podrá hacer uso de la palabra, salvo estrictamente para efectos de contestar alusiones personales o para rectificar hechos, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva el otorgamiento del uso de la palabra, y en su caso el momento de otorgarlo.
- Los integrantes de la Comisión Dictaminadora podrán intervenir en la discusión cuando lo juzguen pertinente, considerándose su participación entre los oradores en pro, por ende las participaciones como miembro de la comisión dictaminadora se entenderán aquellas que se realicen para efectos de aclaraciones y precisiones en torno al cuerpo del dictamen y no así las que se efectúen en contra del mismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento de desahogo de dictámenes de Cuentas Públicas y la mecánica a la que se sujetará el debate correspondiente, procedemos al apartado de posicionamientos generales y enseguida al desahogo de cada uno de los bloques de dictámenes.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**.

Diputado Julio César Martínez Infante. Nada más para una aclaración Presidente, con todo respeto. En la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, artículo 102, dice: una vez conocida la propuesta susceptible de ser votada, v en el párrafo tercero dice: en la deliberación de una propuesta susceptible de ser votada, los integrantes del Pleno harán uso de la palabra desde el lugar reservado especialmente para ellos en el salón de sesiones. Por supuesto que podemos intervenir, ahorita el ciudadano Secretario, nos acaba de decir: que no se podrá hacer ninguna manifestación, ni rechazo a lo que se proponga, donde esta el apego a la ley, eso es lo que yo digo, nosotros podemos intervenir de acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos, artículo 102, párrafo tercero, en la deliberación de una propuesta susceptible a ser votada, los integrantes del Pleno harán uso de la palabra desde el lugar reservado especialmente para ello en el salón de sesiones.

Presidente: Yo entiendo compañero Diputado, que la interpretación es desde que no puede hacer uso de la palabra en su curul, así lo interpreto al artículo que usted me esta mencionando. Claro, lo hemos dejado, mediante el procedimiento todos podrán hacer uso de la palabra. Dígame Diputado. Pase usted al lugar correspondiente.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Yo creo que la fundamentación que le esta diciendo el compañero de la unidad parlamentaria, pues no tiene razón de ser, lea usted el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y ahí va a encontrar la razón y sustento de los dictámenes, ahí dice: una vez presentado el dictamen y antes de empezar la discusión siempre que lo solicite algún integrante del Pleno, un representante de la comisión o comisiones a cargo de su elaboración deberán de explicar los fundamentos que llevaron a su formulación. Y así sucesivamente, hasta el número siete, entonces le pasaron mal el recado, para que le digan ahí al de

la unidad parlamentaria, que ya deje de estar aquí pasando mal los recados. Si usted lo manda llamar al señor, que venga, y si no, que desde ahí donde esta, mantenga el orden, porque venir aquí a lo mejor nos está ocasionando un desorden, es el 106 Presidente, no es el 102.

Presidente: Se toma nota de su participación compañero. Pase al lugar correspondiente Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. El artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dice: los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiestan en el ejercicio de su encargo. Estamos aquí en el ejercicio de nuestro encargo y la palabra inviolable quiere decir que podemos externar nuestra opinión de la manera que nosotros queramos. Y en su procedimiento que usted esta manifestando, les esta prohibiendo a integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, cuando menos a los dos de nuestra fracción parlamentaria, que emitan una opinión en contra. Si usted se fiia bien en lo que acaba de leer, les esta prohibido que sus intervenciones sean en contra, que tendrían que ser a favor. Yo siento que de antemano sabemos que ni siguiera formaron los dictámenes porque están en contra de ellos. Es cuanto.

Presidente: Compañero Legislador, no hay en ningún momento una violación al derecho de hacer uso de la palabra de algún compañero Diputado. La ley establece un procedimiento para la discusión de los dictámenes y a ese nos vamos a ajustar. Una vez que hemos establecido el procedimiento para la discusión y presentación de los dictámenes. Con fundamento en lo dispuesto en la parte segunda de la exposición que el señor Secretario acaba de dar cuenta. Dice: antes de proceder al desahogo del bloque de dictámenes de las cuentas públicas, se concederá el uso de la palabra a representantes de Comisión Dictaminadora de los parlamentarios, así como de los Diputados que deseen hacerlo en ese orden, para que fijen su posición general en torno a estos Dictámenes.

En tal razón, le pregunto a los integrantes de la Comisión, quien hará uso de la palabra.

Presidente: Tengo el oficio como integrante de la Comisión, que han solicitado hacer uso de la palabra, en primer término la Diputada Aida Araceli Acuña Cruz, en segundo término el Diputado Alejandro Ceniceros, y en tercer término el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Posteriormente en el posicionamiento por parte de los grupos parlamentarios, están inscritos por el PT, el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, por el PRD el Diputado Julio César Martínez Infante, por el Partido Acción Nacional, el Diputado Alfonso de León Perales, y por parte del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidente: Siguiendo con la misma mecánica y en punto que estamos. Algún Diputado solicita su posicionamiento en este tema.

Vamos a proceder el desahogo de la discusión de los dictámenes y se le da el uso de la palabra a la Diputada **Aida Araceli Acuña Cruz.**

Diputada Aida Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. El Congreso del Estado de Tamaulipas en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, desarrollan la importante función de fiscalización del ejercicio financiero de las distintas entidades sujetas а fiscalización, procedimiento distingue tres etapas en lo general, por lo que hace al poder legislativo. La primera, se realiza a través del órgano técnico de fiscalización del Congreso, la Auditoría Superior del Estado, este órgano técnico independiente en el desarrollo de sus funciones lleva a cabo sus tareas a lo laargo de todo el año, es importante dejar claro que este año en particular el primero de la Quincuagésima Novena Legislatura, a la que pertenecemos, dada la dinámica propia en su devenir, es la primera ocasión en que este Pleno Legislativo procederá a

calificar las cuentas públicas de los trimestres primero, segundo y tercero, del ejercicio fiscal 2005 y de los trimestres cuarto, que técnicamente y por obvias razones de tiempo le corresponde y de anteriores por distintas causas en cada uno de los casos. El procedo de revisión y calificación de las cuentas públicas de las entidades sujetas a fiscalización, es un proceso que esta totalmente apegado a la legalidad, la revisión de las cuentas públicas estuvo a cargo de la Auditoría Superior del Estado. aplicando para ello los diversos ordenamientos en la materia como lo son la propia Constitución del Estado de Tamaulipas, la Ley de Fiscalización, las Leyes de Ingresos, presupuesto de egresos, ley de gastos, ley de deuda, Código Municipal, entre otros. Por cada uno de ellos, elaboró un informe del resultado de la revisión, correspondiendo la periodo a la presentación de las mismas, estos informes fueron turnados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado v fue en el seño de la misma donde se verificó que su estructura estuviera apegada a la legalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización. Se le dio lectura al dictamen emitido por la Auditoria, por cada uno de ellos, se invito al Auditor Superior del Estado para que en base a un muestreo aleatorio diera explicación de dudas que tuvieran los miembros de esta comisión. Se prodeció a elaborar dictámenes correspondientes y el día de hoy se lleva la última etapa del procedo de calificación de cuentas públicas que es, someter a consideración de este Pleno los dictámenes relativos a las cuentas públicas de las entidades públicas fiscalizables. Por lo anterior, como representante de la Comisión de Vigilancia, yo les solitio a todos ustedes su voto, su apoyo a cada uno de los dictámenes que presenta esta comisión. Muchísimas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aida Araceli Acuña Cruz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso Diputado Presidente. Quisiera tomar esta

tribuna, más para hablar, quisiera estar hablando de coincidencias, en lugar de diferencias. Quisiera estar hablando de que vamos a aprobar las cuentas públicas, porque realmente se hizo un trabajo exhaustivo, de una verdadera fiscalización y que estamos plenamente convencidos de que lo que se va a aprobar hoy y el trabajo que se realiza en la comisión, es el trabajo que espera el ciudadano de nosotros. Lamentablemente no puedo decir eso. Lo que tengo que decir es de que en la comisión en la cual estoy, que preside la Diputada Acuña, se trabaja con irresponsabilidad. Que se hacen las cosas al valemadrismo, no hay otra palabra para decirlo más que el valemadrismo que impera aquí, al decir, el jueves aquí, lo pasan esto a la comisión de la Auditoria y el viernes a las nueve de la mañana llegamos y les voy a decir que fue lo que sucedió, algo patético, es patético lo que vive uno ahí, realmente llega uno a las nueve, diez de la mañana y la platica, y estamos esperando 9:10, 9:15, 9:20, 9:30, cuarto para las 10 y todavía no llega nada, dan las 10 de la mañana y nos llega el oficio donde el Auditor esta mandando, el oficio donde envía las cuentas públicas, más de 400 cuentas públicas que envía. De ahí dan las 10:30, 10:40, las 11:00 de la mañana y salen con que ya llegó la primer cuenta pública, ya le decía yo, ya que lo manden, y nos dice la Diputada Acuña, les voy a leer el dictamen, vamos a empezar por el DIF de San Fernando, les voy a leer el dictamen eh, y dice, si quieren empezamos a leer, servicios personales tanto, bienes inventariarles tanto y que nosotros estuviéramos escuchándola nada más, sin ni siguiera darnos copia de lo que estaba leyendo. El argumento es que porque la ley se lo prohíbe, y que porque no nos puede dar siquiera copia de lo que esta leyendo. Yo no tengo la capacidad que tienen los Diputados del PRI para estar escuchando tanto millones de pesos y estar cuadrando cifras y decir, si o no, pero es lo que dice el Auditor, es a lo que dice el Auditor, el que aprueba aquí es el Auditor, nosotros somos un cero a la izquierda, un cero a la izquierda ahí en la comisión. Ahora me doy cuenta si así como aprueban cuentas públicas y realizan el trabajo a comisión, así controlaban el gasto público en el anterior sexenio, es por eso,

impero y floreció la corrupción e impunidad en Tamaulipas. Es patético que en campaña andén prometiendo, diciendo que le van a rascar a las cuentas públicas, que ellos están en contra de la corrupción y cuanto llegan aquí hacen todo lo contrario. Donde dice la lev. más tarde va mandaron traer al Auditor, pero donde dice que puede venir el Auditor, no dice, no dice, lo trajeron porque tiene el poder para hacerlo, pero no quieren fiscalizar, no quieren hacer el trabajo, totalmente, yo suelo respetar a quien me respeta, pero a quien no me respeta, lo trato igual. Y la aptitud suya Diputada Acuña es a parte de irresponsable, falta usted al respeto también, tengo una iniciativa que metí desde septiembre de con código de ética y que a usted le ha importado muy poco, que usted no se ha preocupado por dictaminar, dígame dependido que no, pero no la pase a su comisión, pero usted baila al son que le toca el Auditor, a ese son usted baila, a lo cual quiero decirle que yo no soy títere de nadie, ni soy muñeco de Yepeto, siento una impotencia porque ustedes no escuchan de razones, me gustaría que ahorita le hubieran dado un argumento al Diputado Infante para decirle que no procedía lo que les argumentó, pero aquí actúa la sin razón y el mayoriteo desmedido y descarado, es una pena que se comporten así, gentes irresponsables. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Únicamente yo quiero hacer aclaraciones de la mecánica que se llevo a cabo el pasado viernes en la sala de comisiones. Efectivamente estuvimos todos los miembros de la Comisión y al inicio se pidió que se le diera lectura a los informes del resultado que envío la Auditoría Superior del Estado, para ir avanzando en tiempo por cuestiones de logística, esto representaba las copias para cada uno de los Diputados, pues cientos, miles, miles de copias, entonces se pidió a la Comisión de que permitiera el desahogo de las mismas a través de la

lectura, ahí los diputados insistieron que preferían tener las copias de cada uno de estos informes de resultados y es por eso que si tardamos un poco en iniciar el desahogo de las mismas, porque hasta en tanto no estuvieran las copias disponibles para cada uno de los Diputados, es entonces de que se inició con el desahogo de las mismas, algún Diputados pues no quiso estar presente, se salió, entonces, bueno pues eso ya es responsabilidad de cada uno de los miembros de comisiones, es el interés que se demuestra verdad, para cumplir cabalmente con la legalidad, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Buenos días, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Antes de hacer posicionamiento del Partido del Trabajo, referente a las cuentas públicas, si quisiéramos dejar clara la posición del Partido del Trabajo, que podemos no coincidir muchas veces en planteamientos que se hagan de cierta corriente o cierta fracción parlamentaria, pero nunca y no estamos de cuerdo, ni creemos que era correcto, ni es correcto que se le impida el uso de la tribuna a los compañeros por puros tecnicismos. Si dice que son aclaraciones y son rectificaciones, no es por ahí donde se construye la democracia, debemos de buscar, respetando la ley que tanto pregonan, hacerlo y decir, es por aquí, pero abrir esta tribuna a la discusión, no es cerrando los espacios como se va a construir la democracia en nuestro Estado. Pasamos pues a definir nuestra posición en las cuentas públicas, en las cuentas públicas compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, hay mucho, pero mucho por hacer en nuestra legislación, hay muchas, pero muchas lagunas que se tienen que aclarar, la posición del Partido del Trabajo es trabajar y construir caminos que nos permitan avanzar en la eliminación de estas lagunas, de estos impedimentos que hay para hacer un análisis más concienzudo y más serio de la cuenta pública. Por desgracia la legislación tal como esta dice que hay un órgano técnico que es el

que hace la revisión de las cuentas. Un órgano técnico que ciertamente compañeros, no tiene la transparencia, no tiene la democracia que debiera de tener, un órgano técnico que de cuerdo a la última investigación hechas por la Universidad de Guadalajara, nos encontramos en los últimos lugares, que no tiene independencia, que no tiene la claridad que debería de tener la transparencia, eso es cierto, pero es lo que marca la ley, nosotros hicimos un planteamiento en la reunión de la comisión, en lo particular creemos en el Partido del Trabajo, que es en el debate de ideas, en la confrontación aún con desventaja ante el mayoriteo que se puede dar, es estando presente, es discutiendo como podemos tratar de avanzar, respetamos todos los métodos de lucha de cada uno de los compañeros, pero nosotros lo que queremos dejar claro, cual es la posición de nosotros, consideramos que es a través del debate y la discusión como podemos avanzar, bajo ese planteamiento nosotros fuimos claros que era necesario que el Auditoria con su equipo se presentara ante la Comisión de Vigilancia, para que aclarara dudas, después de un debate, de una lucha de la confrontación de ideas, se acordó que se presentara el Auditor. Nosotros decíamos que necesitamos revisar las cuentas, necesitamos tener certeza, así como el Auditor tiene una autonomía y no malinterpreten, tiene una autonomía técnica, que le permite definir como va a ser la auditoria, pero no tiene una autonomía del Congreso, es un órgano técnico que debe auxiliar a los Diputados para la revisión de las cuentas públicas. Nosotros propusimos que de los 10 paquetes que existen los de los vips, los órganos públicos descentralizados municipales, los poderes, de los 10 se seleccionara al azar una cuenta pública de cada uno de ellos y viniera el Auditor y su equipo a dar respuesta. Solicitamos también que se hiciera un acuerdo, los que estuvieron también en hacerlo, lo hicieron tácitamente no lo firmamos, se hizo un acuerdo de caballeros, es un acuerdo de Diputados, en que se hace necesario reformar la Ley de Fiscalización, tanto el Diputado Alejandro Sáenz, como los Diputados del grupo parlamentario del PRI, estaban presentes, la Diputad Aida, el Diputado José Rábago, la Diputada Guadalupe Suárez y el Diputado Mario Leal, y su servidor, estuvieron de acuerdo que en el siguiente periodo ordinario, aprovecháramos el receso para trabajar en una reforma a esa Ley de Fiscalización. Que tenemos que darle más claridad, más independencia, más autonomía, más fuerza al órgano fiscalizador, eso es, que tenemos que participar más los Diputados en la revisión de las cuentas, eso se acordó, en eso estamos. Y lo decimos aguí en tribuna, porque no es un acuerdo firmado, no es un acuerdo que hayamos signado, pero es un acuerdo que se tomo entre Diputados, entre pares como dicen aquí, que nosotros consideramos que debe respetarse. La propuesta de nosotros y nuestro voto se hizo en base a ese análisis, un análisis, una propuesta que nosotros sabemos que va a tener un costo político, una propuesta que no es muy del agrado ni de nosotros mismo, pero nosotros consideramos que necesitamos avanzar, que necesitamos ir dando pasos hacía la claridad y hacía la transparencia, puede que no coincidamos, puede que se nos critique mucho, puede que se nos diga cualquier cosa, nosotros tenemos la conciencia tranquila. nosotros hicimos un acuerdo, dijimos si entraña el Auditor que no fue compañeros cosa fácil, traer al Auditor, tampoco querían los del PRI, al principio lo decimos aquí, traer al Auditor, se batalló para que lo trajeran, no querían, decían que si después hacíamos una revisión, que si íbamos a los Municipios, que si una u otra cosa, nosotros lo propusimos, dijimos si lo traen y el Auditor contesta de las cuentas que nosotros seleccionemos al azar, en una esfera, en la esfera misma que se hace aquí las votaciones, solicitamos cuentas y si las contestan las dudas estaremos de acuerdo en aprobar. Entonces, de ahí va a ser el voto de nosotros, bajo la realidad y bajo la advertencia clara de que hay un órgano técnico que es el responsable de hacer la revisión, o sea, no es el Congreso el que hace el trabajo técnico de la Auditoría, nosotros variamos el trabajo en base a una selección aleatoria y al azar. Si el Auditor, si el Auditor y su equipo mintieron, falsearon, ocultaron o modificaron la información que fue presentada ante la Comisión de Vigilancia, nosotros si tenemos

conocimiento. si alguien nos da pruebas fehacientes de que hubo mal manejo, que falsearon la información, nosotros vamos a denunciarlo y a solicitar que cumpla y que se le sancione como lo marca la ley, esa es la posición, no una posición muy grata para el Partido del Trabajo, gueremos ser congruentes, queremos avanzar, ojalá que esto que estamos haciendo permita realmente avanzar y el próximo periodo, en la próxima revisión de cuentas del año entrante tengamos la nueva Ley de Fiscalización, es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. El PRD no transige con la ilegalidad en los dictámenes de las cuentas públicas. Vaya al caso nuestro. En Tamaulipas tenemos una Ley de Fiscalización Superior tan defectuosa, oscura e incompleta que nos pide a gritos reformas urgentes. Sin embargo, hasta ahora solo se han hechos unas cuantas modificaciones de segundo orden, todas ellas meramente cosméticas. Algo muy fuerte ha impedido darle la transparencia a que nos exhortan incluso desde el Congreso de la Unión. En estas condiciones cualquiera esperaría que nuestra defectuosa Ley de Fiscalización Superior, cuando menos fuera observada en todos sus términos, ya que no se le ha mejorado, ----que ni aún así le damos debido cumplimiento, sobre todo a la hora de dictaminar las cuentas públicas, esto ya lo planteo el PRD en la moción suspensiva que acabo de presentar, que no voy a repetir lo que ahí señalé, lo cierto es que todos, es que de todos modos se hace por demás evidente la ilegalidad de los dictámenes que sobre diversas cuentas públicas, ahora son puestos nuestra consideración, para advertirlo bastaría limitarnos única y exclusivamente al artículo 30 del marco normativo de la materia. En efecto, lo que ahí esta dicho es que si al revisar una cuenta pública aparecieran irregularidades, deben reportarse en el correspondiente informe

resultados, para que la comisión dictaminadora las incluya en le dictamen respetivo. Esto mismo significa por elemental lógica, que si de la revisión de la cuenta pública no apareciera ninguna irregularidad, entonces, también debe señalarse así en el correspondiente informe de resultados, para que la comisión elabore en tal sentido su dictamen, o sea, que tanto para dictaminar en favor, como para hacerlo en contra, a la comisión competente no le queda otra que apoyarse en los informes de resultados, pero eh aquí que ninguno de los dictámenes correspondiente cumple tan siguiera con el artículo 30 de la ley aplicable, por la sencilla razón de que no están apoyados en los respetivos informes de resultados, y que me corrija la comisión dictaminadora si miento. Por descontado doy que a todos nos interesaría saber la manera en que la comisión competente dispuso de los susodichos informes, si por definición legal son documentos, no meras referencias verbales que solo pueden tener fuerza jurídica una vez aprobados por el Pleno. Segundo, provee el artículo 18 de la referida ley. Además de la fracción IV del artículo 76 de la norma fundamental de Tamaulipas, se desprende en firme que estos informes una vez rendidos, dejan de estar bajo reserva, y son del conocimiento público, más claro ni el agua. Sin informe de resultados no puede haber validamente dictámenes de las cuentas públicas, la cuestión es que este Honorable Pleno Legislativo hasta ahora no ha votado ni un solo de tales informes, o que nos demuestren lo contrario. Si es cierto que contra viento y marea los dictámenes pueden resultar aprobados por mayoría, no obstante, mientras deje de cumplirse con los requisitos legales, la revisión y calificación de las cuentas públicas continuará adoleciendo de graves vicios de fondo. Lo malo es que justamente por eso las denuncias y querellas penales que la Auditoria Superior del Estado, presente de antemano, están condenadas a no prosperar, pues nacen de violaciones indefendibles. mediante las cuales en forma discrecional es disculpar irregularidades a unos imputárselas a otros, el costo político que todo ello conlleva es la desconfianza de la ciudadanía en el manejo de los dineros del pueblo ante la fundada

sospecha de impunidad en la desviación de los recursos públicos, y es que hasta un simple corte de caja de cualquier cooperativa escolar nos gana de calle con certeza, precisión y transparencia. Encontraste de lo que este Congreso pareciera ocuparse, es de las cuentas del gran capitán, picos, palas y azadones, mil millones. Por último, quiero puntualizar a mi compañera Presidente de la Comisión Dictaminadora, que los informes de resultados de la Auditoría, se remiten para consideración del Pleno, así lo dice el artículo 76, fracción II de la Constitución de Tamaulipas y que me permito leer: Artículo 76, de la Auditoria Superior del Estado, corresponde: fracción II.-Entregar al Congreso del Estado los informes de las revisiones de las cuentas públicas que reciba dentro de las plazos que señale la ley, dichos informes contemplarán los resultados del revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas, y el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, el cual hago saber: Artículo 17, la del Auditoria Superior Estado elaborará trimestralmente el informe de resultados, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, primero, los dictámenes de la revisión de las cuentas públicas; segundo, el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas con respeto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondiente bajo criterio de eficiencia, eficacia y economía; tercero, el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos correspondientes; cuarto, los resultados de la gestión financiera; quinto, la comprobación de que los Poderes del Estado y los entes públicos se ajustaron a lo dispuesto en sus respectivas leyes de ingresos, ley de egresos o presupuesto de egresos, así como las demás normas aplicables en la materia. ΕI análisis de las desviaciones presupuestarias y en su caso los comentarios y observaciones de los auditaos respecto a las observaciones y solventaciones formuladas en la cuenta pública. Insisto, el Pleno no ha conocido, ni votado ningún informe de resultados. Por lo tanto, por mínima congruencia, el Partido de la Revolución Democrática no puede transigir con la fragante ilegalidad de los dictámenes relativos a diversas cuentas públicas que hoy se nos presentan. Por eso, en todos y cada uno de ellos mi voto será en contra apegado a la legalidad. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Me hubiera gustado haber escuchado al Diputado Everardo Quiroz Torres, para haber venido aquí a esta tribuna con otra actitud, desafortunadamente te estoy aludiendo, para que por alusiones puedas subir a la tribuna y expresar lo que quieres decir. Antes de iniciar con la ridiculez de querer aprobar 350 o más de 350 dizques dictámenes de cuentas públicas, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional quiere fijar su postura, y nuestra postura es la de los Diputados que si queremos hacer nuestro trabajo y nuestro deber. La de los Diputados que si queremos actuar de acuerdo a la voluntad popular, de acuerdo a una obligación moral, porque nosotros nos preguntamos, no pregustamos si ustedes o ustedes que tipo de Diputados son, si están actuando de acuerdo a la voluntad popular o no, o están actuando a la medida de la adadiva, o son de los Diputados que comenten perjuria, porque no están haciendo lo que vinieron a protestar a este Congreso, o son Diputados de los llamados indignos, de los que callan, se someten y no dicen nada, o son de los Diputados de los llamados ilusos, que creen que el próximo año si vamos a tener una bueno y correcta Ley de Fiscalización Superior, esto tiene años y años y años, y no han reformado nada, ni siquiera son un poco congruentes con la ley que sigue al Congreso de la Unión a nivel federal. Queremos saber que tipo de Diputados son, de antemano deben saber que nuestro voto será en contra, no en contra de aquellos que si hicieron las cosas bien, en contra

del procedimiento, en contra de que continúen haciendo una burla de quien los trajo aquí, así es del mismo pueblo, es esta la peor traición que se le puede hacer a los Tamaulipecos, a aquellos que depositaron su confianza en cada uno de ustedes, tanta v tantas mentiras que han venido a decir a esta tribuna, la máxima tribuna del Estado, la máxima tribuna de farsantes, mentirosos y paleros, donde quedo aquella transparencia de la que tanta gala hicieron apenas hace unos tres o cuatro días, no aseguraron que la revisión de las cuentas no iba a ser al vapor, si trabajaron hasta con un machote, nada más le cambiaron el nombre del Municipio y los recuadros de los ingresos y los egresos, y reducidos a unos cuanto datos, v nos se vavan a subir para volver a decir esa sarta de burradas, porque no se le puede llamar de otra manera, de que si son transparentes y de que si están siguiendo el procedimiento de acuerdo a la ley, porque tendrían que subirse por alusiones y tendrían que decir, porque no sabemos si fue cuando les dije farsantes, cuando les dije mentirosos o cuando les dije paleros. En verdad creen esa tontera de que "aguántanos unos días", aguanta unos días a la oposición, aguanta unos días a la prensa, a esos que solo gritan, pero que nada les sirve, van a echar cuantas maromas quieran y van a caer sentados donde mismo, que son capaces, si son, si son capaces de aquantar el linchamiento de los medios de comunicación, claro que si son, sobre todo cuando tienen el ungüento que todo lo cura, aguántalos unos días y después se les va a olvidar, si ustedes en verdad creen eso, Tamaulipas no, ya no les cree, ustedes le apuestan a que el pueblo no tiene memoria, están equivocados, ya no son los tiempos de antes, de los sumisos, de los que aplaudían sus fechorías, de los cobardes, ya no, ahora hay quien día con día les refresque lo que ustedes y muchos igual ustedes hacen, dejan de hacer y lo que son, ahora muchos como yo, nos vamos a encargar de decirle a la gente quienes son los que solapan a corruptos y a verdaderos delincuentes que se dedican a esquilmar al pueblo, y si eso es lo único que podemos hacer de productivo desde legislatura, eso habremos de hacer, pero ni crean que se nos va a olvidar y a la gente menos, y si no lo van a ver, cuando quieran ir a pedir el apoyo de mi se acuerda. Tengan un poco, un poquitito de vergüenza y voten en contra de su propia infamia, porque estos es una infamia, quieren jugarnos el dedo en la boca, quieren interpretar la ley a su conveniencia, las cuentas deben ser revisadas y fiscalizadas por las legislaturas, según la carta marga del país, en su artículo 115, fracción IV, inciso c), lo marca, y ustedes solo, ustedes solos no son la legislatura, somos todos los Diputados, mucho menos el Auditor Superior, ese solo es un ayudante, es un apoyo para hacer los informes de resultados y a ustedes les toca dictaminar a la comisión, pero no solo firmar, dictaminar, sino saben lo que es eso, dictaminar es la acción o efecto de emitir dictamen, y dictamen es una opinión o juicio técnico que se forma sobre una cosa, y que es la cosa?, las cuentas públicas, y demás las conclusiones deben establecer que los resultados gocen de plena legitimidad. Y como pueden tener capacidad de juicio, si no las vieron, no vieron esas cuentas públicas, mucho menos pueden considerarlas, ni siguiera vagamente legítimas. Saben cuanto tiempo se tomaron ustedes para emitir un dictamen de cada cuenta de las 350 o más que hoy quieren aprobar, dos minutos, dos minutos para cada una, amén de las que aún no pasaron. Claro que no fue al vapor, estamos de acuerdo con ustedes, no fue al vapor, fue a la velocidad del rayo, y a todos nosotros nos toca aprobar o desaprobar; y para que no se nos olvide aprobar quiere decir dar por bueno algo, a sentir, declarar apto un examen, y ninguna de esa tres excepciones esta como para poder levantar la mano. No se manchen sus manos en balde, a ustedes no les va a quedar nada de eso, no se preocupen, el pueblo se los va a recriminar más pronto de lo que se imaginen. Su interpretación que ustedes hacen a la ley, que por cierto es una interpretación muy particular, muy particular porque hay otras que difieren y nos acaba de dar una cátedra el Diputado Martínez Infante, lo único que hace reconocer con su interpretación es que han creado un moustro al Auditor Superior, ahora si el señor de las tinieblas, porque todo esta en tiemblas,

todo quedo en tinieblas. Pero eso es nada más de acuerdo a su interpretación, porque la de nosotros es diferente, porque la del pueblo es diferente, podrá pasar la prueba ahora misma, podrá pasar la prueba el día de hoy con su mayoriteo, pero el juicio de las historia es así, no lo van a poder pasa, la falta que están cometiendo no solo es ética, también es una falta política y es una falta moral, pero en fin, me imagino como Jesús dijo en la cruz, consuma tumes, ya esta consumado, pero no esperen que les diga, perdónalos dios mío que no saben lo que hacen, ustedes bien que saben lo que hacen, bien que saben lo que están haciendo y ojalá que lo que reciban a cambio por consumar la infamia. lo le sea efímero. Es cuanto.

Presidente: Compañeros, en ningún momento he establecido yo el faltar el derecho a la libertad de expresión de ningún compañero legislador, todos los que estamos aquí sabemos que el procedimiento de las discusiones tiene una norma que nuestra legislación no lo establece, yo les vuelvo a pedir y les vuelvo a repetir que no se le esta negando el uso de la palabra o de la voz a ningún compañero Diputado, solo se procura que conforme a la ley se haga con orden, por ello, les ruego muy atentamente su comprensión.

Presidente: Voy a leer lo que establece el artículo 103, dice: una vez cerrada la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por la comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en dicha lista solamente podrán palabra para contestar personales o para rectificar hechos; segundo, estas intervenciones solo se considerarán cuando haya concluido el orador que motivo la solicitud del uso de la palabra, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva, el otorgamiento al uso de la palabra entre oradores inscritos, o al final de que estos se hubieran expresado. Yo le estoy pidiendo, no le estoy negando el uso de la palabra, hay un procedimiento para discusión, en el que íbamos a hacer los posicionamientos, después tienen el uso de la palabra los Diputados, con todo gusto le concederé el uso de la palabra compañero Diputado, para que exprese lo que el así lo desee.

Presidente: Tiene el uso de la palabra para posicionamiento el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, y con la venia también de mis compañeros Diputados. Antes de expresar lo que es nuestro posicionamiento como partido, yo si quiera hacer unas precisiones sobre como los Diputados de la Comisión de Vigilancia, los Diputados del PRI, seguimos al derecho y seguimos en el Estado de derecho la ley. Y quiero referirme muy concretamente a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y daré lectura a una seria de leves que van implícitas dentro de lo que es el trabajo que como legisladores estamos haciendo en materia de cuenta pública para que en civismo y sobre todo en una civilidad aquí en este Congreso, podamos ir comprendiendo los pasos que se dieron. Primero, me remito el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dice que: son facultades del Congreso revisar y calificar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los entes públicos estatales y de todo organismo estatal o municipal que administre o maneje fondos públicos, la revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado los criterios señalados con la ley de ingresos y presupuesto de egresos, así como si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas. Aquí una parte importante y medular en la Constitución que es nuestra carta magna para los Tamaulipecos, para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoria Superior del Estado, la ley determinará la organización y funcionamiento de dicho órgano técnico de fiscalización superior del Congreso, el cual contará con independencia en sus funciones y autonomía presupuestal para el ejercicio de sus atribuciones, la coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano, estará a cargo del Congreso en los términos que disponga la ley, esta íntegramente como se expone en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y bueno, en ese sentido, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, se define lo que presentará este órgano que es el órgano de auditor, a nosotros como comisión y habla en el artículo quinto, para efecto de este ley se entiende por informe de resultados, documento que presenta el Auditor Superior del Estado a la Comisión, conteniendo los resultados de la fiscalización de las entidades. Yo quiero plantearles que en referencia a leyes, nos tenemos que ir primero a la carta magna, la carta magna específica la creación obviamente de este autónomo independiente. miembro, o sea, el que esta fungiendo como Auditor Superior, es también votado por esta Congreso en una sesión y se le da la facultad a él para comenzar a estudiar algo que es el informe que va a presentar a la comisión dictaminadora, ahora, que queramos los Diputados que el Auditor nos presente cajas y cajas de información, donde fueron dadas de alta o dadas de baja todas las partidas que un Municipio o un ente fiscalizable lleva consigo, es algo imposible, en la exposición del Auditor que tuvo a bien darse la semana pasada, el explicaba preguntas que hicimos los Diputados, el porque las cuentas llegan en diciembre y déjenme decirles que no es algo único de Tamaulipas, en el Congreso de la Unión las cuentas llegan el diciembre, se habla de un ejercicio presupuestal de un año, aquí se dio opción con anterioridad, que a las cuentas se podían presentar trimestral, semestral o anulmente, obviamente que algunos de los Municipios se fueron por la trimestralidad, otros se fueron por la semestralidad y otros por la anualidad. En ese sentido el Auditor y lo dijo ahí claramente, ha tenido que cambiar el horario, si el horario de trabajo, por qué, por que tiene que estar chocando cada unos de los trimestres y haciendo observaciones puntuales a cada una de las cuentas que se presentan por trimestre, por semestre o por anualidad. Entonces yo lo que quiero antes de presentar nuestra posición como partido, es decir, estamos actuando y lo dijo muy claramente el Diputado Ceniceros, bajo estrictamente el apego de la ley, que no nos guste la ley vigente, para eso estamos en esta tribuna, para hacer reformas a la misma. Pero que queramos, vuelvo a decir: ser y arropar en nuestras fracciones, el tema de la cuenta pública como un tema predominante de fin de año, un tema que cause polémica, que condicione, que inclusive friccione nuestros parlamentarios, yo creo que no es la función de nosotros como Diputados, la libertad de expresión existe, pero la falta de respeto yo creo que no la debemos todos y no estamos dispuesto, ninguno de nosotros, a que se nos falte al respeto. Y faltar al respeto es llegar a una tribuna, usar adjetivos que no están comprobados, hablar por todos y como dicen algunos poner en la voz de alguien lo que uno no quiere decir. En términos reales y como miembro de esa comisión, creo yo que hicimos un ejercicio que nos enriqueció a todos los que estuvimos presentes en la comisión, vimos la famosa cara de un ogro, como la ex han hecho ver, a una persona preparada, a una persona que sabe responder a cada una de las interrogantes que se le hicieron, que conoce su trabajo, que viene desde abajo en ese órgano de Auditoria Superior, que no es un contador que surgió, no únicamente le llegó ahí porque alguien lo puso, no, se fue ganando un lugar en ese órgano de Auditoria. Y también quiero expresar algo que es muy importante. En cada informe viene el contenido de las observaciones de cada ente fiscalizable, aquí hay comisarios que están dando un reporte y que están avalando o desacreditando las cuentas que manda obviamente ente fiscalizable, hay despachos contaduría externa, que asesora también a los gobierno municipales, no podemos hablar y que no se confunda la prensa y los medios de comunicación, que venimos aquí aprobar cuentas al vapor, no, no venimos a aprobar cuentas al vapor, venimos como dice expresamente la ley, a interpretar un informe que para ello hace llegar a conocimiento el Auditor, a través obviamente de la Comisión en la que muy orgullosamente formo parte. Y bueno, se podrá decir mucho, yo con todo respeto a mis compañeros les digo y muy concretamente les

establezco que ya la ciudadanía nos ha respaldado, por eso, nuestro partido en este año, fue el año pasado, nos dio la revalidación son su voto, y no quiero entrar a más, pero todos los partidos tenemos una ideología y la venimos a mostrar aquí con trabajo, con diálogo, mi partido el PRI tiene una posición fija, queremos la transparencia, queremos y somos parte de las nuevas reformas, entendemos que la ley es perfectible y tenemos que sentarnos a platicar con diálogo, privilegiando el diálogo, pero con sensatez, se están haciendo cambio y no podrán decirme, porque aquí lo han expresado los Diputados que están ocurriendo cambios al interior. Cuando llegamos a la comisión en la mañana, efectivamente se hablaba de que nunca iba a pisar el Auditor y menos para poder hablar de la cuenta pública, señores si vino, estuvo aquí y como dijo el Diputado Ceniceros, de cada paquete que ahorita se va a presentar, se saco al azar en la mismas ánforas que esta aquí, para poder sacar las mesas directivas, cada uno de los entes fiscalizables y se fueron contestando cada unas de las observaciones que se hicieron. Por lo tanto, creo que esto fue un ejercicio que validó nuestra posición en estricto apego a la ley, en estricto apego a nuestra normatividad, que hoy esta vigente en Tamaulipas. Quiero decir que el PRI, nuestra fracción no se raja, ahí estamos Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, con el compromiso de las reformas, lo platicamos y lo platicado también lo vamos a poder más adelante realizar en reformas que también sabemos que se requieren. Quiero también expresar que los priístas sabemos que para el mejor uso de las finanzas públicas, de todos los de gobierno es indispensable transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, homologue y armonice la información hacendaría y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización ٧ control, para certidumbre a los ciudadanos, respecto a acciones gubernamentales. Creemos información, creemos en el marco de ley vigente actual, hoy, creemos que debemos cambiar adicionar en algunas partes la ley de fiscalización,

lo vamos a hacer, es compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo y conforme al registro previo para esta fase del procedimiento. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva, hay una máxima que a lo largo de la humanidad, las sociedades han recurrido a ella cuando los momentos de incertidumbre o de desasosiego llegan. Dice: las leyes se compilan en los códigos, pero sólo cobran existencia cabal si están en la mente de los ciudadanos; parafraseando a Cicerón, si queremos ser libres y prósperos sólo nos queda ser esclavos de la ley. Aquí pareciera ser que se vive el libertinaje, aquí pareciera ser, como lo he dicho, y no subí con mi código, porque lo lamento, el primero que lamenta las cosas soy yo, la verdad lamento este momento, porque lo dije y lo acabo de declarar hace un instante, hablando con el Titular del Ejecutivo, y no me escondo, no me quiero esconder; hablando con el Titular del Ejecutivo, yo le creía, porque al menos daba la impresión de era honesto. Y lo he dicho, es un tipo que necesitamos ayudarlo, es honesto, o al menos quiere o tiene la intención de ser honesto, con este tipo de actitudes lo único que están haciendo es manchar, al menos en mi concepto, el quehacer del Titular del Ejecutivo. No los mínimos, sino busquen en lo máximo, yo no sé si la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para qué nos sirve, no sé si quienes tienen la capacidad de razonamiento, podamos acompañar para hacer el análisis que requiere el trascendental acto de aprobar o desaprobar cuentas que son de la sociedad, no son de 19, ni son de 32, son las cuentas y los la sociedad quehaceres de que ustedes representan y que nosotros representamos. No sé, porque no lo sé, si las cuentas públicas son propiedad de una exigua mayoría que no se da cuenta, que dentro de la mayoría es minoría, o que dentro de la minoría obcecada, como algunos nos tildan, no sé, si encontremos argumentos para ir de cara a la sociedad y decirle: estamos fallando, porque hay una sin razón de las mayoría, y hay una obcecada minoría. Lo que si sé, es que no se observa la ley y si es así, acompáñenme a romperla, vamos a romper la ley, que aquí la única lev que vale es la sin razón de las mavorías, no hav otra interpretación, no existe, no existe la capacidad de razonamiento, no existe la generosidad en el quehacer, eso es lo triste, eso es lo lamentable. Dicen: revisar le compete al Auditor, sí pero no fiscalizar, fiscalizar le compete al Congreso, y cosa curiosa, pero no se si también quieran que rompa el larousse, cosa curiosa revisar es una cosa y fiscalizar es otra. ¿Cuándo nace el Congreso?, el Congreso nace como contraparte del gobernante, el Congreso nace como una voz social, para poder emitir juicios emanados de la sociedad de los representantes, ahí nace el Congreso, no nace en otra parte, no tiene otro compromiso, mas que el de velar por los intereses más sagrados de sus representados, por eso, yo no sé, yo no sé en qué cabeza o en qué reflexión quepa tener que siempre trastocar el espíritu de la ley para poder sustentar lo que no tiene sustento, no podemos, no podemos salir bajo ningún argumento a decirle a los tamaulipecos que estamos cumpliendo, ni los unos, ni los otros, los unos por la sin razón y los otros a la mejor porque somos obcecados; ¿porqué no ser generosos?, ¿porqué pretender pensar como hace años se dejó de pensar?, ¿porqué vivir?, y no me va a dejar mentir, que alguna vez hicimos algún discurso, ¿porqué vivir en forma paquidérmica, cuando las circunstancias son modernas?, ¿porqué vivir pensando en la historia, cuando la historia ya nos alcanzó y el reclamo de la sociedad es otro?, que no es la de la complacencia, ni tampoco la de la impunidad. Cosa curiosa, pasaron 11 meses, 12 días, pasaron 348 días, 8352 horas hasta hace una hora, 5 mil 120 minutos, y 30 millones 67 mil segundos para poder entender que la ley no se respeta, porque no se respetó, podrán hacer uso de la tribuna, podrán decir como yo, a lo mejor, su sustento, la reflexión es, de los más de 5 mil o 6 mil, o 7 mil tamaulipecos, que nos están viendo por internet y no se han dado cuenta, porque pretenden pensar que la historia no les ha alcanzado cuando el juicio va a ser más severo de lo que piensan. No, no podemos tolerar irreflexión, no podemos tolerar bastardía en el ejercicio del poder, no podemos tolerar bajo ningún argumento la triste realidad que hoy vamos a vivir, no se merece, al menos una persona justa y honesta, no se merece la actitud de 19 o 20 o de 21 que no están convencidos, sino los convencieron; es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; realmente lo que he escuchado aquí por algunos compañeros, del PRI del PT, me resulta execrarte, me resulta patético, el que lleguen aquí y que digan que actuaron apegados a la ley. Quiero decirle a un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra que se subió aquí el jueves gritándonos a los que estábamos ahí en tribuna, decir que estamos prejuzgando, que nos bajáramos para que debatiéramos aquí, a decirle que lo hicimos bien, se hicieron las cosas tal como lo teníamos pensado, y que si ustedes actuaron en torno a la ley, esto donde dice el artículo 18 que tiene que ser entregado trimestralmente, esto es basura, si dice que la cuenta pública es basura, esto no sirve para nada, es palabra muerta. Quiero decirles que la palabra convence, pero el ejemplo arrastra compañeros, y lamentablemente ustedes ya no predican con el ejemplo, hablan mucho pero son palabra huecas, palabras que se la lleva el viento. Se habla de que hay lagunas, lo que pienso yo es que hay lagunas mentales, que se falseó información, pues que después si tenemos información de que hizo mal, de que actuemos en su contra, pues ¿cómo? si lo que hay en Tamaulipas es opacidad, es falta de transparencia, es falta de rendición de cuentas, vino aquí el Contralor, no sabe ni cuál es su objetivo, su misión y su visión como Contralor del Gobierno del Estado, no sabe ni eso el pobre hombre, menos va a saber llevar un buen control de las cuentas públicas. Se dice que, se fiscaliza como lo hace el Congreso de la Unión, a mí me importa poco lo que haga el Congreso de la Unión, lo que me interesa es lo que

pase aquí, aquí se quiere hacer trimestralmente, pero como no es, ahí quedó tirado. Aquí lo que vale, es lo que digan los Diputado del PRI, la mayoría, bueno y uno que otro por ahí, lo que digan ellos. Yo no sé como le van a hacer, para aclara ¿qué pasó con la cuenta pública de Tomás Yarrington?, ¿en qué se gastó ese dinero en 14 días?, esos 600 millones de pesos, ¿dónde van a aprobar la cuenta pública de José Manuel Suárez López?, que hasta el momento no ha rendido cuentas al Gobierno Federal, siguen haciéndose tontos, pidiendo prórrogas y prórrogas, ya se venció la última, y no han contestado, siguen ocultando la información. Pero aquí, esa mayoría a aprobar su cuenta pública, a decir que todo estuvo bien; mas al rato les voy a preguntar ¿dónde quedaron esos 3.8 millones de dólares?, y espero que la Diputada Acuña, el Diputado Leal, el Diputado Rábago o la Diputada Lupita, o el Diputado Ceniceros que firmaron el dictamen, me pueda subir aquí y comprobar ¿qué pasó con esos 3.8 millones de dólares y con los 20 millones de reservas territoriales?. Van a tener que hacerlo aquí porque ustedes ya firmaron, y validaron eso, y también a los que voten a favor, pues cualquiera va a tener decirme ¿dónde quedó ese dinero?, comprobarlo, porque de otra forma sino lo hace, lo que creo es que están protegiéndolo, que son cómplices de ese robo, y yo no quiero pensar eso de ustedes. Yo no se ni donde está la información de ese hombre aquí, no sé, tanto papelero es un mugrero, no sé dónde está lo de Yarrington aquí, no sé, tanto papel lo pasan una hora antes de que empiece la sesión, ustedes son de los Diputados plus, plus ultra, los del PRI y los del PT, hace rato un compañero del PT dijo que no tenía información pero va a votar a favor, entonces a lo mejor el si me va a poder contestar ¿qué pasó con los 3.8 millones de dólares?, ahorita que vote porque ya va a tener información más al rato que vote la cuenta pública de Pepe Suárez. Pero bueno, ¡viva Tamaulipas, vamos por un mejor Tamaulipas, y es para que vivamos mejor!; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante. Les solicito el apoyo de Servicios Parlamentarios para que por favor recojan los papeles, que alguna persona de servicios de apoyo por favor.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con todo respeto Presidente; dicho con todo respeto, no es lo defectuoso de la ley, sino lo que no se le da cumplimiento a la misma. Por ejemplo, la ley no dice que se revisen al azar cuentas públicas, en ningún lado aparece eso, no viene eso. Lo que sí dice el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y que me permito leer: la Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efectos que una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno; eso es lo que dice la ley. Los informes de resultados jamás han sido presentados al Pleno, eso es lo que estamos discutiendo, eso es la verdadera situación, y eso es a lo que hay que apegarse, y hay que revisar. Pero también el problema que estamos viendo ahorita, es que debemos elevar el nivel de debate, compañeros, hay que respetarnos y hay que centrarnos en lo que es el punto medular, en este momento, la no aplicación de la ley. Yo exhorto fraternalmente evitar calificativos ofensivos, pero también pido reconocer que estamos aprobando las cuentas públicas al vapor, pues ni siquiera le damos cumplimiento a la ley. En este sentido, un compañero que me antecedió vino a leer parte de las disposiciones constitucionales y legales. Pero yo no sé ¿porqué no incluyó disposiciones como el artículo 76, fracción II de la Constitución, ni el artículo 18 de la fiscalización?, pero sí lee, por el ejemplo el artículo 5°, fracción IX, donde dice que el informe de resultados es el documento que presenta el Auditor Superior del Estado, a la comisión contendiendo los resultados de la fiscalización de las entidades, no tenemos ningún documento. No existe tampoco que se apegue a las 24 horas antes de la sesión, nos dicen que aparece en internet, en internet no hay ningún documento compañeros, eso hay que darle la suficiente credibilidad. El artículo 17, nos dice, lo que tiene

que contener ese documento, el informe de resultados, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, ya lo leímos anteriormente, son 8 disposiciones, que tampoco conocemos. Por eso, queremos decirlo, centrarnos en el asunto, en el problema real, ¿dónde está el informe de resultados que nos marca la ley?, que es el primero que tenemos que aprobar, artículo 18 de la Ley de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, debe presentar un informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto que una vez dictaminado sea presentado a la consideración del Pleno; no nos lo han presentado. Pregunto también ¿en dónde están esos informes?, cuando menos si lo guieren presentar al Pleno, pues de perdido dénoslo a conocer; ¿porqué se maneja con misterio y oscuridad, un asunto que no es privado?, la ley dice, que después de que lo entrega el Auditor ya no es privado, es público, y que no es cuestión de sino un asunto político que debe transparentarse, eso es lo que pedimos transparencia, y lo que se hace con los resultados de los informes o los informes de resultados, según como se quiera ver, es esconderlos, es cubrirlos violando la Constitución y violando la Ley interna del Congreso del Estado, no se puede hacer eso, nosotros no prejuzgamos que estén mal las cuentas, lo que estamos diciendo es que se apeque a la ley, estrictamente a la ley, y la ley dice que primero es la aprobación de los informes y después la aprobación de las cuentas públicas, eso es en la ley, y eso es lo que estamos pidiendo nada más.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, por alusiones.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, yo, o sea, quiero, las alusiones las hizo el Diputado Mario Leal, quiero dejar bien claro, o sea, que no venimos los Diputados del PT a quedar bien con nadie, mas que con nuestro compromiso, a la mejor compañeros, a la mejor somos la voz que clama en el desierto, somos la voz que grita en el desierto, no podemos decir que nuestro actuar, que nuestro

método de lucha sea el más correcto. A nosotros, en este momento, tácticamente lo consideramos correcto, sí, tácticamente dimos un paso adelante. Para muchos puede ser que no, para otros quieren aprovecharse y cobijarse ahora que nosotros somos, estamos ahí, nosotros no estamos, dimos este voto porque estemos de acuerdo con los compañeros del PRI, decimos claramente, no estamos de acuerdo como está la ley, arrancamos, nosotros decimos, arrancamos, si, el acuerdo de los compañeros, que qué bueno que lo ratificaron, aquí en la tribuna, por voz del Diputado Mario Leal, que están comprometidos a hacer la reforma a la Ley de Fiscalización. A lo mejor soy inocente, a la mejor soy iluso, u otra cosa, lo que ustedes quieran, puede que sí, puede que no, pero si el próximo período presentamos la reforma, qué bueno, sino pues me lo vuelven a refregar en la cara, no hay problema, asumimos nuestra responsabilidad, esto tiene un costo, no es fácil compañeros, no es fácil venir a decirlo aquí en la tribuna. Pero, tratamos de ser lo más correcto que se pueda, esa es nuestra posición, la estamos jugando y la vamos a seguir jugando, de frente a la sociedad y de frente a los compañeros Diputados. Esperemos y confiamos que podamos presentar en el próximo período las reformas que estamos plantando; es cuanto, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, para rectificar hechos el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidente, compañeros Diputados, Ilama la atención de que ya en pleno proceso de aprobación de las cuentas, todos coincidamos en que es necesario modificar la ley. Nosotros reuniones pasadas, propusimos en que no tratáramos cuentas públicas hasta modificáramos la ley, lo dijimos concientes de que, difícilmente podemos hacer entender, convencer al ciudadano común, de que piense que nosotros revisamos las cuentas públicas. posicionamiento del Partido Acción Nacional, quedó claramente de manifiesto, que no creemos, que

estamos seguros de que no todos incumplieron con su deber. El grave problema es que nosotros tenemos pruebas de que el Auditor no revisó las cuentas a fondo, y en forma particular haremos ver las observaciones. Hoy es un aniversario más de la aparición de la Virgen de Guadalupe, hay cristianos, hay católicos, hay quienes creemos profundamente en ella; y cómo quisiera que me hiciera el milagro de que hoy simplemente digiriéramos del proceso de aprobación de las leyes; ¿porqué?, porque vengo a ratificar, a ratificar el hecho de que el proceso así haya sido por muchas horas, no nos dio la oportunidad de revisar punto por punto. Y esto es lo que a nosotros nos interesa, decir que se cumplió con la ley y, estar convencidos que la ley debe cambiarse, es simplemente empantanarnos, es simplemente no cumplir nosotros con el trabajo que tenemos como legisladores, eso es el problema. Pensar que en los próximos eventos, el año que entra, o no sé, la ley va a ser reformada, pues simplemente diré que la minoría sigue siendo minoría. Que no confió en la reforma de la ley, porque no han salido todas las iniciativas presentadas aquí, por eso quiero rectificar los hechos, cuando se hace la promesa, porque en valores incumplidos nosotros no podemos confiar. Yo insisto, hoy se han hecho muchas alusiones religiosas y quizá valga simplemente decir, el Auditor no es sujeto de dogma de fe; es cuanto Diputado.

Presidente: Concluida la lista de oradores en este apartado; Honorable Pleno Legislativo, al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular con relación a uno o varios de estos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes que no hayan sido motivo de discusión, sometiéndolos a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o

algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota. Compañeros Diputados.

Presidente: Han solicitado su participación los Diputados Alejandro Felipe Martínez y Alfonso de León Perales, les pregunto a los compañeros Diputados, el sentido de su participación, en pro o en contra, si es en lo general o si es en lo particular.

Presidente: El uso de la palabra de los Diputados Alejandro Felipe Martínez y Alfonso de León Perales, en contra, Héctor López González en pro. Les pregunto a los Diputados, en relación a cuál de los dictámenes harán uso de la palabra. Puede ser en general o en lo particular en uno o en todos, mi pregunta era si era, nada más para precisar, no hay otra razón.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, para hablar en lo general, en contra de los dictámenes.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Después de un largo debate, y pronunciamientos de diferentes Grupos Parlamentarios, finalmente en mi opinión personal, queda claro que se está aparentemente trabajando dentro del margen de la ley, pero con muchos asegures. Y suponiendo, sin conceder, que efectivamente se estuviera dentro de la ley, que es muy cuestionable por el tiempo, por el escaso tiempo que se nos permita a esta legislatura revisar

tanto documento importante de tantas dependencias igualmente importantes, como son la dependencia del DIF, que es dictamen que ahora nos compete, y como son los 43 y cada uno de los municipios de este generoso estado de Tamaulipas. Suponiendo sin conceder que todo esté dentro de la ley, yo nada más quiero hacer una reflexión breve, aquí con ustedes. Efectivamente. reconocemos que tenemos que hacer mejoras en nuestro marco regulatorio, en nuestra Ley de Fiscalización, en nuestra misma Ley Orgánica del Congreso del Estado, con tantas irreverencias que ahora ha, en el período de esta presidencia de Mesa Directiva, el Diputado Gudiño ha abusado de su papel como Presidente dentro de esta Mesa Directiva, también hay que trabajar fuerte en la Ley Orgánica del Congreso. Es posible que la ley, se esté cumpliendo en todo este trámite, pero algo que salta a la vista de todos, qué bueno que se genera opinión pública, sin buscar las 8 columnas de ninguna manera, qué bueno que hay transmisión vía internet, qué bueno que los medios de comunicación ahora en nuestro país ejercen a plenitud la libertad de expresión, qué bueno que la ciudadanía está participando activamente cada vez y cada día mejor. Porque suponiendo, sin conceder que la ley la estemos aplicando al pie de la letra, eso no nos exenta para los ciudadanos de a pie, para las gentes que están atrás de la vitrina, eso no nos exenta a estos 32 Diputados que, estamos o nos queremos hacer tontos, o somos tontos, o queremos, lo por del caso, verles la cara de tontos a la ciudadanía, argumentando que solamente dentro de la ley estamos cumpliendo en jon ron, casi antes de que termine el partido, faltando menos de un segundo, estamos cumpliendo con el ordenamiento que marca la ley para presentación de tan importantes documentos. Eso, cuando hablan aquí, de que no nos faltemos al respeto entre compañeros, que no haya fricciones entre miembros de diferentes Grupos Parlamentarios, yo creo que eso es irrelevante e intrascendente, aquí la principal falta de respeto que sigue campeando y, que sigue ondeando su bandera de impunidad, es la falta de respeto que le conminamos y que le procuramos a los ciudadanos de Tamaulipas, es una vergüenza. De verdad, que si tantita conciencia tuvieran los Diputados, los 20 Diputados que de manera vapor, de manera irregular, inconsistente, aún pensando todavía que la ley la estamos cumpliendo a cabalidad, insisto el término de abogado, suponiendo sin conceder, cumplimos a cabalidad pero faltando, ya no digo cuarto para las 12, cinco segundos para que se cierre el tiempo, eso y nada es exactamente lo mismo. Repito, eso es una burla, pero principalmente para los ciudadanos, no hablemos de ocho columnas, no hablemos de las fricciones entre nosotros; vo acabo de recibir amablemente, У agradezco generosamente, dos cartas de felicitación por motivo de mi cumpleaños. No me voy a pelear, yo sigo respetando igual y profundamente a todos y cada uno de ustedes, esto es más allá de la amistad, esto es institucional representamos en esta institución a casi 3 millones de habitantes, no podemos ser tan inconscientes y desconsiderados, es cuanto Diputado, mi voto por supuesto que es contra, absolutamente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor López González, para hablar en pro, en lo general.

Diputado Héctor López González. Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Legisladores. El opinar sobre los dictámenes en este primer bloque de cuentas que habrán de ser sometidos a la consideración de este es muy significativo, relevante para Pleno. Tamaulipas, en virtud del papel que juega el DIF Tamaulipas y los 43 Sistemas DIFs municipales. Todos sabemos que desde estas estructuras que se fundamentan principalmente por un brazo de voluntarias, de voluntarios, que desde esta trinchera se busca coordinar las acciones de gobierno, sí, pero también de manera muy importante poder incorporar a la sociedad civil en temas que son relevantes, que lastiman a la sociedad en general. Estas instituciones que atienden a discapacitados, estas instituciones que se encargan de que los desayunos escolares, más de 170 mil lleguen calientes todos los días a las

distintas escuelas del Estado. Estas instituciones que lo mismo otorgan despensas, que lo mismo realizan acciones par fortalecer la cultura en el Estado, también participan de una manera importante y de fondo en programas como el combate a la pobreza. Porque hablar del programa Vive Diferente, que le permite al Sistema DIF Tamaulipas y al Gobierno del Estado, poder dar ese segundo paso que hacen los programas nacionales y estatales de transferencia que permiten, sí reducir la pobreza extrema, al transferir recursos vía oportunidades y algunos otros programas. Pero, que en el momento en que estos programas desaparecieran, nadie garantiza que se ha acabado con la pobreza extrema, en cambio el programa Vive Diferente, va más allá, llega hasta estas mil comunidades de más escasos recursos, de más alto grado de marginación que establece CONAPO y ahí llega articulado una serie de acciones, donde se busca que vivan mejor, pero que también tengan oportunidades. oportunidades de desarrollo económico, de capacitación, de salud. educación y de proyectos productivos, etcétera. Yo por eso, quiero pedirle a todos los compañeros de este Pleno, a todos los integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias, que apoyemos todos, las cuentas públicas del Sistema DIF Tamaulipas y de los Sistemas DIF Municipales. Porque si revisamos, incluso su presupuesto, es mucho más lo que hacen, o hacen mucho más, considerando el presupuesto que ejercen y que se observa en las cuentas públicas que tenemos en nuestro poder. Por eso, compañeros y compañeras Legisladoras, la Fracción Parlamentaria del PRI, les pide que este Pleno en apoyo, en cortesía a ese gran trabajo de voluntariado que realiza el Sistema DIF Tamaulipas y los Sistemas DIF Municipales, que los apoyemos por unanimidad; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea. Efectivamente no estamos en contra, ya lo dijimos y lo hemos repetido, no estamos en contra de quien

hace las cosas bien, no estamos en contra de esos proyectos tan benevolentes. Claro que es una lástima que después de cómo llevaron estos procedimientos, hayan escogido precisamente las cuentas del DIF para ponerlas en el primer apartado para su revisión, como si esto fuera a hacer que cambiemos de opinión. Definitivamente va a ser en contra nuestra opinión de todas las que cuentas públicas hoy se presenten, precisamente por ese procedimiento que no está acorde a la ley. Mi participación para aclarar, era solamente sino es necesario preguntarle yo a la Mesa Directiva, no es necesario decir textualmente qué es lo que vamos a revisar, cuáles son esas cuentas, nada más decir el apartado a, ahora va se redujo nuestra revisión a una letra, o a un número del 1 al 27. Yo siento que debiéramos de saber en qué condiciones es ese dictamen, en el internet, o quien los está escuchando, no sabe ni siguiera que ese apartado a se refiere a las cuentas públicas de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del 2005, ni siquiera saben si es un dictamen aprobatorios o no. Yo siento que debe de parte resolutiva y de dependencias, del DIF, de cuáles municipios son estos dictámenes que estamos aprobando, no nada más del 1 al 27 y el apartado a; es cuanto. Y quien, quien y quien no firmó ese dictamen, que no sabemos, estamos en la conciencia de que los Diputados que pertenecen a la Fracción Parlamentaria del PAN y que están en esa comisión no firmaron el dictamen, yo creo que también se debe decir textualmente: es cuanto.

Presidente: Le suplico al Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, de conocimiento a la información que el Diputado que nos antecedió está solicitando.

Secretario: Con la venia del señor Presidente, voy a dar lectura a los dictámenes que están propuestos para el inciso a) en este primer paquete.CUENTAS PUBLICAS DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2005. 1.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia del Municipio de San Fernando del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 3,- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 6,-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 20.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra por segunda ocasión el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Escuché con atención la participación de mi compañero Diputado Héctor López, así como la lectura de los dictámenes que nos informó el Diputado Mario Leal, como Secretario de la Mesa Directiva. En el comentario del Diputado Héctor López, cabe hacer la aclaración que, precisamente por lo noble de algunas actividades, como lo son las actividades que lleva a cabo el DIF y que a hay presupuesto que seguramente entre todas las entidades o en muchas entidades del gobierno de Tamaulipas, habrá muchas en esa situación, una situación de trabajo y de esfuerzo, que precisamente por eso no deberíamos empañar con un procedimiento tan inconsistente e irregular. Ahora bien, hay que mencionar que lo que vamos a aprobar aquí no es como hace unas semanas, un presupuesto autorizado para ejercer en tal ejercicio del 2005, 2006 o x, es un presupuesto que ya se aplicó. De tal manera, que aunque el discurso suena interesante ya, pero no vamos a detener ni vamos a impedir el progreso del DIF en ningún sentido, porque el ejercicio fiscal del 2005 ya se ha terminado, lo único que es, que vamos a hacer aquí de acuerdo a la ley, es el procedimiento de aprobación de su ejercicio ya efectuado. De tal manera que no aceptamos ningún interés en lo más mínimo a todas estas dependencias. Pero además, reitero, precisamente por eso, por dependencias con un trabajo y un desempeño tan noble, como lo son los DIFs en los Municipios y el DIF en Tamaulipas, precisamente por eso valdría la pena hacer la tarea de manera responsable y no dejarla al final, que deja mucho que desear y muchas, pero muchas suspicacias, no en estas dependencias, en otras. En cuanto a la exposición de todos los dictámenes que se pretenden aprobar en este punto del orden del día, pues soporta más mi razón y mi participación en esta tribuna, el hecho de que se llevó una serie de minutos importantes, solamente para enumerar el número de dictámenes correspondientes a los municipios y dependencias que se van a aprobar en fast track, que se van a aprobar, que se pretenden aprobar aquí al vapor. Imagínense ustedes los minutos que nos llevó esta lectura de estos dictámenes, ya no se diga, no quiero pensar siquiera en ponernos a estudiar un pequeño resumen breve, de cada uno de los reportes financieros, va no quiero pensar cinco minutos o diez minutos que cada unos nos ocupe, cuánto tiempo razonablemente tendríamos que estar trabajando. Por lo tanto, soporta más la teoría que está manifestando el Partido Acción Nacional, de que es inconsistente y es al vapor y no es razonable que esto le demos para adelante, que esto lo aprobemos. Tengo entendido también y perfectamente claro, el trabajo comisiones. la Comisión de Finanzas. la Comisión de Cuenta Públicas, las comisiones inherentes a este trabajo, pero sucede exactamente lo mismo, en reuniones fast track, se recibe cantidad de papeles y se cree de buena fe, cuando estamos hablando de millones y millones de pesos, se cree de buena fe en lo que un hombre, probablemente bien intencionado, pero dicen que el camino al cielo está lleno de buenas intenciones, el camino al infierno perdón. De tal manera que no es para estar aquí con votos de confianza, sino votos debidamente comprobados debidamente analizados para votar razonablemente, que es para lo que nos ocupa esta legislatura y el pueblo de Tamaulipas nos confirió la responsabilidad; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el tratamiento del tema que nos ocupa, solicitó la palabra como integrante de la Comisión, el Diputado José Francisco Rábago Castillo, tiene usted el uso de la palabra.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, estimados compañeros Legisladores. Hablar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es hablar de acciones nobles, generosas, con un transcendental sentido social y, que mi presencia aquí obedece precisamente hablar a favor de una manera general, de estos 27 dictámenes que tenemos en este momento en torno a este debate. El propósito de la Auditoría Superior del Estado, y

el propósito de la misma Ley de Fiscalización, es el de hacer una minuciosa revisión de los ingresos y egresos que cada uno de los ente fiscalizables, tienen el deber y la obligación de llevar a cabo. El trabajo de observaciones se hizo a través de prácticas de auditoría generalmente aceptadas, a través de pruebas selectivas y, que con motivo de esas revisiones hubo observaciones en todos los públicos, entes esas observaciones fueron recibidas por la Auditoría Superior y, fueron convocadas a que esos entes públicos las solventaran y las cumplieran. Este es un trabajo de 11 meses, es un trabajo de mucha dedicación y que aún así tardamos, o tardó la Auditoría Superior todo ese tiempo, utilizando las pruebas selectivas. Yo me pregunto entonces, si nosotros tuviéramos que fiscalizar comprobante por comprobante, póliza por póliza, prácticamente es imposible, no le fue posible hacerlo a la Auditoría Superior. Tenemos un grave problema y que ya nos hemos puesto de acuerdo para hacer unas modificaciones. aquí Trimestralmente vino a provocar problemas, quiero que se imaginen nada más en el cambio de la administración municipal y el cambio del gobierno del estado, los nuevos servidores públicos, no tenían la preparación como para hacer sus informes trimestrales de acuerdo como marca la ley, tuvieron que capacitarse, y esa capacitación la tuvieron que hacer los integrantes de la Auditoría Superior del Estado, en detrimento del tiempo que utilizan para hacer esas revisiones que anteriormente las hacían anuales. Esto nos lleva a reconocer que tenemos que hacer una verdadera reforma, en donde ya sobro de ello, y hay un compromiso para hacerlo, en donde nos permita ser más prácticos en esas revisiones. En cuanto al DIF estoy aquí para decirles que, estas cuentas que vienen en el orden del día, incluyendo las del DIF estatal en este momento en debate, son aprobatorias, todas cada una de esas cuentas que están en el orden del día, vienen aprobatorias y las vimos cada una de ellas, quedando pendientes alrededor de 90, en donde no han cumplido algunos organismos fiscalizables con las observaciones que la misma Auditoría Superior del Estado les ha hecho. En cuanto a esas cuentas nuestro voto será favorable; es cuanto.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante, en lo general.

Diputado Julio César Martínez Infante. Bien, no queremos ser mal vistos prometo que va a ser la última intervención que voy a hacer en las cuentas, no voy a participar en ninguna discusión de ninguna cuenta, porque simplemente no está apegada a derecho su discusión. Por lo tanto, desde ahorita manejo que va a ser la última intervención que haga, y la voy a hacer en el sentido de análisis. Hemos estado insistiendo en que nos presenten los informes del estado de cuenta de cada uno de los organismos descentralizados y de los tres poderes, y siempre, siempre la respuesta fue que era demasiado trabajo, que había, que estaban haciendo las cuentas muy detalladamente, la fiscalización y que no se daban abasto. Esto me pareció lógico, porque sí eran demasiadas cuentas, pero cuando veo ahorita el informe, entonces me parece una burla. Y voy a leer el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dice: Artículo 25.- Las cuentas públicas de los poderes del estado se presentarán trimestralmente durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación del último trimestre, de cada trimestre. Y en el párrafo segundo, dice: las cuentas públicas de las entidades de la administración pública estatal se presentarán trimestralmente durante la segunda quincena del mes siguiente, al término del trimestre que corresponda, sin demérito de la remisión de los estados financieros a que se refiere el artículo 26. ¿Qué nos quiere decir esto?, pues simplemente que el término de cada trimestre van a tener un mes después de que se termine el trimestre, la segunda quincena, hasta la segunda quincena para entregar la documentación correspondiente al trimestre anterior. Si la mente no me falla, el primer trimestre es de enero a marzo, el segundo trimestre es de abril a junio, el tercer trimestre es de julio a septiembre, y dice la ley que se presentará un mes después, le quitamos octubre y la segunda quincena del mes siguiente, o sea la segunda

quincena de noviembre. ¿Como es posible que si la entregaron la segunda quincena de noviembre, ahorita al día 9 de diciembre son 8 días?, y aparecen las cuentas del tercer trimestre del 2005, son 34 cuentas, cuando los señores tuvieron años y años y no podían fiscalizar porque no tenían tiempo, porque tenían demasiado trabajo y en 7 días fiscalizan 34 cuentas. Eso es, lo que es incongruente, no es posible que me digan o, que vengan a decir aquí que hay una fiscalización de las cuentas, porque si ponemos 34 cuentas en 7 días, ¿cuántas cuentas son las que fiscalizarían diariamente?, 5 cuentas, revisar 5 cuentas diarias, son unos super hombres, el fiscal, mis respetos para fiscal, es un super hombre, nadie en ningún despacho jurídico y contable lo haría, eso es lo que no podemos permitir. Y aquí aparecen, las tengo señaladas, tercer trimestre son 34 del 2005, 7 días, 7 días para fiscalizarlas, y tuvieron años y años y no podían terminar las otras del 2004, es muy buen trabajo el del Auditor. Creo, compañeros que esto no lo cree nadie, definitivamente ni los niños.

Presidente: Compañeros Legisladores, habiéndose concluido la lista de participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa y que dio lectura el Secretario de la Mesa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que

nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 21 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 15 del inciso B), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

B). CUENTAS **PUBLICAS** Secretario: DF ÓRGANOS Y PODERES DEL ESTADO 2005. 1.-Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del primer trimestre de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del segundo trimestre de 2005. 3.-Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del tercer trimestre de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del primer trimestre de 2005. 5.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del segundo trimestre de 2005. 6.-Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del tercer trimestre de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente

al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.-Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al tercer trimestre del eiercicio fiscal de 2005, 10.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Legislativo correspondiente al primer trimestre del eiercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Pública del Poder Cuenta Legislativo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública del Legislativo correspondiente al trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

Presidente: Gracias Diputado Secretario; al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia.

quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Han registrado su participación en este apartado los Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Le pregunto a los compañeros Diputados que han registrado su participación, si esta será en lo general o en lo particular, a favor o en contra. Diputado Sarrelangue, en lo general en contra. Compañeros Diputados ha quedado debidamente registrada la participación de los Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, en este punto, los dos hablarán en lo general y en contra de los dictámenes emitidos. En tal sentido tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, para que hable en lo general en contra de los dictámenes puestos a su consideración.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso Presidente de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Sabiendo de antemano que resulta en vano subir a la tribuna y tratar de hacer un llamado a la conciencia y la responsabilidad, a la ética y a la moral, de todos y cada uno de los que integramos esta Legislatura. Nuevamente hacemos uso de la palabra para manifestar de cierta manera nuestra intranquilidad, por el procedimiento que se está realizando el día de hoy, para revisar el estado que guardan todo ente público, los órganos de gobierno, los ayuntamientos. Hace unos momentos, al igual que yo, un compañero Diputado marcando el lado subliminal del porqué va a votar a favor de los dictámenes, y hablaba de la loable labor que desempeñan algunos entes públicos. Es nuestro reconocimiento siempre hacia ellos, creo que nuestra propia actitud los ofende, de cierta manera ofendemos a esos entes y a quienes resultan responsables, por la ligereza con la cual actuamos y revisamos lo que tal vez, con esmero y esfuerzo han realizado durante un año. Y esto digo, porque sabemos que se hacen las auditorias, que se hacen observaciones, que se hacen recomendaciones para corregir los errores o las

desviaciones que se hayan cometido, no dudamos nunca de eso, lo que sí lastima es la manera tan frágil de actuar, de pedir que en su tiempo y en su momento pudiéramos revisar el estado que guarda cada uno de esos entes. Creo que yo es lo que siempre he estado deseando durante muchos días, la sociedad ha estado a la expectativa de ¿cuál será nuestra actuación?, ¿de qué manera iremos a revisar cada una de esas cuentas?, que creo que es lo adecuado. Yo estoy de acuerdo en que son demasiadas cifras, que son muchos los renglones, que son demasiadas las cantidades, y que nos llevaría tiempo, pero yo creo que para eso estamos, para eso se nos paga, para dedicar el tiempo necesario y suficiente para darle la atención adecuada a cada uno ellos, y poder ayudar al Auditor a corregir y a llamar la atención a quien haya que llamársela. A mí me lastima el hecho de que lleguemos aquí y en paquete, estemos aprobando una diversidad de cuentas, que en algunas de ellas, pudiera haber graves errores, y nosotros estamos metiendo la mano al fuego, tanto por el Auditor como por todos los responsables de esos entes. Es demasiado arriesgado, demasiada la osadía que estamos manifestando el día de hoy a través de nuestro voto, al aprobar así ciegamente, confiando en el trabajo que realizó una persona, claro con su equipo. Pero, a mí se me hace muy osado haberlo hecho, yo se que esto nada cambia, yo se que ustedes tienen bien delineado el sentido de su votación, que a mi juicio muy responsable y, que espero que así como se están atreviendo a meter la mano al fuego y tratar de aprobar por lo que estuviera bien y lo que estuviera mal, el día de mañana tengamos la misma actitud y la misma responsabilidad para aceptar nuestra culpa; es cuanto.

Presidente: Continuando con el orden de registros, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, para hablar en contra en lo general de los dictámenes puestos a su consideración.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su premiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Siguiendo con atención, las participaciones de los diferentes Diputados que han pasado aquí a tribuna, me quedo con un comentario muy importante, en el sentido de que no se puede, no sería práctico que el Congreso del Estado, la Legislatura pasara a ser un órgano fiscalizador y revisara tanta y tanta documentación. Yo creo que no hay que desvirtuar el propósito, de ninguna manera de este Honorable Recinto de esta Honorable Legislatura. Y el propósito no es checar papel por papel, ni siguiera es completamente nuestra competencia, dado que hay un órgano fiscalizador, hay un órgano contable, la Auditoría Superior del Estado, pero a nosotros si nos confiere la lev el eiercicio de fiscalizar v. hav diversas formas de fiscalizar, no se los voy a platicar yo, aquí hay algunos expertos en la materia en finanzas, en contabilidad, etcétera. Puede ser de manera aleatoria, puede ser de cronológica, bueno, hay tantas y tantas formas, pero el común denominador que pudiéramos aplicar para lo que aquí se ha estado vertiendo, las opiniones que se han vertido aquí en esta tribuna. El común denominador, sin duda alguna es el tiempo, las formas, respetar las formas, los procedimientos que marca la ley, no al faltando 10 segundo para que se cierre el período, verdad, el tiempo. Con ese elemento tan valioso y tan sencillo como es el tiempo, manifestamos inmediatamente manifestamos respeto, manifestamos lógica y manifestamos consistencia a este trabajo tan importante, que aquí estamos leyendo diferentes números de dictámenes, de cuentas públicas, todas ellas sin duda importantes. Pero qué lástima, el restarle importancia por un quehacer legislativo tan a la ligera, tan rápido. Insisto, no salirnos por la tangente en el sentido de tener tanta papelería y nosotros revisarla, no es necesario, simplemente de acuerdo a la ley, dentro del marco de la ley, estar recibiendo información, solicitar información al Auditor, tener un intercambio constante con el Auditor, con todo su equipo de colaboradores. De tal manera, que esto ni siguiera lo aprobemos a las carreras, sino se apruebe como debe de ser, a conciencia, bien revisado, se haga un debate sobre lo que califica bien, lo que no califica, para que

tenga sus correcciones pertinentes y, vaya no tendría porqué politizarse el tema. Sin embargo, en el Partido Acción Nacional no podemos ser incongruentes, estando todo el año manifestando el derecho y el acceso a la información pública, a la transparencia en el manejo de recursos públicos, y finalmente ahorita en fast track aprobarlo, es incongruente y no estamos para ese tipo de juegos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Ha solicitado como integrante de la comisión dictaminadora la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, tiene el uso de la palabra.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; partiendo de un mandato constitucional, vuelvo a insistir, que le da autonomía en sus funciones a la Auditoría Superior del Estado, bueno, es precisamente la Auditoría, insisto, el órgano fiscalizador de este Congreso del Estado. Aquí se ha cuestionado de que el último trimestre se están sometiendo a consideración cuentas públicas, correspondientes al penúltimo trimestre del 2005. Yo quiero decir que bueno, unas auditorías se llevan más tiempo que otras, no podemos decir que unas se lleven un mes, otras dos meses, etcétera. Entonces, es el propio Auditor, más bien la propia Auditoría la que considera, la que es la que determina cuáles son sus procedimientos que lleva a cabo, de acuerdo a un programa de trabajo, que es aprobado por la misma, por esta comisión a la que yo represento. Entonces, ellos son los que a través, basándose en la legalidad, presentan a consideración de este Congreso los informes de resultados, y que son turnados a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia, para que puede elaborar el dictamen correspondiente, que el día de hoy están sometidos a consideración de todos ustedes. Si se cuestiona de que, hay demasiada carga de trabajo, por la trimestralidad, hemos establecido en el seno de la propia Comisión de Vigilancia, un compromiso de todos los integrantes, además de la propia Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de ratificar el compromiso con la ciudadanía y, ratifica el día de hoy de presentarle cuentas claras en estricto apego a la legalidad, no somos Auditores, somos Legisladores, que a través de la comisión se emite un dictamen basado en ese informe de resultados, por ese órgano técnico de fiscalización. Insisto, que tiene autonomía en sus funciones, que le da la propia Constitución del Estado. Si hay que revalorar las cargas de trabajo, estamos dispuestos a hacerlo, a modificar el marco normativo para avanzar en la transparencia que es el interés de la comisión, o de la mayoría de los integrantes de la comisión y también de la propia bancada del PRI; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo más participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa comprendidos del inciso b), del 1 al 15 y que dio cuenta el compañero Secretario de la Mesa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 21 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 66 del inciso C), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: C). CUENTAS **PUBLICAS** ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud correspondiente al primer del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud correspondiente al segundo del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto la Tamaulipeco de Juventud correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.-Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública Centro del Cultural **Tamaulipas** correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 8,- Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 10,- Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 13,- Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.-Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Sobre la Cuenta Pública del Administrador del Comité Programa Construcción de Escuelas en **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 20.- Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa Construcción de **Escuelas** en **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.- Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa Construcción de Escuelas en **Tamaulipas** correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas

correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Sobre la Cuenta Pública del de Historia Natural de **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Historia Natural de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública del Natural de Museo de Historia Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 29.-Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 30.- Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 34.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 35.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 36.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 37.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 38.- Sobre la Cuenta del Instituto Pública Tamaulipeco Capacitación para el Empleo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 39.-

Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de de Capacitación para el Empleo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 40.-Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 41.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 42.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 43.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 44.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 45.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 46.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 47.- Sobre la Cuenta de la Universidad Tecnológica Matamoros correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 48.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Matamoros correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 49.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 50.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Altamira correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 51.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 52.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 53.- Sobre la Cuenta Pública de la Tecnológica Universidad de Nuevo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 54.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 55.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 56.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 57.- Sobre la Cuenta Pública de la Tecnológica Universidad **Tamaulipas** correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 58.- Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 59.- Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 60.-Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 61.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 62.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 63.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 64.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 65.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 66.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

Presidente: Gracias Diputado Secretario; al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y

votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Se registra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, tiene el uso de la palabra.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Sinceramente y de todo corazón de manera personal y como joven quisiera que hoy estuviéramos viviendo algo diferente, sinceramente los que llegamos con representatividad de los ciudadanos de Tamaulipas, pensamos que las cosas iban a cambiar, que realmente las cosas iban a ser transparentes, que íbamos a rendir cuentas claras a los ciudadanos de Tamaulipas. Porque eso es lo que siempre nos han pedido, en cada recorrido que había, en cada reunión que pudiéramos haber tenido en alguna colonia o ejido de nuestra comunidad, el reclamo siempre era que los Diputados nada más van a levantar la mano, dependiendo de la conveniencia o el interés que se tenga en su momento, que no trabajan, que nunca presentan iniciativas. De manera general, la imagen del Diputado está deteriorada y el día de hoy, muchos de los

Diputados le están dando la razón a los ciudadanos de Tamaulipas. Y es lamentable, y yo no estoy pidiendo ningún tipo de milagros, obviamente haciendo mucho para quienes profesan la iglesia católica, que dicen que bueno hoy, es el día de las esperamos ningún milagro. Lupitas. Simplemente quisiéramos que el día de hoy y siempre se respetara la ley y, que cumpliéramos la ley, y a lo mejor somos repetitivos en el sentido, como viene estipulado en la Constitución Política del Estado, que son, en el artículo 58 dice: son facultades del Congreso; en la fracción VI: revisar y calificar las cuentas públicas de los poderes del Estado, bla, bla, bla. Y también, pues obviamente en la Lev de Fiscalización Superior, también viene en el artículo 24, en el capítulo V de la cuenta pública: para los efectos de esta ley, la cuenta pública estará constituida por los estados financieros. contables, patrimoniales. presupuestales, bla, bla, bla, Y en el artículo 26 dice: los organismos descentralizados instituciones que reciban o administren fondos o valores del sector público estatal, deberán remitir al Congreso del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas los estados financieros necesarios para la revisión de su cuenta pública, dentro de los primeros 20 días siguientes al trimestre que corresponda. Y así podemos decir muchos artículos, que vienen, que tenemos en nuestra ley, pero como se ha dicho, es letra muerta. Y ¿porqué se sigue insistiendo en que la Auditoría es autónoma?, pues entonces ¿porqué tenemos que confiar en un Auditor que ni siguiera conocemos?, ¿porqué entonces pedir la aprobación de todos los Diputados si ni siguiera tenemos un estado financiero, ni siquiera hemos revisado?, ¿con qué cuentas les vamos a dar a los ciudadanos?, el hecho de decir, que bueno aprobamos las cuentas, ¿cómo le fue a tu ex alcalde?, que te preguntan, pues aprobamos, pero ni siquiera revisé los estados financieros, ni siguiera supe, efectivamente en qué se gastó este tipo de recurso para una obra que venía etiquetada, no las conocemos. O a mí me gustaría que la comisión que la revisó, pues que nos facilitara esa información, porque la verdad, que el día de hoy yo me siendo mal estar aquí, me da pena, me da vergüenza que el día de mañana los ciudadanos me pregunten, ¿qué pasó con las cuentas públicas?, pues se aprobó por la mayoría, como siempre. Por antecedente, porque es lo que pasa siempre, los del PAN votan en contra, los del PRI a favor y ya, se le dio vuelta a la página, yo quisiera que aunque ya es tarde, reflexionaran, discúlpeme Diputado del PRD, o algunos del PT, en ocasiones votan en contra. Pero la verdad, aunque ya es tarde, me gustaría que reflexionaran, que pensaran, que llegaran a su casa y dijeran, pues la verdad me dio pena lo que pasó pero tenía que hacerlo, por mi convicción, por mi partido, porque tengo que apoyar lo que tengo que apoyar y que es indefendible en determinado momento. Pero la verdad es que a mí como joven, como mujer, me da pena lo que el día de hoy y en muchas ocasiones está pasando en este Congreso del Estado; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra, como integrante de la comisión dictaminadora, la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Muy buenas tardes compañeras y compañeros, gracias señor Presidente, con su permiso de la directiva. Quise venir acá como integrante de la comisión, de veras a hacer una reflexión general. Se han mencionado aquí artículos que si la Ley de Fiscalización, que si la de funcionamiento interno, que si la Constitución Política de Tamaulipas y de México, la Carta Magna y todo. Lo cierto compañeros, es que yo como integrante de la comisión, les voy a decir porqué voy a votar a favor y porqué estoy convencida, y no me avergüenzo, y soy una persona, una ciudadana que hoy tengo una responsabilidad como Diputada y, que he tenido en lo personal un trabajo permanente con la ciudadanía, por muchos años, y nada ni nadie va a hacer que baje la frente porque creo que cada quien tiene que ser responsable de sus actos. Yo asistí a la comisión, como debe de ser, a revisar los informes contables que nos mandaba el órgano técnico especializado, o contratado, o habilitado

para este tema. Y ahí estuvimos, inclusive se trajo, como aquí lo mencionó un compañero, se le cuestionó, y no es un trabajo, como aquí se ha mencionado, que de 30 horas y que de 15 minutos, y que de 48 días, no, es un trabajo de todo el año, eso es lo que no hemos querido entender. O sea, de todo el año, ciertamente que dice ahí que cada tres meses, aquel que determinó en el caso de los municipios, debe entregarlo a los demás entes, deben de entregarlo trimestralmente, pero es un trabajo que ha estado recibiendo en tiempo y forma, y que lo ha estado revisando. A lo mejor lo que faltó es, que no nos lo han entregado, o que no nos lo entregaron en ese lapso, pero ahí lo tienen, no es que no estuviese revisándolo. Y ciertamente se menciona aquí que nos dimos cuenta de en que se gastaron las diferentes partidas y demás, pues creo que es un informe contable y los contadores, yo no soy, pero saben y dicen que así es como se tiene que dar cuenta de esto. Pero además son auditorías que se fueron a hacer, como aquí lo repitieron, si observaciones que le hicieron a los entes fiscalizables, que hubo una de 58, para que tengan una idea, de 58 observaciones que se le hicieron y tuvo que comprobarlas. Y nos dijo de diferentes envergaduras desde pequeñas hasta mayores, hasta contratos, hasta acusaciones de nepotismo, en fin de todo hubo ahí. Entonces, porqué dudar nosotros de una gente que bueno, pues que es el Auditor, pero además hicimos esa invitación y la volvemos aquí a reiterar, si queremos en enero puede ir la comisión a visitar los municipios, nadie no lo prohíbe, aún cuando ya estén finiquitado el tema tenemos toda la calidad y la capacidad y la autoridad para poderlos ir a visitar ¿porqué no?. Entonces, yo creo que tenemos que ser muy prudentes, yo lamento las expresiones que dan aquí, que se nos califica como irresponsables, como deshonestos, todos agraviantes, y de veras es lamentable, en lo personal y creo que mis compañeros no nos sentimos agraviados, lamento que utilicen esas expresiones. Que eso es lo que no quiere escuchar el pueblo tamaulipeco las descalificaciones, yo creo que el pueblo quiere construir, y si de esta manera no estamos ocultando absolutamente nada, es parte del procedo lo que estamos haciendo. Por eso como integrante de la comisión y de la bancada priísta vamos a votar a favor de estas cuentas públicas que se están ahorita dirimiendo en este apartado, es todo gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Escuchando con atención los argumentos de quien me antecedió en el uso de esta tribuna, y he escuchado los argumentos de otros Diputados. Y quiero decirles que ni con la tierna y triste historia que nos vinieron a contar de la carrera del Auditor, por su paso desde niño por la Auditoría y que ha crecido y hasta llegar a ser el Auditor, y el zar anticorrupción de Tamaulipas, ni con esa tierna historia nos van a hacer que creamos en él. Porque hay ejemplos sobrados que demuestran lo contrario a lo que vienen a argumentar aquí, si creen que con que haya venido este señor aquí al Congreso, eso es lo más sublime, y eso es lo mejor que ha tenido este Congreso, pues con qué poquito se conforman. Porque realmente lo que vemos en Tamaulipas, pues es que no hay nada de información, y cuando aguí que la ciudadanía no descalificaciones, exactamente, repito que quisiera venir a hablar aquí de nuestras coincidencias en lugar de nuestras diferencias. Lamentablemente el reloj de ustedes, como alguna vez lo dijo un compañero Diputado, sigue marcando otra hora, una hora muy atrasada, una hora que sigue marcando la impunidad, esa hora sigue marcando la corrupción, la impunidad, la falta de rendición de cuentas, la falta de transparencia. Cuando se habla de transparencia por mis compañeros Diputados del PRI, suena hueco, suena falso, vuelvo a repetirlo que la palabra convence, pero el ejemplo arrastra y hasta el momento no han dado ejemplo de otra cosa mas que de impunidad. Pero vamos a llegar al punto de la cuenta pública de Nuevo Laredo, tengo aquí en mis manos, ya la encontré todo el papelero que dejó ahí, el dictamen del cuarto trimestre de Nuevo Laredo y vamos a discutirlo en un momento más; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo más participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa y que conocieran a través del Secretario de esta Mesa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 21 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 33 del inciso **D**), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: D). **CUENTAS PUBLICAS** COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, Antigüo Morelos, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güemez, Jaumave, Jiménez, Guerrero, Hidalgo, Llera, Méndez, Mier, Miquihuana Mainero. Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal Agua Potable de Alcantarillado de Valle Hermoso, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública de la Agua Comisión Municipal de Potable Alcantarillado de Miguel Alemán, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de San Fernando, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Aldama, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal Potable de Agua Alcantarillado de **Tamaulipas** Aldama,

correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de ΕI Mante, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 8.- Sobre la Cuenta Pública de la Municipal de Comisión Agua Potable Alcantarillado de Río Bravo, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Altamira, **Tamaulipas** correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Tamaulipas Alcantarillado Altamira. de correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública de la Municipal Comisión de Agua Potable Alcantarillado de la Zona Conurbada de Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, Casas, Morelos, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguihuana Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos,

Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Miguel Alemán, **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de San Fernando, **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Sobre la Cuenta Pública de la Municipal de Comisión Agua Potable de ΕI Alcantarillado Mante, **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 20.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado Río Bravo, **Tamaulipas** de correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Victoria, **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de **Tamaulipas** Matamoros. correspondiente segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.-Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo. Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, **Tamaulipas** correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Antigüo Morelos, Camargo, Casas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla,

Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Río Bravo. Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 29.- Sobre la Cuenta Pública de la de Comisión Municipal Agua Potable de Alcantarillado Altamira, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 30.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Potable Agua Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable de Zona Alcantarillado Conurbada la Desembocadura del Río Pánuco, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

Presidente: Gracias Diputado Secretario; al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya

producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Esta Mesa Directiva ha registrado la participación del Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, del Diputado Alfonso de León Perales, en relación al punto que estamos tratando, le pregunto a los Diputados para hacer el registro correspondiente, su participación en qué sentido será, en el 14, 24 y 32. Diputado Alfonso de León Perales, en ¿qué sentido será su participación?, en contra de los de Reynosa, 14, 24 y 32. Vamos a reservar la discusión de los dictámenes el 14, 24 y 32, los otros comprendidos en este bloque serán sometidos a votación nominal en la forma acostumbrada.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular de los dictámenes a tratarse, excepto en el número 14, 24 y 32, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa comprendidos.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 10 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 21 votos a favor y 10 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: En este punto de han reservado la discusión del dictamen correspondiente a las cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa, comprendidos en los puntos número 14, 24 y 32.

Presidente: En tal sentido el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, ha solicitado el uso de la palabra para hacer su pronunciamiento en ese sentido.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidente; durante algún tiempo se ha presumido por una parte de los legisladores la falta de apego en el trabajo de la Auditor Superior y de su gente. Desde antes que llegáramos a esta sesión, siempre el desgarre de vestiduras para salvar, se ha puesto aquí. Se ha puesto en entredicho de una manera más fácil a los

Diputados, que al trabajo que tiene que realizar un órgano técnico. En múltiples ocasiones, desde el año pasado, perdón, desde este año, al término, antes de terminar el primero periodo de sesiones ordinario, solicitamos que hubiera un periodo extraordinario donde pudiéramos verificar las públicas. Llegamos aquí a decir, cuentas lamentablemente que también había decisiones y la Auditoría Superior del Estado se usaba solamente con fines políticos, para salvar o para enjuiciar, dependiera del caso. Se lo dijo que era deshonesto presumir, perdón, usar la presunción, y yo si estoy de acuerdo, hay veces en que uno se pregunta ¿qué es lo que sucede?, y a veces me cuestiono de ¿cómo conseguimos nosotros las pruebas?. Vamos a hablar de un caso de COMAPA, en los municipios por cierto, voy a hablar también de un caso donde la Auditoría no ha hecho su trabajo, y nosotros como órgano de buena fe, bueno presumimos que todo está bien, aun cuando en los dictámenes o en el momento que vimos los estados de resultados, preferimos nosotros no votarlo. Y yo hago un reconocimiento a la palabra del Diputado Alejandro Ceniceros, se vale, puso condiciones, cumplieron condiciones, todavía falta que la carta a Santa Claus se nos cumpla, pero bueno, las primeras estaban cumplidas y él emitió su voto a favor. Yo le voy a pedir compañero que hoy me escuche y ojalá lo convenza de rectificar el sentido de su voto. Dice un mensaje, o un oficio recibido de parte de la Auditoría Superior del Estado a la COMAPA de Reynosa, con fecha 7 de noviembre: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, he de agradecer enviarnos para su revisión y análisis de las erogaciones correspondientes a la cuenta pública del tercer trimestre del 2005, las pólizas con su documentación, soporte original, como facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra que se relacionan a continuación. Pide la copia de un cheque fechado el 27 de julio, con el concepto compras por accidente, valor del cheque 310 mil pesos; luego pide documentos, esos de las cuenta Banco Santander Serfín, luego

documentos de la cuenta de BANORTE, da número, lo omito, del 7 de julio por trabajo de desmonte; del 7 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 14 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 14 de julio otro cheque por trabajo de desmonte: el 21 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 21 de julio otro cheque por trabajo de desmonte. Yo no sabía que Reynosa estuviera tan enmontada, que hubo que destrabar, pagar por desmontarla y pagar varios cheques; bueno las cantidades a lo mejor no son grandes, para quienes así lo ven, 30 mil, 12 mil cincuenta, 30 mil, 12 mil cincuenta, 30 mil y 12 mil cincuenta. Lo que a mí me parece es que las coincidencias de los valores, bueno, voy a presuponer que estaban actuando simplemente para algún pago, así con ese valor ya comprometido. El 2 de septiembre un cheque por préstamo de 20 mil pesos; el 12 de septiembre y, todos los que les voy a leer a continuación son del 12 de septiembre con los siguientes conceptos, son cinco cheques con el concepto liquidación; 119 mil 0807, \$308,306.85; \$285,685.61; \$206,120.06; \$152,683.38; y un cheque expedido el 13 de septiembre por compensación, por \$594.620.00; el 19 de septiembre un cheque de liquidación por \$210,964.92. Luego el 19 de julio de otra cuenta, liquidación pago convenio \$250 mil en una cantidad cerrada; luego del Banco de BANORTE, otra cuenta, el 22 de julio otra compensación por \$615,520; y otra vez el milagro, el 27 de julio dos cheques, ¿porqué creen?, pues por desmonte, y ¿porqué valor creen?, pues uno de 30 mil y otra de 12 mil 500; siempre desmontaban yo creo que áreas por las que les cobraban exactamente lo mismo. El 1 de agosto un cheque por liquidación de \$186,088.14; el 11 de agosto de otra cuenta de Santander Serfín, el pago y pide la Auditoría Superior la factura, por \$1'307,681.01; del mismo 11 otra factura, la 2642 por un valor de \$429,731.24 y el 11 de agosto otra por el valor de \$299,248.20. Por supuesto que pide todavía, pues yo creo, no las conté, pero deben de ser cuando menos 50 pólizas de diario que no recibió la Auditoría, y que no recibió la Auditoría y los voy a leer la respuesta que se la da a la Contadora Pública María de los Angeles García Prince, que es la Auditora Especial de la Auditoría Superior del Estado, y que dice: en contestación a su oficio ASEGA0568, de fecha 7 de noviembre del presente año, en la cual nos solicita enviemos para su revisión y análisis las erogaciones correspondientes a la cuentas pública del tercer trimestre del 2005, las pólizas con su documentación, soporte original, como facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra, etcétera. Al respecto me permito informe que la administración a mi cargo no cuenta con ningún tipo de documentación anterior al 22 de septiembre, en virtud de que la administración anterior en el acta de entrega-recepción solo dejó el balance general al 21 de septiembre del actual. Y como podrá observar en la copia de acta entrega-recepción, en el apartado de recursos financieros, no fue proporcionada esta información. Por lo antes expuesto, en esta ocasión nos vemos en la penosa situación de no atender como marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, su amable petición. Aquí está, no recibió la Auditoría Superior del Estado, compañeros Diputados de todos los grupos, la documentación suficiente para emitir el dictamen del tercer trimestre, sin embargo hoy se nos presenta para que sea votado con una resolución a favor, razonablemente bien de la parte de la Auditoría y validado por la Comisión de Vigilancia. Yo no quisiera pensar que se usa la Auditoría, aunque hoy me queda muy claro, con fines políticos. Yo pediría al Pleno votáramos en contra los dictámenes de la cuenta de COMAPA de Reynosa, porque deben ser analizados a fondo, porque no podemos, ahora sí compañeros, con esta respuesta y con esta presentación de documentos, estar de acuerdo. No están solventadas las observaciones, no están sustentadas, sino están solventadas ¿porqué liberaron una cuenta pública?, esto es lo que nosotros esperábamos, cuando nosotros conminábamos a ver la cosas con lentitud y no con la rapidez de los tiempos políticos, sino con la razón que debe privar en este Congreso, lo hicimos porque sabíamos que había algo. Y porque cuando existe algo en lo particular, nos señala que en lo general se pudiera estar siguiendo el mismo

proceso. Compañeros Diputados, no me une el afán de salvar una cuenta para liberar solamente un proceso, aquí nos hemos comprometido los Diputados a actuar, yo lamento este grave error de la Auditoría Superior del Estado. Pero por ello, porque está sustentado, les pido a ustedes el voto en contra de estos dictámenes de la COMAPA de Reynosa, para que se pueda profundizar en una auditoría; es cuanto.

Presidente: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, como integrante de la comisión dictaminadora.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; yo únicamente quiero rectificar y hacer pues, algunas observaciones al respecto. Yo no me explico como aquí se ha ventilado por parte de algunos Diputados, que para poder calificar las cuentas públicas, no han tenido la información respectiva y suficiente para poder emitir un voto. Aquí se ha dado muestra de todo lo contrario, se ha exhibido un oficio que es exclusivamente competencia y debe de estar en poder del organismo público descentralizado, y bueno se ha demostrado que un Diputado puede tener acceso, y tan es así, que aquí lo ventiló, de un oficio que le corresponde a la institución. Yo quiero dejar bien claro que estos cuestionamientos, la Auditoría, como ustedes bien lo saben, hace un pliego de observaciones, que en su momento para poder haber emitido un informe en positivo, debió de haber tenido todos los elementos en su mano, elementos ya solventados a estas observaciones, para que el dictamen haya salido de esa forma. Por lo anterior, yo les pido a todos ustedes que reconsideren, algunos Diputados su voto y su voto den la confianza al órgano técnico de fiscalización, de que si emitió informe en positivo fue porque estuvo totalmente aclaradas las observaciones que hizo a la COMAPA de Reynosa en todos los trimestres aquí mencionados; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Ahora se le otorga el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, por segunda ocasión.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Yo considero los argumentos de la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, pero si algo hemos argumentado constantemente es la dificultad que nosotros tenemos para tener acceso a los documentos. Este Congreso. porque institución, ha fallado, y ha fallado porque en lo personal he solicitado documentos y con actitudes irresponsables no se han entregado documentos. La propia Diputación Permanente dio respuesta, dio respuesta solamente siendo un órgano colegiado, dio solamente respuesta en voz del Presidente para poder legar los documentos que estábamos nosotros solicitando. Por eso, interpuse un juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal, la repuesta evasiva, la respuesta negando los artículos que nos competen y nos hacen un órgano colegiado. Yo solamente pido algo, que es justo, darle a la sociedad y en especial a la sociedad de Reynosa, la oportunidad de que se revisen las cuentas. Sí Diputada tiene razón, nada más que no, cuando pedí que tuviéramos un proceso de maduración en las cuentas, que nos diéramos la oportunidad de actuar de manera independiente, no se ha hecho. Hoy tengo que decirlo, recibo el documento y tengo que expresarlo, ustedes mismos y lo vamos a ver, porque hubo comentarios en ese sentido, de que hay cuentas no firmadas por el síndico municipal competente, sino que hay firmadas, bueno ya lo veremos ahorita. Por esa razón le he pedido, hagámoslo con la prudencia y solamente les estoy pidiendo un solo milagro, actuemos nada más en la cuenta de la COMAPA de Reynosa, no tengo documentos para exponer los demás. Pero viene en esta en lo particular para decirle que miente el Auditor Superior del Estado, si me dice que fueron solventadas las observaciones, no es cierto, y aquí nuestra comisión no falla, falló el Auditor que vino a mentirnos a la comisión, que le ha mentido al Congreso y que ha sido constante en estarlo haciendo; es cuanto Diputado.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Nada más para redondear lo de la evidencia que les acaba de mostrar el Diputado Alejandro Sáenz, no es cierto, no es cierto que nos llegó porque la pedimos. Esta documentación venía entre algunas actas que solicité yo a la COMAPA de Revnosa, unas copias de actas de ustedes cuando me hicieron favor nombrarme representante del Congreso ante la COMAPA de Reynosa, y varias actas estaban pendientes. Solicité las copias de ellas, ahora que tenemos una nueva administración, allá mismo en la COMAPA de Reynosa, y entre esos documentos venía esta documentación. No fue a solicitud y va dirigido al Ingeniero Nestor González Meza, no es propiedad de la Auditoría Superior, es un documento donde la Autoría Superior a través de la Contadora Pública María de los Angeles García Prince, que es la Auditora Especial, solicita toda esa información, que va les leyó el Diputado Sáenz, que son pólizas, facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra, etcétera. Lo que quiere decir que el 9 de noviembre que llegó este oficio todavía no tenía esa documentación la Auditoría, y la contestación por supuesto vía telefónica, cuando yo fui a preguntar que me dieran una explicación al respecto, me dijeron que al preguntar porqué requerían información, que por supuesto no contaban con ella, como ya lo marcó también el Diputado Sáenz en el acta de entrega recepción, textualmente dice que no se entregó. La respuesta de la Auditoría Superior del Estado, es que ignoraban el documento, que había habido una equivocación, lo que quiere decir que pensaron que para estas fechas ya estaba la nueva administración y si a ellos sí correspondía ir a buscarles ruido, ir a buscarles pleito en cuanto a toda la documentación. Pensaron que este trimestre ya era de la nueva administración de la COMAPA en Reynosa y no fue así, y por eso está este documento, no porque nos lo hayan facilitado, este documento por eso llegó a nuestras manos, definitivamente aquí está la evidencia, no es cierto que liberan la información, no es cierto que la Auditoría es transparente. Aquí está la evidencia de que no se hicieron las cosas correctamente, y este simple hecho es suficiente para que se vote en contra y se realice una auditoría a esos 3 trimestres de la COMAPA de Reynosa. Y si no les es suficiente, entonces es pura palabraría lo que han venido a decir ustedes, y también es palabraría lo que hemos venido a decir nosotros porque definitivamente no le hace mella a nadie, no le hace ruido a nadie, solamente la sociedad tamaulipeca es quien nos pone atención y ¡que bueno! que estamos unidos en esa misma causa, buscando la transparencia, buscando la actuación correcta de sus Diputados, es una vergüenza, créanmelo; es cuanto.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas, para rectificación de hechos.

Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas. Con el permiso de la Mesa Directiva, pues aprovecho el uso de esta tribuna precisamente para decirle a mis compañeros que han hecho el uso de la misma anteriormente. Y decirles que porqué no lo hicieron, quizá ante la Auditoría Superior, ante la autoridad correspondiente, ¿porqué vienen a hacerlo aquí en tribuna?, en forma extemporánea, lo que creeremos o lo que nos da la impresión es que quieren hacer quizá, lo que venimos diciendo, acaparar los medios por lo mismo. Ahora, quiero decirles que espero y no sea otro, pues otro caso como los que han manejado anteriormente cuando se hablaba, pues que también de las indemnizaciones que decía que millones y millones de pesos, cuando la realidad era otra. Pues espero, que a la próxima ustedes que bien conocen la ley, hay que hacerlo en forma y en tiempo correspondiente; es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, por parte de la comisión.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Expusimos a principio de esta sesión, cual era el sentido de nuestro voto, un voto de buena fe, del órgano técnico que tiene que revisar, ante las pruebas fehacientes que está presentado el Diputado Alejandro Sáenz y el Diputado Alfonso de León, no podemos avalar esa cuenta. Ante las pruebas claras de un oficio dirigido en que dice que no se presentan, no se puede avalar. Y si recomendaría a la Mesa, en este caso a la presidencia que el uso de la palabra que hizo el Diputado Everardo, no era ninguna rectificación de hechos, se paró a hacer un posicionamiento de él, pero no era rectificación de hechos, no probó lo contrario. Entonces sí sería bueno que al momento que al escuchar, yo por eso me paré porque no estaba rectificando nada, entonces hay que centrarlo, sí, le pediría yo esa equidad para eso; y es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, se toma nota de su comentario, y en registro correspondiente, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, por tercera ocasión.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente, hay un dicho que dice que, la mejor defensa es el silencio. Y a veces no queriendo caer en eso que nos dicen, protagonismo, pues simplemente guardamos el silencio, lástima que hoy se pierda esa misma congruencia, se sirvan o se suban a esta tribuna a decir cosas que son atroces. Hoy sucede, que los Diputados cuando pedimos que hubiera prudencia y que nos esperáramos para con madurez, a analizar las cuentas públicas, teníamos razón, hoy no me

hizo el milagro la Virgen de Guadalupe, yo sigo creyendo en ella. Hoy nos dijo que nos portamos mal sus hijos, qué malo, hoy parece que solamente tenemos valores y principios cuando nos toca hablar a nosotros, no cuando nos toca reconocerlos en los demás. No quisimos a un periodo extraordinario de sesiones, vuelvo a lo mismo, pedíamos actuar con tiempo, que la ciudadanía creyera en lo que estábamos haciendo. Se dijo hoy, se cumplió con la ley, sí y nos llevamos el rechazo allá afuera. Compañeros de todos los Grupos Parlamentarios, vuelvo a pedir solamente por sentido común, por prudencia en nuestro trabajo legislativo, aquí en este Congreso donde no hemos dado muestra de actuar conforme a la argumentación que pregonamos, donde en Tamaulipas un ex alcalde está en la cárcel, y este Congreso por omisión y, me refiero a él de manera institucional, aunque venga de años pasados, por omisión no quiere resolver sus cuentas públicas. Solamente, yo se que puede pasar cuando se presente la denuncia, no quiero cuestionar la justicia de Tamaulipas, quiero cuestionar el trabajo del Congreso que nos compete, y vuelvo nuevamente a pedirles, por sentido común, votemos en contra este dictamen para que nuevamente la Auditoria lo revise a profundidad; es cuanto.

Presidente: **Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.**

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, cuando hablamos y, no tenemos pruebas, dicen que estamos locos, cuando sacamos pruebas dicen que es político, que este es porque es electoral. Pero nunca dicen que es falso, yo no sé, yo quiero decirle que aprecio mucho a mi compañero el tocayo, Villarreal, sinceramente me cae bien el compañero, pero quiero decirle que equivocó su participación, que no es la actitud de un legislador venir a querer justificar cosas cuando no se puede justificar. Cuando hay documentos, lo que tenemos que hacer es pedir exactamente

y su mejor postura hubiera sido que sí, que se investigara, pero no guerer desvirtuar las cosas, eso habla mal, eso habla mal de nosotros mismos, de quien quiera hacer eso. De que quiere levantar una cortina de humo, seguir ese manto que oculte las miradas críticas de la ciudadanía. Cuando hay documentos así lo que tenemos que pedir, es que se investigue, al menos, no querer andar justificando lo injustificable, como dice el Diputado, lo mejor es, la mejor defensa muchas veces es el silencio. Y yo creo que no nada más hay que votar en contra de estos, esto es una muestra más de la irresponsabilidad del Auditor, de ese sujeto que carece de autoridad moral para andar opinando, para andar haciendo dictámenes aquí. Repito, sigo todavía conmovido con esa historia de que llegó y que ahora se hizo auditor, pero ni con esa triste historia que me contaron, de que ha crecido y de que vino aquí al Congreso y que, no va a convencernos. Yo al menos no lo bajo de corrupto, y ahorita les voy a decir porqué, viene lo de Nuevo Laredo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas.

Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas. Con el permiso de la Mesa Directiva, bueno yo creo y estoy seguro que yo en ningún momento dije que no se investigara, lo que yo dije, es de que se hubieran presentado en tiempo y forma, en ningún momento estoy haciendo a un lado esa investigación, ni mucho menos. Ahora, pues aprovecho ya que estoy aquí también para decirte, tú también me caes muy bien tocayo. Y de tantas virtudes que tienes, no sabía que tenías otra de andar calificando a los Diputados en su participación; es cuanto.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra como integrante de la comisión, la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, tiene usted el uso de la palabra. Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva, solamente quiero seguir precisando alguna información. El hecho de que el Auditor Superior del Estado, solicite algunas solventaciones por algunas observaciones hechas al respecto, esto no quiere decir que no se hayan solventado en tiempo y en forma. Vuelvo a insistir, si el Auditor está presentando un dictamen en positivo de las cuentas públicas referentes a ese organismo, me refiero a la COMAPA de Reynosa, es porque estas observaciones están debidamente solventadas. Si existiera alguna duda o ustedes algunos Diputados, tienen alguna documentación al respecto, yo les recomiendo que utilicen los conductos adecuados y hagan llegar todas las observaciones que ustedes consideren pertinentes a este Congreso, para que el mismo le turne a la Auditoría Superior del Estado una aclaración al respecto. Pero esto, considero no es ninguna causa para que no podamos ahorita someter a votación este dictamen. Por lo tanto les vuelvo a solicitar su voto a favor para los dictámenes de este organismo; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales, por segunda ocasión.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, hablar de tiempo y forma, yo creo que es lo menos adecuado que debe de hacer un Diputado, de venir a decir a la tribuna cuando no se ha tenido ni la forma, ni el tiempo de andar revisando las cuentas públicas. Y por otro lado, aquí es el momento, precisamente antes de que se vote una cuenta pública que no es clara, que no es transparente, y a ojos vistos, y aquí está la duda, y aquí están los documentos, las evidencias. Quizás a la mera hora, quizás sacan los documentos, pero por lo pronto no debe de ser autorizada, debe irse a una auditoría para que sea bien revisada en cada uno de sus puntos. Y no son cincuentas y tantas pólizas, son cerca de 150 pólizas de

cheques y que deben de tener su sustentación en los documentos, facturas, recibos, nóminas firmadas y todo lo demás que ya mencionamos. Por otro lado, si estamos, yo estoy pensando definitivamente que esto es político, tan político que lo vamos a ver en las cuentas de los municipios, la cuenta de Reynosa, ni su primero, ni su segundo, ni su tercer trimestre 2005 aparece, ¿porqué?, aparentemente tiene observaciones menores, como las, por ejemplo, que los Regidores del PRI en Reynosa no han querido firmar los recibos que ya se gastaron por sueldo o por compensaciones, por lo que haya sido, esa es observaciones. **Entonces** de las definitivamente, estamos viendo aquí lo político, se pidieron estos documentos pensando en que la administración en este trimestre ya era la nueva administración al mando o a cargo del municipio de Reynosa. Yo siento definitivamente aquí están las evidencias, que es el tiempo y la forma de decirlo y sino pues que venga el Auditor Superior del Estado y nos enseñe aquí los documentos que en verdad hayan sido solventados, que en verdad tienen en estas facturas. Créanme que la COMAPA de Reynosa ha solicitado esta documentación a la Contraloría porque en el acta de entregarecepción dice que esta documentación se la llevó la Contraloría del Estado, y se han girado oficios, y ha habido inclusive respuesta por oficio de la misma Contraloría, que dice no tener tal documentación a pesar de que en el acta de entrega-recepción así viene consignado. Y si la Contraloría del **Estado** documentación, y por supuesto el municipio de Reynosa, la COMAPA tampoco tiene esa documentación, y el Auditor en base a estas evidencias tampoco tiene la documentación, entonces no es posible que se hayan dictaminado aprobatorias unas cuentas públicas. Definitivamente yo creo que a nadie le pueden jugar el dedo en la boca, definitivamente se tiene que votar en contra y realizar una auditoría para guardarle respeto a la ciudadanía de Tamaulipas; es cuanto.

Presidente: Compañeros legisladores, al haberse agotado las intervenciones en lo particular referente a los proyectos de dictamen presentados en el inciso 14, 24 y 32, referente a la cuenta pública de la COMAPA de Reynosa, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo particular de los dictámenes que nos ocupan.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 12 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto correspondiente a las cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa, del primero, segundo y tercer trimestre del año del 2005, ha sido aprobado por 20 votos a favor y 12 votos en contra. En tal

virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A las 11: 30 está registrado, ahorita con todo gusto hacemos el cumplimiento de la disposición como lo establece la ley, con todo gusto.

Presidente: Solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, que en cumplimiento a lo dispuesto en la ley interna de nuestro Congreso se de cumplimiento a lo dispuesto en la ley, como lo señalaba el Diputado Garza González.

Presidente: Con fundamento en lo establecido en el artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, en su inciso b), que consigna como atribución del Presidente de la Mesa Directiva, citar, abrir, prorrogar, suspender, declarar recesos y levantar las sesiones del Pleno. Tengo a bien informarle a todo este Pleno Legislativo que vamos a prorrogar esta Asamblea ordinaria.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Digo si quieren los de servicios parlamentarios venir aquí, Presidente, pues que venga, digo a parte, a parte. Aquí está muy claro artículo 78: el Congreso del Estado celebrará cuantas sesiones requiera para el oportuno despacho de los asuntos de competencia, pero normalmente lo hará los miércoles de cada semana durante el período ordinario de sesiones, las sesiones ordinarias y extraordinarias iniciarán normalmente a las 11 horas, salvo disposición específica del Presidente de la Mesa Directiva, se procurará que su duración no sea mayor de cinco horas, pero el Presidente de la Mesa Directiva, con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá prorrogarlas hasta concluir la discusión en curso o los asuntos contenidos en el orden del día.

Presidente: Gracias compañero Diputado, se toma nota de su comentario. Y con fundamento en el artículo 22, declaramos un receso de esta asamblea para hacer el acuerdo correspondiente; le agradezco Diputado su atingencia.

Diputado Héctor Martín Garza González. Qué bueno que ya Ricardo aprendió un poco.

(RECESO)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 90 del inciso E), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: E). CUENTAS **PUBLICAS** MUNICIPIOS 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública Municipio de Altamira, Tamaulipas. correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.- Sobre la Cuenta Pública del Antigüo Morelos, Municipio de Tamaulipas. correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante. Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo. Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública del de Camargo, Tamaulipas, Municipio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 20.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Sobre la Cuenta Pública del de Municipio ΕI Mante. Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez,

Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero. Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 29.- Sobre la Cuenta Pública del de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 30.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 34.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 35.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 36.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 37.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 38.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 39.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 40.- Sobre la Cuenta Pública del de Ciudad Madero. Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 41.- Sobre la Cuenta Pública del Madero. Municipio de Ciudad Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio

fiscal de 2005. 42.- Sobre la Cuenta Pública del de Ciudad Madero. Tamaulipas. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 43.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 44.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 45.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 46.- Sobre la Cuenta Pública del de Municipio Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 47,- Sobre la Cuenta Pública del Tamaulipas. Municipio de Matamoros. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 48.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 49.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 50.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 51.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 52.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 53.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 54.- Sobre la Cuenta Municipio de Miguel Pública del Alemán, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 55.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 56.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 57.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 58.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 59.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 60,- Sobre la Cuenta Pública del Laredo. Tamaulipas. Municipio Nuevo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 61.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 62.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 63.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 64.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 65.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 66.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 67.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 68.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 69.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 70.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 71.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio San Carlos. Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 72.- Sobre la Cuenta Pública del de Municipio San Fernando, Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 73.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 74.- Sobre la Cuenta Pública del

Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 75.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 76.- Sobre la Cuenta Pública del San Nicolás. Tamaulipas. Municipio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 77.- Sobre la Cuenta Pública del de Soto La Marina, Municipio Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 78.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 79.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina. Tamaulipas. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 80.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio Tampico, Tamaulipas, de correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 81.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005, 82,- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico. Tamaulipas. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 83.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 84.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 85.- Sobre la Cuenta Pública de Valle del Municipio Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2005. 86.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 87.-Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 88.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 89.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 90.- Sobre la Cuenta

Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, al efecto y una vez conocidos los dictámenes comprendidos en este inciso, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Han registrado su participación los Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y el Diputado Alfonso de León Perales, pregunto al Pleno si algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Dipuado Arturo Sarrelangue Martínez, me manifiesta que es en lo general y en contra; el Diputado de León Perales, en lo general y en contra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que en reiteradas ocasiones en el transcurso de esta sesión hemos estado tratando de cómo la gota, en la piedra, tratar de con la constancia de perforar y llegar a la mentalidad y a la conciencia y al cumplimiento y al deber de cada uno de nosotros. Que afortunados son aquellos que de una u otra manera hayan incurrido en algunas deficiencias, algunos desvíos, porque aquí se les está dando el voto de confianza y se les está aprobando en esta forma tan superficial sus cuentas. Lo digo porque el compañero Alfonso, manifestaba que de forma accidental se tuvo acceso a una información que nos levantaba la sospecha de que era un claro ejemplo de que no todas las cosas están claras, precisas. Mucho nos ayudaría una Ley de Transparencia, cuando todos los ciudadanos tuviera acceso a ella y pudiera vigilar cada uno de los renglones de la función pública, pudiera revisar costos unitarios y en cantidad, pudiera comparar y darse cuenta sobre la calidad de la obra y del servicio que prestan los ayuntamientos y, sobre todo se daría cuenta que realmente se estén haciendo las cosas con honestidad. Dado que eso no existe, aquí por una mayoría imperante se les está dando ese voto de confianza y esa certeza jurídica, de que pueden hacer las cosas en los ayuntamientos libremente, que saben que cuentan aquí con Diputados que a ojos cerrados pueden votar a favor, de esas cuentas públicas. Decía un compañero hace unos minutos, que existe un alcalde que está pagando una responsabilidad. Cuando nosotros iniciamos la sesión los períodos de sesiones en este Congreso, en esta Legislatura, aquí se subieron a tribuna, pensaban que nuestra actuación en ella era salir en defensa de quien había incumplido la ley. Y no fuimos producto de un chantaje, sino que se cumplió con la ley, pregunto yo, de los 43 ex alcaldes ¿uno sólo incurrió en desviaciones?, ¿uno solo incurrió en error y está pagando las consecuencias de ese error?, ¿los demás cumplieron con honestidad con la función?, yo creo que son preguntas que están en nuestra mentes,

eh, jamás pensé que hubiera tanta perversidad en un Congreso, cuando todas las autoridades que estoy seguro, hacen distinciones y de cierta manera son imparciales porque no le dan el mismo trato a todos. Y no revisan de la misma manera, aquí hasta la saciedad hemos estado diciendo y gritando que existe un Auditor, que existe una Auditoría, que se le hacen la revisión a las cuentas públicas, a los programas de cada ayuntamiento, que se le hacen observaciones y recomendaciones para que no sigan incurriendo, ya sea por ignorancia o por omisión, y a veces hasta con dolo, esos desvíos de recursos. Es una preocupación eh, es una preocupación que se haya puesto una muestra de un botón que puede ser el síntoma inequívoco que se pueden estar cometiendo grandes actos de corrupción. Históricamente sabemos impunidad en este país y en este estado de ha dado, quisiera preguntarle yo al ex gobernado de Tamaulipas, si la riqueza que posee es producto de sus honorarios, si ese dinero que hoy tiene, si ese patrimonio es producto de su trabajo honesto, de que nunca hubo desvío de recursos económicos. Y yo creo que, en ese sentido cabe preguntarnos ¿cuántos tipos se han enriquecido a costa de ese tipo de impunidad y tipo de aprobación a la ligera de sus cuentas?, de que no han entregado de manera clara y concisa sobre d qué manera se gastaron los dineros del pueblo. y creo que, ya lo sabemos de antemano que aquí va a ocurrir, 90 dictámenes que no se en cuántos minutos vamos a tardar en levantar la mano y darles el visto bueno, no sabemos si realmente se esté actuando con responsabilidad como lo han estado diciendo una y otra vez aquí. Y cuántos de esos alcaldes estén gozando de un enriquecimiento ilícito de una manera de hacerse de recursos económicos, del cual le garantice una vida cómoda a él y a las generaciones futuras. Yo creo que el llamado está aquí y lo vamos a buscar nosotros por nuestra cuenta hasta encontrar la clave y decirles que han estado equivocados siempre. No podemos aprobar ciegamente cuando no hemos tenido acceso a esa información, para saber, yo se que hay muchas maneras de hacerse de recursos legales, hay muchas maneras de licitar las obras, de concursar

las obras, hay muchas maneras de adquirir la compra de vehículos, de material, muchas maneras de que lo están haciendo y lo pueden hacer. Simplemente elevar el costo por unidad de lo que se esté comprando y de una manera legal se están haciendo de recursos económicos, esperemos que no sean usados en la contienda electoral que se avecina; es cuanto.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas. Mi participación es nada más para reiterar, que a partir de lo que ya vivimos en el apartado anterior de la aprobación de las cuentas públicas, definitivamente ya no hay confiabilidad, ya no hay más credibilidad y que lo que están haciendo, porque están haciéndolo, no lo estamos haciendo todos, aprobando cuentas públicas al vapor o a la velocidad de rayo, o como le quieren llamar. Pero, definitivamente con todo el detenimiento, con todo el detalle, definitivamente no se está haciendo, con toda la confianza de que se están haciendo las cosas bien, tampoco. Entonces, a partir de aquí yo siento que sale innecesario las participaciones, porque después de todo son palabras que se quedan en el aire, o escritos que hacemos en el viento. Vemos con mucha tristeza que el municipio de Reynosa, no aparece aquí en las cuentas aprobadas, vuelvo a repetir, es el único municipio que tiene el reglamento municipal de transparencia en todo el estado, es el municipio que le han dado una calificación de A, la empresa FISH. Otra empresa la PRICE WARE HOUSE, es una empresa reconocida internacionalmente que lo considera un municipio financieramente viable, inclusive para acreditarse, para recibir préstamos de más de 200 millones de pesos. Y no lo vemos por aquí porque, como ya se estilan los criterios, que el Auditor Superior, que en un principio no se los señaló en cuanto a la manera de marcar los recibos del pago de salarios y de compensaciones de los regidores; después tuvieron que cambiar y,

cuando en un principio les pedían, o les decían que era suficiente con los balances del banco donde ellos se han gasto ya ese dinero, los regidores. Después cambiaron a que tenían que presentar los recibos firmados por los regidores que ya se gastaron el dinero, y que lógicamente que por cuestiones políticas ahora no quieren firmar. Yo creo que es necesario, ahora que venga el Presidente Fox a Reynosa, el día 14, decirle que no solamente nuestros paisanos necesitan atención, aquí en Tamaulipas necesitamos de mucha atención del gobierno federal, que venga a revisar qué es lo que está haciendo, cómo se están haciendo las cosas en estos poderes estatales, cómo se están revisando las cuentas, cómo están de alguna manera cometiendo una controversia hasta constitucional, porque no es el Congreso quien está revisando las cuentas, y así lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Definitivamente, el Presidente, si tiene la oportunidad el Presidente de Reynosa, si tiene la oportunidad en su discurso, de decirle al Presidente Fox que, necesitamos voltear los ojos hacia Reynosa y a la manera en que se están revisando las cuentas públicas y de la manera en que se están haciendo las cosas en Tamaulipas; que ya lo vimos, esa ciudad Reynosa, con la COMAPA, con las mismas cuentas públicas del municipio que están por ahí en espera, pues hay una tendencia política a hacer las cosas en contra de Reynosa. Agradecerle también por mi conducto, a la Diputada Amira Gómez, la recomendación que le acaba de hacer a mi coordinador, de efectuar las denuncias. sí. vamos а hacer las denuncias correspondientes Diputada, gracias por recomendación. Y a parte de esas denuncias ver si por vía de la PGR se puede todavía realizar, o pedir la controversia constitucional, porque no se están revisando las cuentas de la manera adecuada. Sigue siendo nuestro voto en contra, no hay confianza, no hay credibilidad, y bueno, pues ojalá y que no les resulte contradictorio y que no les vaya a afectar después, a posterior, que estén haciendo las cosas mal de manera incorrecta; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo más participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular de los dictámenes que nos ocupan.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 9 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor y 9 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas

de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 17 del inciso F), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: F). CUENTAS PUBLICAS DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2004. 1.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de ΕI Mante. Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Municipio del de Nuevo Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio

fiscal de 2004. 10.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas. correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Tamaulipas, de Río Bravo Municipio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 13.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Río Bravo Tamaulipas. de correspondiente al cuarto trimestre del eiercicio fiscal de 2004. 14.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 15.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.16.-Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 17.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.

Presidente: Gracias Diputado Secretario; al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Ha registrado el su participación el Diputado Héctor Martín Garza González, en lo general en contra de los dictámenes correspondientes.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; sin buscar que lo cruento nos lleve a un análisis irreflexivo, yo me pregunto y le pregunto a esta Honorable Asamblea, ¿que acaso no existe un conflicto de intereses en estos dictámenes que los ha firmado la Diputada Aída Acuña, con respecto a las cuentas públicas del 2004, cuando ella era funcionaria de la Secretaría de la Contraloría?; ¿qué acaso no se haber excusado por presentar un antecedente inmediato como servidora pública en el sexenio anterior?, creo que lo más elemental hubiese sido que la Diputada Acuña, hubiese presentado su disculpa tal como lo contempla la Lev de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que, se hubiera emitido el dictamen con los demás compañeros Diputados. Porque a todas luces, me parece una irreverencia a este Pleno que, se avale con una firma un compañero Diputado o una compañera Diputada, cuando con anterioridad fue funcionaria pública en la administración anterior, y más con la trascendencia del cargo que ella tenía, en donde directamente tenía que ver con las cuentas públicas o los quehaceres públicos de los funcionarios del gobierno anterior o, de los gobiernos municipales o de las entidades paraestatales o paramunicipales. De acuerdo a las atribuciones que ella tenía, pues me parece que existe un conflicto de identidad, no quiero pasar la ocasión, porque a la mejor, como aquí la ley no cuenta, por eso ya no me traje la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, me pueden sacar algún otro argumento, no esto es de moral, ya no vamos a meternos en la ley, ya la ley ya no, vamos a ver si ahora, pretendiendo evocar la moral de cada uno de los que están aquí, pues podemos hacer a la mejor un planteamiento diferente o en su defecto una decisión diferente, es cuanto Presidente.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, tiene usted el uso de la palabra Diputada.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva, solamente quiero hacer algunas precisiones, y les quiero comentar que yo dejé de ser parte del gobierno del estado, a mediados del sexenio anterior, a partir de junio del 2004, por lo tanto la última cuenta pública a que se refiere el Diputado, yo estaba ajena totalmente a todas las actividades del gobierno del estado y de sus paraestatales; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González, por segunda ocasión.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, bueno con cierto lujo de malicia dejé abiertas las cosas a ver si encontraba prudencia, no existe, ni capacidad de razonamiento, dice aquí, dice, número 3, recaído a la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal; o sea todavía estaba en funciones. Así como esta parte, existe otro que es el de Río Bravo del segundo trimestre en el número 11 de la misma cuenta, o sea, quizá tal vez, existe otro del tercer trimestres,

quizá tal vez, debió haber la Diputada, debió haber excusado su participación en al menos estos dos dictámenes para no tener un vicio de origen, ahí está un vicio de origen. Obviamente, que bueno, insisto, si lo quieren ver bien pues véanlo bien, si lo quieren ver como lo ven, normalmente, pues véanlo como ustedes creen. Pero aquí está no fue en el último trimestre aquí está.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, por segunda ocasión.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Nuevamente para hacer algunas presiones, yo le voy a comentar un poquito de la función de control de gobierno del estado, y del ámbito de sus atribuciones, a todos ustedes si es que me lo permiten. La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas tiene sus atribuciones exclusivamente para auditar recursos estatales que son aplicadas en las entidades públicas estatales y además en las dependencias del gobierno del estado. Además también tiene la facultad de auditar recursos federales derivados de un convenio de colaboración que existe con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para auditar estos recursos, donde sean aplicados. En el caso específico de ayuntamientos, esta contraloría no tiene ninguna facultad para auditar recursos públicos que ahí se apliquen, es a través de la Auditoría Superior del Estado, la que realiza esta fiscalización. Por lo tanto, la Contraloría del Estado no tiene ni tuvo que ver, ni ha tenido que ver en alguna fiscalización de cualquier municipio de este estado; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González, por tercera ocasión.

Diputado Héctor Martín Garza González. Bueno nada más voy a hacer presiones, yo recuerdo cuando fui regidor, a la mejor la Diputada no se acuerda de mí, porque era casi más que nada, o menos que nada. Yo le mandé un oficio y ella nos lo contestó fehacientemente, no traigo la copia, pero como me caracteriza le voy a traer la copia

para que vean la fecha de recibido y la contestación. Digo, es mejor que se queden callados, callados se ven mejor, la verdad porqué atentan con lo mínimo del razonamiento, calladitos, voten, voten, calladitos. Yo no fui sastre para estar aquí, me jacto de ser un hombre que al menos me motiva esta función, y me motiva encontrar la verdad, no andar escabullendo o evadiendo responsabilidades, hay luego les digo el pasado de cada uno de nosotros, si quieren, nos vamos por ahí; es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra como integrante de la comisión el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con la venia de la Mesa Directiva; señor Presidente. Yo como Diputado de esta Quincuagésima Novena Legislatura, hoy quiero hacer uso, bueno más bien hago uso de la voz para reconocer el trabajo que hizo el Sistema DIF en Tamaulipas, y prueba de ello, porque me tocó a mí vivir de cerca muchas de las obras que se hicieron en ese tiempo. Quiero dejar claro que como instituciones que somos, partidos, posiblemente tengamos convicciones especiales, pero tenemos que reconocer que existió dentro del Sistema DIF y ha existido y va a existir siempre la mano amiga que le tiende al pobre, a la persona desvalida, y que yo constaté esto, porque también trabajé en el gobierno anterior, y lo puedo hablar y lo puedo decir con la frente en alto, y puedo decir que hubo muchísimos logros, pero hay que reconocer que el DIF, hablando de todos los sistemas DIFs que hubo y que estamos valorando en este momento en la cuenta. Yo les pido, que volvamos a analizar el fundamento de nuestro voto. La presidente del DIF anterior, hizo una excelente labor reconocida no únicamente aquí a nivel estatal, a nivel nacional, a nivel internacional. Quiero destacar también, algunas otras presidentas como la de Tampico, me consta a mí y, no quiero hablar de partidos, quiero hablar de personas que se dedicaron a trabajar y junto con algunas de ellas, tuve la oportunidad de trabajar como rotario que SOY también,

consiguiendo fondos para las unidades de cáncer, y para poder diagnosticar el cáncer cervicouterino a tiempo, ahí están las unidades, ahí andan trabajando. Les puedo dar muchos ejemplos, pero lo que sí me toca a mí hoy, venir a hablar como Diputado, es para reconocer el trabajo que se ha hecho a través del voluntariado y no, caer en la cerrazón de los partidos. De este motivo que a algunos funciona en decir a todo que no, porque no quiero hablar otra vez de partidos, quiero hablar de posiciones y de trabajo cumplido, y el trabajo ahí está. Y si volteamos atrás lo vemos, los que anduvimos en campaña, nos dimos cuenta de lo que hace el DIF, los Diputados que hemos recorrido las diferentes colonias, sabemos el compromiso que adquiere la esposa de un presidente, cuando él es nombrado presidente y se agarra y se pone los zapatos de defender al Sistema DIF. En Tamaulipas hubo una mujer que lo hizo y también hubo muchas mujeres que se la jugaron, que entregaron todo su tiempo, su coraje para que esa pobreza, que también estamos luchando por ella, pueda o se viera un poquito disminuida. Hoy yo vengo a hacer este pronunciamiento, posiblemente en lo general, no consiga el voto de ustedes, pero creo que dejo el precedente y también tengo, como decía alguno de los Diputados, tengo formas, fotos, en donde veo entregando a la presidenta del DIF, muchas de las cosas que hoy hacen a mucha gente de discapacidad, como de capacidades diferentes el poder caminar, el poder oír, el poder tener mejores condiciones de vida. Por lo tanto, amigos legisladores, sin afán partidista, hoy les vengo a pedir su voto por el sistema voluntariado del DIF en el 2004, las personas que terminaron tienen un reconocimiento y ese reconocimiento se los dio la sociedad, y nos lo dio la sociedad validando el que estemos ahora aquí; es cuando Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva, con todo el respeto, hay que ubicar al Diputado Mario Leal, no estoy

hablando del DIF Tamaulipas, eso ya pasó, anda despistado el Diputado, pasó en el inciso a), en el número 7, no estoy hablando del Mante, estamos en otro DIF, estamos en otro DIF y no estoy cuestionando las tareas sociales del DIF, Diputado, estoy buscando nada más que me den luz en los quehaceres que usted, bueno no que usted, que la Diputada Aída estaba haciendo, yo no estoy objetando lo suyo, no lo estoy objetando, perfecto. Y a parte lo respecto, como tal, entonces a mí, yo lo le objeto eso, no le estoy diciendo que porqué no se excusó, pudiendo tener un conflicto de intereses, no lo demás, hay Diputado; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, no habiendo más participaciones en lo general, y al no producirse intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular de los dictámenes que nos ocupan.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 21 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al segundo bloque, comprendidas del punto 1 al punto 8 del inciso G), dentro del apartado de dictámenes del Orden del Día.

Presidente: En tal sentido solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, que sirva a dar de conocimiento al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: G). CUENTAS **PUBLICAS** PODERES DEL ESTADO 2004. 1.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del cuarto trimestre de 2004. 2.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del primer trimestre de 2004. 3.-Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del segundo trimestre de 2004. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del tercer trimestre de 2004. 5.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del cuarto trimestre de 2004. 6.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8.- Sobre la Pública Cuenta del Poder Legislativo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, por parte de la comisión.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Efectivamente hay un pequeño error, pusieron poderes 2004, debieron de haber puesto órganos y poderes 2004. Pero si ustedes se fijan en la relación, bueno pues ahí vienen otros, los órganos que están totalmente independientes de los poderes, si fue un error. Pero es una clasificación que se dio solamente; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Hecha la aclaración correspondiente y agradeciéndole la observación a la Diputada procederemos. Honorable Pleno Legislativo, al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos dictámenes, a efecto de reservarlos para que sean desahogados y votados al final, procediéndose en primer término a desahogar aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome debida nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de no haberse producido discusión en lo general, en los dictámenes comprendidos en este inciso g), correspondientes al 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, someto a la consideración de este Pleno Legislativo, para que en votación nominal, sean puestos a consideración los dictámenes de referencia, estableciéndose que el dictamen comprendido en el número 6 de este apartado será reservado para su discusión posteriormente.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. Y al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, registra los votos a favor y al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, los votos por la negativa o las abstenciones en su caso.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 21 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 10 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los decretos han sido aprobados por 21 votos a favor y 10 votos en contra. En tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del

Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Compañeros Diputados en relación al dictamen comprendido en el número 6 de este apartado, ha registrado el uso de la palabra los siguientes legisladores, en primer término el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, en contra en lo particular; el Diputado Julio César Martínez Infante, en contra; el Diputado Héctor López González, el Diputado Everardo Quiroz Torres, el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, a favor; el Diputado José de la Torre Valenzuela, a favor; el Diputado Héctor Garza González y la Diputada Guadalupe Flores Valdez.

Presidente: Iniciamos la discusión del dictamen en lo particular, y se le concede en primer término el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con la venia del Presidente; compañeros y compañeras. Pues no quise subir hoy con papeles, como dice la Diputada Lupita, ¡felicidades Diputada!, ¿para qué, qué vamos a hablar y qué le vamos a decir a la sociedad tamaulipeca del último trimestre del gobierno pasado?. Pues creo que me equivoqué cuando dije en contra, tengo que hablar a favor, y entonces tengo que hacerlo en esta tribuna a favor de la corrupción, tengo que hacerlo a favor de la impunidad, tengo que hacerlo en contra de la transparencia, porque bueno, le dijimos muy claro, o se que se le dijo muy claro en la comparecencia al Secretario de Finanzas y, se le preguntó en ¿qué se habían gastado los 600 millones de pesos que fueron erogados en 14 días?, y simplemente evitó la respuesta. Ese es el problema, el problema es que si tiene los documentos y se te caen los documentos por suerte, por la gracia divina, pero con los chamacos de aquí, pues en la torre. ¿Qué es lo que tenemos que hacer?, bueno pues vamos a decirle a la sociedad tamaulipeca que no pudimos traer los papeles de si hubo buen uso o mal uso de 600 millones de pesos, y nada más se pedían 600 millones de pesos. Se dejó lo demás,

cuestionaba ¿cómo de una manera tan puntual tuvieron que hacer uso del endeudamiento acordado, aprobado por este Congreso?, pero como nosotros no pudimos tener información en el presupuesto de egresos en qué se había usado; eso es lo grave. Tiempos para decirlo, para presentar denuncias, para actuar en un sistema tan justo como en Tamaulipas, cualquier tiempo debiera ser bueno, porque si al cabo la respuesta siempre va a ser la misma, no procede. Eso es lo grave, hoy aquí un grupo de Diputados se ha comprometido a que cambiarán las formas de hacerse las cosas, ¿afuera quien nos va a creer?, nadie, y vuelvo a preguntarme ¿para qué traer documentos?, si mientras como lo sucede, pedimos pocas de madurez, de cordura de sensatez, de sentido común, y simplemente me dicen es que somos 19, es una realidad, no significa que tengan la razón compañeros, es una realidad. Yo quiero simplemente dejar constancia a la sociedad tamaulipeca, que no estamos a favor de esa cuenta pública, ha causado daño, ha sido cuestionada, y hoy seguirá lo que ya puede ser, ahorita una costumbre parlamentaria, el grupo de oposición, votando en contra y diciendo simplemente las formas no se cumplieron. Pudieron habernos dicho, en qué se gastaron los 600 millones de pesos, pero ahora resulta que no tenemos razón de pedirlo, que el grupo de 19 tendrá la razón de convertirse en cómplices de aquel gobernador que ya se fue; es cuanto Diputado.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor López González, a favor.

Diputado Héctor López González. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, poder hacer, poder verter una opinión ante este Pleno Legislativo, tengo que hacerlo con suma responsabilidad y haciendo la aclaración ante este respetable pleno que el periodo que nos ocupa, es un periodo donde su servidor había ya renunciado para desarrollar actividades de tipo personal. Yo si quiero decirles o volver a la misma pregunta, ¿qué le vamos a decir a la sociedad

tamaulipeca?, le hemos dicho ya a la sociedad Tamaulipeca durante 6 años, se le ha dicho ya a la sociedad Tamaulipeca durante o en 6 Informes de Gobierno, en 6 Glosas en este mismo recinto Parlamentario, los alcances de una Administración Estatal, que le vamos a decir logros, acciones, resultados, nadie podrá decir aquí, o nadie podrá decirme o desmentirme cuando se afirme cuando afirmo que fue un Gobierno con visión, un Gobierno que tuvo claro su inicio el rumbo y los resultados que deseaba alcanzar, visión, lo que en muchas ocasiones falta, en otros niveles de Gobierno, donde parece que la brújula se ha perdido, un Gobierno que tiene que presente Proyectos, Programas, Obras y que los beneficiarios fueron mostrados siempre en forma objetiva, yo quiero decirles pedirles compañeros Diputados. Que nuestro voto sea a favor de la aprobación de la Cuenta Publica, porque es un Gobierno que en lo social, le respondió a los Tamaulipecos, que hubo beneficiarios de cada uno de los programas que, en desarrollo económico hubo resultados. desarrollo rural, baste ver los informes de Gobierno, las glosas validadas por este mismo Congreso en su respectivas, en sus respectivas Legislaturas. Por ello, cuando se afirma de la deuda yo quiero recordarles que ya en varias sesiones se ha hecho explicación muy clara de que procedimiento fue a todas luces legal y que estuvo enmarcado en la legalidad y de acuerdo a la ley, pero lo que yo si quiero enfatizar es que la sociedad tamaulipeca en su momento emitió un juicio, sobre la administración del sexenio anterior, del Lic. Yarrington, y que como administración priísta recibimos, el apoyo de un pueblo por el voto mayoritario que, incluso fue la elección histórica más alta que a alcanzado nuestro partido, nuestro Estado, resultados están a la vista hay documentos, hay historia y hay memoria por ello yo los invito a que revisemos obras, proyectos, programas, y sobre todos los beneficiarios que están esparcidos en todo el territorio tamaulipeco; es cuanto compañero, Presidente.

Presidente: Siguiendo con el Registro de Participaciones tiene el uso de la palabra el

Diputado Julio César Martínez Infante, para hablar en contra del dictamen.

Diputado Julio César Martínez Infante. Solicito disculpa porque había dado mi palabra en esta sesión, mil disculpas por favor, que curioso la intervención mayoritaria de priístas, en el punto 6 de este apartado que es la aprobación de la cuenta pública, aprobación y defensa de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Gobernador Tomas Yarrington Ruvalcaba. No traigo documentos para que aquí no tienen ningún valor, y a propósito de la aclaración hecha al respecto al título de este apartado, pareciera que hasta en ese, que hasta en eso se violenta la Constitución, ahora gueremos decir que la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Estatal son órganos cuando la carta magna define a ambos como organismos, no como órganos, ésta como otras cuentas públicas, podrán ser aprobadas por simple mayoría, violentando una y otra vez la Constitución y la Ley que protestamos respetar y hacer guardar. Pero el dictamen de esta cuenta pública con unas cuantas hojitas, menos hojas que un corte de caja escolar, no podrá borrar pública de la opinión el escandaloso endeudamiento de la Administración de Tomas Yarrington que pasará a la historia como una de las de más solvencia moral y política. Dice el artículo. 49, párrafo 1, de la Ley interna del Congreso, que en los asuntos que tengan interés personal, los Diputados deben abstenerse de participar y dictaminar si forman parte de la comisión competente, sin embargo el dictamen de la Cuenta Pública del Ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del 2004, vemos que viene firmado por quien fue la Contralora Gubernamental durante buena parte de ese sexenio y que, ahora encabeza la Comisión Dictaminadora. Yo creo que para evitar suspicacias la estimada compañera bien pudo abstenerse de participar en el dictamen pues podría suponérsele un interés personal en tal cuenta pública, que fuera aprobada por haber sido la Controladora, la Contralora, perdón, Gubernamental de la misma Administración Pública. Yo creo, dicho sea con todo respeto que mas hubiéramos ganado en credibilidad si esa

excusa se hubiera dado, sobre todo por tratarse de una cuenta pública que ha levantado serias suspicacias, pues ahora tenemos confirmado que a finales del mismo trimestre, se solicitó el cuantioso crédito por seiscientos millones de pesos, las suspicacias aumentan todavía mas porque el dictamen no explica porqué los seiscientos millones de pesos, se contrataron el 16 de Diciembre del 2004. Quiero recordar que el actual Secretario de Finanzas dijo a este Congreso que el no sabía en que se utilizó la suma millonaria de dinero, y sin embargo el Dictamen de la Cuenta Publica del mismo trimestre viene en sentido aprobatorio, además de estar firmado por quien fue la Contralora Gubernamental, Quiero ser muy claro vo no acuso de nada ni prejuzgo nada contra la compañera a quien le reitero mi estimación y respeto pero hoy tenemos la prohibición contenida en Articulo 49, de la ley interna de esta Soberanía misma que me permito leer, artículo 49, voy hacer breve, párrafo 1: en los asuntos que tengan interés personal; hasta ahí le voy a dejar de leer; párrafo 2: quien contravenga las disposición prevista en el párrafo anterior incurrirá en responsabilidad conforme a la leyes aplicables, a lo mejor hay argumentos jurídicos de peso, para poder pasar por alto en este caso lo dispuesto por la ley, si es así deben hacerse del dominio público, sobre todo por tratarse de una cuenta pública que ha levantado amplias sospechas en la ciudadanía al extremo de que el Secretario de Finanzas actual prefirió pintar su raya como coloquialmente se dice, con independencia que si fue respetado o no el artículo 49 de la Ley interior del Congreso y lo cual quiero hacer valer en este momento. El dictamen está firmado por la compañera Aída Cruz, Aída Araceli Acuña Cruz, con independencia que si fue o no respetado el artículo 49 de la Ley Interior del Congreso votaré en contra del dictamen porque no explica con detalle cuáles fueron los proyectos productivos entre comillas, a que supuestamente se destinaron los seiscientos millones de pesos. además no tenemos el respectivo informe de resultados en donde deberían de venir todos los detalles sobre el mismo; es cuanto Presidente.

Presidente: Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, por alusiones personales tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva; yo quiero hacer algunas precisiones al respecto con lo que aquí se acaba de comentar, aquí se deja ver que la anterior funcionaria o servidora pública, actuó a titulo personal y que por lo tanto tiene un interés al estar dictaminando una Cuenta Pública del Ejecutivo 2004. Yo quiero comentarles que siempre mis actuaciones fueron institucionales, nunca con un interés personal siempre realizando todas mis funciones con estricto apego a la legalidad. Y n relación a un artículo que se mencionó en esta tribuna yo voy hacer referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, fracción 13, que dice a la letra, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, la honradez, la lealtad, imparcialidad y eficacia, que deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo cumplimiento dura, dicha da lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales; fracción 13, excusarse de intervenir en cualquier forma en la tensión, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal; y, en este caso no hay ningún interés personal, se actuó con estricto apego a la legalidad, familiar o de negocios como son aquellos en los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado; yo con todo ello, con dictaminar una cuenta pública, no obtengo ningún beneficio personal. O para terceros con los que tenga; tenga es presente, relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. De febrero del 99 al 2004, vuelvo comentar, todas las actuaciones de la contraloría estuvieron totalmente apegadas a derecho y todas las acciones que se realizaron fueron encaminadas a asegurar el uso debido de

los recursos públicos y dar cuentas claras a la ciudadanía en los respectivos ejercicios fiscales. Tan es así que la ex contralora del gobierno del estado compareció puntualmente a dar prueba de todas sus actuaciones en las legislaturas correspondientes; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, e le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, para hablar a favor.

Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Con su permiso Mesa Directiva; bueno se ha hablado tanto de la cuenta pública de la anterior administración estatal. aue es importante mencionar de mi parte, que yo también estuve trabajando en esa administración, vaya el último trimestre, para julio ya no estaba, estaba también por asuntos personales en otras cosas. Pero en la posición que estuvimos ahí desempeñando nos dimos cuenta, nos dimos cuenta cómo se trabajaba con Tomás, entonces para mí decirles que se manejaron alrededor de mil quinientas obras en los tres años que estuvimos ahí, y que esas obras fueron hechas por los ayuntamientos que nosotros les autorizábamos la obra que ellos mismos planteaban y que ellos ejecutaban y también licitaban, y eso es importante aclararlo, no porque así se manejaba en esa parte. Entonces, nos dimos cuenta que así fue como pudimos hacer, y que pudo hacer el gobernador de aquel entonces, pues un 100% de cobertura en salud, un 96% de cobertura de electrificación, un 95% de cobertura de agua potable, y un 77% ya de la población tiene drenaje. Pero más aún, también se estableció un convenio que él también en su tiempo buscó para que las obras de electrificación las hiciera la Comisión Federal de Electricidad para ver todas esas situaciones que pudieran quedar mal en la obra de electrificación. Pero también tenía un saldo a favor, de que esas obras que hacía la Comisión Federal de Electricidad, por el tan solo hecho, como él así lo buscó, en aquel entonces el gobernador, se firmó un convenio en el cual el primer año se ejercieron un poquito más de 50 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad. Ellos hicieron la obra, y por eso esa obra, esas obras de Comisión Federal de Electricidad tuvieron un plus, nos regresó la Comisión Federal de Electricidad 15 millones de pesos en obra. Así es como se trabajaba, yo quiero pedirles a todos los compañeros Diputados que votemos a favor de la cuenta pública del último trimestre del gobierno anterior estatal, porque así podemos decir que se trabajó y se trabajó bien. Y decirle a los tamaulipecos de esas 1500 obras, de esas 60 mil acciones de pisos, de esas obras la gente sabe y lo palpa en cada rincón de Tamaulipas; muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Con su permiso Diputado Presidente; voy a leer el significado de algunos términos: encubrir.- ocultar algo para impedir que sea percibido; cómplice.persona que participa en un delito sin ser el autor material o participa en el él junto con otros; inconsciente.- que actúa sin reflexión, prudencia ni sentido de la responsabilidad, que no está controlado por la conciencia; impune.- que queda sin castigo; corruptela.- mala costumbre o abuso especialmente los introducidos contra la ley; razón.facultad de pensar. Y bueno, a raíz de todo esto, se nos ha hablado que fue un gobierno honesto, transparente, que fue la panacea esos 6 años aquí en Tamaulipas. Nada más faltó decir que se combatió el narcotráfico con todo, nada más les faltó eso, eh, para haberles creído todo lo que dijeron. No crean que quiero que entren en razón, ya dije que es razón, no, vengo a desahogarme nada más, vengo a desahogarme a eso vengo, a decir lo que pienso, ya se como van a votar y vamos a votar, van a votar ustedes y nosotros también. Pero la verdad es de que, yo quisiera que me explicara la Diputad Acuña que hoy anda muy participativa, a lo cual le agradezco bastante, que estemos con esa participación todos, y que venga y que me diga ¿dónde están esos 600 millones de pesos?, porque proyecto productivo es en lo que

dicen que se gastó, proyecto.- es la intención de hacer algo o plan que se idea para poderlo realizar; productivo.- que produce utilidad, ganancia que es una empresa productiva. Y como hasta el momento no han dicho nada, yo presumo que fue para su campaña efímera, efímero, que es pasaiero o que dura muy poco. Se habla de que fue un gobierno con visión, yo lo califico como ambición desmedida; moralidad.- conformidad con las reglas de la moral, una persona con una moralidad intachable; a lo cual no creo que Yarrington la tenga, o sino que me diga la ex Contralora, ¿porqué vendieron a centavos de dólar en Altamira los terrenos?, ¿porqué?. Lo que quiero es que me, haber así como andan de participativos, ¿dónde están esos 600 millones de pesos que se gastaron en 14 días?, está la pregunta ojalá que vengan a contestarme; es cuanto, y sino vienen contestarme es porque ni ustedes saben, ni ustedes saben y van a votar algo que ni ustedes saben, pero en fin que ¡viva la corrupción y que viva la impunidad!, ¡vamos por más Tamaulipas!.

Presidente: Tiene el uso de la palabra al Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, por alusiones.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa; en relación al comentario, a los comentarios que se acaban de ventilar aquí, pues, yo quiero comentar que para el desahogo de una persona pues está el diván del psicólogo y se puede ir ahí a desahogarse de todo lo que se traiga en el interior. En relación a las votaciones, si ya se sabe como se van a dar en este Pleno, pues yo no sabía que se tuvieran dotes de adivino, verdad. Y en relación al crédito, yo vuelvo a insistir, yo no fui la Contralora del gobierno del estado en los últimos 6 meses del 2004, pero está el dictamen, el informe que envía el propio Auditor del Estado, de la Auditoría Superior del Estado, donde se establece en el mismo, que esos recursos tanto los ingresos, como los egresos aplicados en el último trimestre del 2004, estuvieron totalmente apegados a la legalidad. Se revisaron las leyes de ingresos, presupuestos de egresos y también todas las leyes aplicables a la materia. Entonces, si estos recursos,

como dice la propia Constitución, que la deuda pública que contraiga el gobierno del estado deben de ser para proyectos productivos, si el dictamen del Auditor Superior del Estado, viene en positivo, bueno pues quiere decir que entonces a él le consta que estos recursos se aplicaron en proyectos productivos. Es decir, en obra pública y por lo tanto en base a ese informe es como estamos, la Comisión de Vigilancia está emitiendo su propio dictamen; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados vamos a seguir, les voy a leer el artículo 103, he tratado de llevar esta discusión con toda, tenga la seguridad que no tengo ningún prejuicio para cederle el uso de la palabra, ahorita con todo gusto le concedemos el uso de la palabra. Le voy a pedir Diputado

Diputado Everardo Quiroz Torres. Mire Diputado Gudiño, discúlpeme pero usted cuando quiere dar la palabra la da y cuando no, no. No usted está mal, discúlpeme que usted me merece, pero usted está haciendo mal, ¿porqué a sus compañeros del PRI siempre les permite?.

Presidente: Les voy a solicitar a los servicios de este Congreso, que por favor retiren el sonido del micrófono, Diputado tenga usted la seguridad de que no es la intención, le vuelvo a decir que en todo momento hemos tratado de llevar el registro y les voy a leer el artículo 103, dice el artículo 103.- que una vez la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por la comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en dicha lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones o para rectificar hechos. La fracción II.- estas intervenciones solo se producirán cuando haya concluido el orador que motivó la solicitud del uso de la palabra, quedando a criterio Presidente de la Mesa Directiva, otorgamiento del uso de la palabra entre los oradores inscritos o al final en que estos se hubieran expresado. Yo le vuelvo a decir son los integrantes de la comisión que hayan suscrito el

dictamen, tengo conocimiento, en este propósito compañeros, no es, con todo gusto si ustedes, yo no tengo ningún inconveniente, lo único que hemos buscado de que se lleve el registro como está establecido. Diputado Everardo Quiroz Torres, tiene usted el uso de la palabra. Por favor pido que restablezcan el sonido para el Diputado haga uso de la palabra.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Es patética su actitud Diputado Presidente, realmente es patético y peor de todo esta de aquellos servidores que están ahí, que no son servidores del Presidente, tienen que entenderlos ustedes bien, aunque se ría usted Licenciada Tania, aunque se ría, me da vergüenza, payasos. No, no me pida calma Diputado, si usted me pide prudencia, ustedes deben de ser prudentes también, tienen que respetarnos, este Congreso no es Congreso priísta. Ustedes se creen dueños de todo el estado, se creen dueños del dinero, están equivocados.

Presidente: Le voy a solicitar señor Diputado, que de acuerdo al artículo 68, le voy a pedir que de acuerdo al artículo 68, en su inciso f), está establecido que los Diputados tendrán los siguientes deberes, le solicito Diputado, que de acuerdo al inciso f), adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones, órganos del mismo, así como en su desempeño en todo acto de carácter público. Le solicito señor Diputado que se conduzca con el respeto parlamentario que la ley nos obliga y que está establecido en el artículo 68.

Diputado Everardo Quiroz Torres. La palabra convence, pero el ejemplo arrastra, se lo digo a usted también, usted es el primero en lo respetar, usted es el primero, como usted lo haga yo lo voy a hacer también con usted, yo respeto a quien me respeta. Me manda al psicólogo la Diputada, me manda al psicólogo fíjese nada más, y ahí no le dijo nada el Diputado Presidente. Afortunadamente usted agarró fuero constitucional, porque tal vez estaría en la cárcel, ¿porque usted dejó crecer la

corrupción y la impunidad, dígame qué pasó con esos terrenos en Altamira, porqué los vendieron a centavos de dólar?, eso no vino a contestar usted, proyectos productivos, carreteras, ¿qué hicieron en 14 días con 600 millones de pesos?, ¿qué hicieron?, no nada más las deie en el aire, no lo deje en el aire diciendo que fueron proyectos productivos que están justificados por el zar anticorrupción en el estado, el todo poderoso, el ser omnipotente de este Congreso, el Auditor Sergio Zermeño, queremos ver en ¿qué proyectos productivos?, ¿cuándo se licitaron?, ¿qué se hizo?, ¿cuánto costó ese proyecto productivo?, palabra no, las palabras se lleva el viento, las palabras que vienen de parte suva Diputada, discúlpeme que se lo diga, pero usted no me respetó, tampoco la voy a respetar, sus palabras son huecas, falsas, falsas. Le pido que venga y que muestres ¿qué proyectos productivos?; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el uso de la palabra y el registro establecido, tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela, en pro.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La política, lo sabemos es sociología pura, quienes hemos tenido el privilegio de dirigir, de conducir los destinos de un pueblo, sabemos por comportamiento histórico, que la ciudadanía juzga el desempeño gobernante, y este juicio se realiza en varios momentos de la historia de los pueblos. Ejemplos de la fructífera gestión del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, como Gobernador de Tamaulipas, se cuentan por miles a lo largo y a lo ancho de nuestro querido y entrañable estado de Tamaulipas. El respeto de la ciudadanía o para la ciudadanía no se suplica, ni se condiciona, se otorga y se disfruta. Y esta, la ciudadanía en su más amplio derecho, lo da o lo retira, en este tenor tenemos que el pueblo de Tamaulipas ya emitió su primer juicio a la administración del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, y el veredicto fue inobjetable, que nuestro instituto político se consolidó como la primer fuerza política en nuestro estado. También, ya el pueblo de Tamaulipas emitió su segundo juicio sobre la gestión del Licenciado Tomás Yarrington, y el resultado fue de que la opinión pública, la ciudadanía le dio una alta calificación en los sondeos de opinión respectivos. Aguí se ha hablado muy puntualmente y aprecio que de manera precisa, de manera correcta, que es precisamente, que es, ha sido y será el juicio de la ciudadanía el que califica todas nuestras acciones como servidores públicos. Yo no puedo soslayar, yo no puedo dejar de pasar por alto todo el apoyo institucional e irrestricto que el ex gobernador Yarrington, brindó a mi pueblo, brindó a mi municipio, sin importar la fuerza política que lo administró durante su periodo. Por todo lo va expuesto, por un servidor, les solicito con todo respeto compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, que votemos favorablemente este dictamen correspondiente al último trimestre del ejercicio gubernamental del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González, en contra del dictamen.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva; quizá en este momento Presidente Diputado 0 Diputado Presidente, es menester replantear nuestros quehaceres hacia el interior. Buscar el equilibrio cuando las pasiones se desbordan es y debe de ser seguimiento fiel de hombres o mujeres prudentes. Yo creo, su periodo como Presidente de la Mesa Directiva, es la verdad, o ha sido, muy ajetreado, vo lo convido a que busquemos armonizar nuestras relaciones, sin detrimento de ninguno de mis pares, sin detrimento. Y le habla el de la voz que quizá tal vez no tenga muchas razones fundamentales para hablarles de prudencia cuando yo fui parte de un acto de usted hacia mi persona, que lo considero grotesco y falto de sustento, mas sin embargo yo lo quiero convidar a que busquemos un espacio de reflexión y de armonía para que poder llevar esto a buen término. Lo tengo para la última parte de esta sesión, no nos lleven a un escenario, y se lo dije, no nos lleven a un escenario en donde podamos desatar la violencia porque no nos va a ayudar nada en lo que a nosotros respecta, se encrespan los ánimos y se está volviendo intolerable ya esto, yo creo que hay que irle buscando causes, y hay que irle buscando causes dentro de la ley, hay que volvernos generosos, el avasallamiento a las minorías, no nos va a conducir mas que a un hecho de violencia, que ya estamos a un paso de que esto pase. Yo creo que hay que ser más prudentes y buscarle más nivel de concordia, hasta que usted llegó, empezaron a cambiar las reglas del juego, algunas veces para bien, otras veces para mal, unas veces verdes, otras veces azules, otras verdes de cualquier otro color. Creo, Diputado Presidente, con el ánimo de buscar armonía, que debe de replantear su quehacer como Diputado Presidente, se lo dejo con el más firme propósito de que las cosas cambien para el bien de todos y para el bien de Tamaulipas. Venir a hablar a la tribuna de una persona que a todas luces es cuestionable en su quehacer, creo que no es ningún mérito. Hace algún tiempo yo les dije a ustedes que si no conocían al que se fue, yo si lo conocí, cuando fui estudiante. Yo si voy a hablar con conocimiento de causa, yo no le hice mandados a él, ni tampoco le hice mandados a su familiar para venir a hablar aquí, no lo hice, no lo hice, pero sí lo conozco mejor que ustedes porque fue condiscípulo de nosotros en la universidad en Monterrey. Y de ese tipo, que no tenía, ya lo dije, a lo mejor ya se les olvidó, no tenía para comprar una casa en Matamoros en 1992. Le prestó dinero un ex Diputado local de la anterior legislatura, para que le vayan midiendo, les prestó 40 mil pesos, es para que lo vayan midiendo, ese tipo en 14 años, mas o menos de quehacer tuvo para comprar a inicios de este año, una propiedad de millones de dólares en México, es el mismo tipo al que algunos compañeros con lógica razón lo vienen a defender. No venimos a que le pongan una estatua, ya sería demasiado, no, era su deber como funcionario llevar obras al pueblo, no venía a llevarse el dinero del pueblo. Tengo la presunción que se llevó el dinero del pueblo,

porque que me digan, y aquí tengo los presupuestos, hay dos presupuestos de egresos de dos sexenios diferentes, el que ustedes están defendiendo, un tipo demasiado perverso en el ejercicio del poder, tenía para sus gastos 71 millones. Otro del mismo partido de ustedes, del mismo partido tiene para su gasto 50 millones, o sea, cerca del 40% menos del gasto discrecional de su oficina. Digo, más claro, ¿quieren que les diga otra?, la secretaría general de gobierno del que se fue, 173, de esta nueva, del que se fue 618 millones perdón, y del que llegó 173, o sea, casi tres mil por ciento menos al gasto discrecional para hacer política, los que nos dedicamos a esto sabemos como se gasta el dinero, cómo se compran conciencias y voluntades, como se regalan carritos o carrotes, aquí está, aquí está, que andan defendiendo lo indefendible, mejor calladitos se ven mejor. Ah, ah, y se las voy a poner más, si ese tipo hubiera gobernado en un estado en donde realmente la justicia se de, estuviera en la cárcel, no anduviera promoviéndose con el dinero de los tamaulipecos a nivel nacional, es para dar vergüenza, yo si lo conocí como estudiante, era de lo peor como político, mentía, engañaba, y todavía se le ocurría al insolente decir que era el más inteligente, y algunos que están aquí lo toleraban. Pero voy a hablar de gente honesta, de ustedes, no del titular que está actualmente porque van a decir que es por otras razones, no tengo ninguna otra razón mas que los puntos de comparación. Decía un Diputado, antes de que se me olvide, aquí traigo los resultados electorales, que la gente vote en su pueblo por quienes hacen obra, o por quienes convalidan sus proyectos, sí, aquí están los resultados para ver como le fue también, ahí los tengo, para ver como nos va. Voy a hablar de gente honesta, a inicios de este, del milenio de la centuria pasada, del milenio anterior, hubo gente muy valiosa en este país, que ofrendaron su vida y terminaron pobres, abrazando lo único que tenían y lo único que le podían dar a los mexicanos, que eran sus ideales y sus convicciones. Ricardo Flores Magón, cuando quieran abrevar, abreven ahí, ahí defiendan, que a ese hombre lo enaltecerán el día que lo defiendan, o a Trinidad Rodríguez, el Tesorero Estatal que el día que declaran la revolución, y el gobernador de Tamaulipas era huertista y tuvo que abandonar el estado, y el tesorero también, se llevó 50 mil pesos a depositarlos al Banco de San Antonio, salvaguardarlos porque llegaban los revolución. Y fíjense nada más la trascendencia de esos hombres, ahí estuvo durante 40 años ese dinero guardado, cuando llega el General Gárate, llegó Trinidad Rodríguez, no se había muerto, a entregar ese dinero que tenía a resguardo en un Banco de San Antonio, Texas, esa es la calidad de hombres que debemos a venir aquí a defender. Pero se las voy a poner más cerca, más cerca, Magdaleno Aguilar, si alguno de ustedes es de este centro del estado, debe de recordar bien a Don Magdaleno Aguilar, campesino, de gran estirpe, no andar y no andaba de bufón de la corte de nadie, nunca lo anduvo ese hombre, era campesino y se daba su lugar. Ese hombre, ese hombre llegó a ser gobernador de este estado, cuando terminó su mandato fue a la oficina del Presidente de la República López Mateos a pedir una audiencia, se la dan, y le dice el Presidente, a qué lo trae Don Magdaleno, qué se le ofrece a mi gobernador, y Don Magdaleno Aguilar, ese gobernador que acababa unos cuantos días de dejar de serlo en Tamaulipas, le dice que necesitaba un préstamo para comprar unas cuantas vaquillas para llevar a su rancho, esa es la clase de hombres que deben de venir a defender. Abreven en esa historia, no en la historia de la frivolidad y de los payasos, no en la de los ladrones con charola que se han venido a enriquecer y a hablar mal de su pasado, porque no lo quieren reconocer, porque les da traumas saber y sentirse un día pobres, como el que se fue, no de él, nombre. Ustedes tienen raíces más profundas, el partido al que hoy defienden ustedes, tiene una pleya de hombres que está a la mano, no truanes, no frívolos, hombres de verdad que hicieron grande a la patria. Y voy más allá, Adolfo Ruiz Cortines, termina su mandato como Presidente de la República, llega a su natal Veracruz y solamente declara que tenía 18 mil pesos en su cuenta, no tenía más, vivió y murió pobre, pero con el orgullo de haberle dado a los mexicanos su tiempo y su

gobierno, no vengan a defender lo indefendible, ya lo dije, calladitos se ven mejor, voten, porque así les ordenan que voten, ahí dejen la convicción para otro tiempo; es cuanto.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones se le concede el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante, por segunda ocasión.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente; quiero insistir, no prejuzgo ni acuso, a la vista de las leyes del Congreso reitero mis preguntas, ¿ser Contralor del Gobierno del Estado, quiere decir no tener interés personal en el mismo?, pregunto también, ¿era imprescindible que la Presidenta de la Comisión Dictaminadora no se excusara de intervenir en el dictamen, violentando legislación interna y la Responsabilidades de Servidores Públicos?; de respuestas se las dejo a todos ustedes, debe de haber alguna respuesta jurídica para lo mismo. Lo cierto, es que se pidieron 600 millones de pesos al final del sexenio, y tal como aquí se reconoció por el Secretario de Desarrollo Social, la extrema pobreza sigue igual y no hemos avanzado ni un punto porcentual en el combate al mismo, la cobertura de agua potable tampoco aumentó, la cobertura de drenaje sanitario sigue siendo el 77%, la educación en el estado de acuerdo al examen del ceneval que fue realizado a principios del presente año, y que sacamos la gloriosa puntuación de 3.4% de 100; 3.4 puntos porcentuales fue el resultado del examen en el cual resultado reprobados en educación. Todo esto, con todos sus créditos de apoyo a proyectos productivos, aquí se dice y se ejemplifica que el gobierno de Tomás Yarrington, fue excelso, fue inobjetable, pero yo les digo la voz del pueblo no se puede acallar, y así en el juicio del mismo lo hacen los hechos y no las palabras. Yo no quiero prejuzgar a donde fueron a parar esos 600 millones de pesos, pero no lo sabemos a ciencia cierta, se le ha pedido en reiteradas ocasiones al ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba que nos informara sobre lo mismo, se le pidió también al Secretario de Finanzas que nos diera una respuesta de lo mismo, se pidió la comparencia del mismo a este Pleno y fue negada, ¿qué podemos pensar a dónde fueron a parar esos 600 millones de pesos?; ¿qué podemos los ciudadanos comunes y corrientes definir como un proyecto productivo, si la extrema pobreza, el agua potable, el drenaje, los servicios públicos y la educación están por los suelos?; ¿qué podemos pensar de esos 600 millones de pesos, si cuando Tomás Yarrington estuvo a finales del 2004 y a principios del 2005, según un estudio realizado por varias entidades nacionales, decían que estaba gastando 16 millones de pesos diarios en su precampaña política?; ¿qué podemos suponer los ciudadanos sino se hace una real fiscalización de las cuentas públicas, de dónde se obtuvo ese dinero para esa precampaña política?. No prejuzgamos queremos decir que el dinero se lo robó, jamás, jamás estamos diciendo eso, lo que estamos diciendo es ¿a dónde fue a parar?, ¿qué proyectos productivos se hicieron?, si no hay ninguno que prosperara. Si la extrema pobreza cada vez, vamos al cuarto distrito y las personas a veces no tienen que comer, ni siguiera frijoles, me ha tocado observar en el cuarto distrito a la gente en el campo comiendo la parte interna del nopal guisado, porque no tienen que comer. Me ha tocado ver en el cuarto distrito a los niños sin zapatos y sin chamarra y con una temperatura de 4 o 5 grados; me ha tocado ver a los niños haciéndose sus excrementos en el suelo, porque no tienen letrinas, porque no tienen drenaje, pero sí tenemos 600 millones de pesos que se nos esfumaron, y que no sabemos a dónde fueron a parar. No estamos en contra de que se pidan créditos, no estamos en contra de que se busque el mejoramiento de la ciudadanía, estamos en contra de que se utilice ese dinero en otros fines que no son los que marca la ley, es lo único. Nosotros no estamos en contra de Tomás Yarrington, lo que estamos pidiendo es que se nos informe, al Licenciado Tomás Yarrington lo manejan de muchos rumores, de propiedades y más cosas, no nos interesa eso, no nos interesa, lo que nos interesa es el bienestar de la ciudadanía. Lo que nos interesa es que esos créditos fueron solicitados para el bienestar de la ciudadanía y nunca llegaron

a la ciudadanía porque siguen igual, eso es lo que estamos pidiendo, que se nos informe, no estamos pidiendo que metan al penal a Tomás Yarrington, no, únicamente lo que estamos pidiendo es que nos den un papelito donde diga que los 600 millones de pesos fueron utilizados para vivienda, para educación, para combatir la pobreza, eso es lo único que estamos pidiendo, si eso es mucho pedir, pues entonces yo, sinceramente no sé que estamos haciendo aquí; es cuanto.

Presidente: Continuando con el registro de participaciones se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados, Diputadas. Volviendo a la relación y al conflicto de intereses, y haciendo uso de la misma Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el mismo artículo que la Diputada tuvo a bien leer, el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la fracción XIII, que es la misma que ella leyó, aquí habríamos de pensar, volvemos a lo mismo, hay una interpretación muy particular de la ley, de las leyes, a su conveniencia, a la medida, y entonces todos los demás estamos equivocados, todos los demás no tenemos ninguna razón de hacer la interpretación de acuerdo a lo que gramaticalmente está escrito. Dice la fracción XIII, excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, o resolución de asuntos en los que tenga; efectivamente dice, tenga interés personal, y claro que lo tiene, claro que lo tiene, porque yo encuentro, no encontré, encuentro una relación profesional, más laboral que profesional. Porque definitivamente todavía aparece, apareció, aparece en la nómina de aquella administración, aparece. En la que tenga, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros, terceros en el caso en que se encuentran ellos, con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Aquí también dice que es en el pasado y no ha desligado una frase la otra, porque se esta uniendo a través de la O, que ya tantas veces le mencione, de tal manera que si hav relaciones laborales en el presente, si hay las relaciones laborales, porque ella formo parte, entonces dice, las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en ningún momento la deja excluida y por supuesto que debió de haberse escusado de intervenir. De tal manera que nos estamos viendo todos con una mala actuación, la actuación de la Presidenta de la Comisión de la Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, deia mucho que desear, de acuerdo a este artículo porque lo esta infringiendo en su fracción décimo tercera, esta actuando incorrectamente. En cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero hacer unos comentarios en relación a lo que se ha ventilado aquí en esta tribuna y quiero precisar en cuanto a la interpretación de la ley, que aún cuando la ley de responsabilidades establece en el artículo mencionado y en la fracción, la única autoridad facultada para interpretar las leyes es el propio Poder Judicial, aquí hicimos cada uno su muy personalísima interpretación, pero bueno, pues la autoridad facultada es el Poder Judicial. Quiero hacer también algunas precisiones en relación al presupuesto de egresos 2004, efectivamente en el renglón de la Secretaría General de Gobierno, hay 510 millones de pesos, pero este presupuesto fue totalmente aprobado por el Congreso del Estado, pero además yo quiero comentarles Diputados que no es válida la comparación de un ejercicio a otro y sobre todo cuando hay cambio de administración, porque se debe de hacer en relación a las estructuras orgánicas, y en el caso de la Secretaría General de Gobierno, anteriormente estaba adscrita, como ustedes pueden ver, el presupuesto por unidad administrativa, hay vienen todas las

Gobierno dependencias del del anteriormente la Secretaría de Seguridad Pública estaba adscrita a la Secretaría General de Gobierno, por lo tanto para poder hacer este ejercicio de comparación entre una administración y otra, valdría la pena tener la estructura orgánica a la mano y también quiero decir que bueno, este presupuesto se ejerció de acuerdo a la ley, puesto que este presupuesto fue autorizado por la legislatura anterior, por lo tanto, bueno pues no esta a juicio de esta legislatura emitir algún criterio y algún comentario al respecto. Y bueno, en el último trimestre ya nada más para precisar, ahí en el renglón de proyectos productivos del presupuesto de egresos del ejercicio 2004, están destinados para proyectos productivos mil 441 millones de pesos y estos, bueno, se traduce al final de sexenio, como dijo el Diputado Seguy, se traduce en que Tamaulipas en el cuarto trimestre mantuvo el 100 por ciento de la cobertura en salud, el 96 por ciento de electrificación, el 95 por ciento de agua potable, el 77 por ciento de la población en Tamaulipas tiene drenaje, se ofrecieron en el anterior sexenio 176 millones de desayunos escolares, 620 mil becas, hay 514 unidades de salud, 32 parques industriales, 357 maquiladoras, 13 mil kilómetros de carreteras, 15 cruces internacionales, 5 aeropuertos, 2 puertos de altura y 1 puesto de cabotaje, que han funcionado todos adecuadamente para apoyar el empleo productivo de los Tamaulipecos, todo eso como aquí se ha mencionado, con una deuda de tan solo el 3 por ciento del presupuesto total de Tamaulipas. Al contrario otras entidades como el Gobierno del Distrito Federal, tiene una deuda superior a 45 mil millones de pesos que representa más del 50 por ciento del presupuesto, todo lo que acabo de mencionar son hechos, no son supuestos, a todo lo anterior se le llama buen gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con la venia de la Mesa Directiva. Nada más vamos a

aclarar, esta es una computadora, esta es una calculadora, perdón una computadora, si, nada más, yo no sabia que en 14 días se podían hacer aeropuertos, obras fastuosas, puentes, que manera, en 14 días de vacaciones del gobierno, ya cuento estaban entregando, no, no, no, no; no es con la evasión, ya les dije, yo no fui sastre de nadie para estar aquí, hay que ver el pasado y traje la computadora, digo la calculadora, porque queremos saber como se gasto el señor que ustedes, que usted Diputada defiende con tanta demencia, 42 millones, es lo único que quiere saber esta gente, yo le dije, yo le dije bajo los argumentos más estrictos de que era lo que para mi me parecía la moral política, y les di ejemplos de moral política de servidores públicos, no vine a defender a un gobierno que a todas luces trasgredió los 600 millones en 14 días, es todo, digo, para que quieren darle vueltas a la hoja, bien dice el Diputado Julio César, lo dice muy claro, no estamos presumiendo, queremos saber, yo vine a hacer un punto de comparación entre servidores públicos, con un pasado glorioso y este tipo que más tarde terminó su administración que se fue a comprar una casa en donde a lo mejor nunca soñó, en México, pero me voy a ir todavía más lejos, más lejos, más lejos, me lo había dejado para el último, pero andénles, oyes, donde andan estos tipos que anduvieron desgobernando aquí durante 12 años, donde andan?, porque hay otros, que bueno que son Victorenses, hay otros que ahí están eh, y andan el la calle, ahí andan, ahí andan si, y no andan con guaruras, ni mandando ocho columnas a nivel nacional que los quieren ahí, no se, hacerles algo, no, ahí andan, pero donde andan aquellos de la frontera, andan huyendo de Tamaulipas, por que no tiene cara para venir para acá, esa es la verdad hombree, bueno, pero cuando quieran platicamos de eso. No, yo lo que quiero saber ahorita, lo que quieren saber mis compañeros, mis compas, diría el compa de allá de atrás, donde andan los 42 millones, aquí están, ya hombre, ya déjense de andar ahí que si dijo el artículo, ya sabemos que la ley, ya se la rompí, la ley aquí es ley muerta, rompan la ley y hagan una ley, la ley 19, con uno que otro que esta adherido. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su venia Presidente. Qué bueno que los documentos que el Auditor Superior tuvo a bien enviarnos, nos deja un poco de historia. Yo les voy contar una. Al principio de la administración pasada el Alcalde Reynosa tuvo que dejar el poder, y le cayó el mundo enzima, bueno, nada más le cayó la contraloría estatal, el ex Alcalde de Reynosa, Gerardo Igarrera, vive en Estados Unidos, -no le escuche-. Ah, dice el Diputado que tuvo que buscar trabajo en Estados Unidos porque aquí en México era perseguido político, si, ya lo sabemos, para eso se actúa y fíjense que los documentos, perdón.

Presidente: Voy a hacer un atento llamado para que el debate se conduzca con el respeto que la ley nos obliga, puede continuar usted Diputado.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente, el problema es que yo no se que la cuenta pública de COMAPA este rechazada, probablemente en el tiempo como otras cuentas se ha perdido, pero si hay una denuncia penal sobre él, el Gobierno del Estado o no a actuado, o no a querido actuar y fue simplemente el calambre o como sucede aquí, o como sucede normalmente con las cosas que investiga la contraloría y yo le dijera, en Reynosa sufrimos el que las calles estuvieran sin arreglar, porque faltaba el dictamen de la Procuraduría, perdón, de la Contraloría, así se nos dijo en COMAPA, que no se podía hacer nada porque la orden era explicita en ese sentido, y hoy volvemos a lo mismo, no, no los vamos a acusar de ladrones, porque todos se ofenden, no quiero poner en palabra de nadie como decía el Diputado, no, quiero ponerlo en palabras mías, en la boca mía, aguí se a ocultado la verdad, aguí. Ahorita le respondo Diputado, voy a ir a su curul a responderle. Aquí es lo que ha faltado, aquí lo que hay en exceso es de la provocación, aquí lo que falta es respeto y la tolerancia, aquí suceden las cosas al revés. Dar pruebas, traer papeles, traer documentos, pues no, probablemente vayan a venir hoy a decirme que ya la cuenta pública esta solventada, que fue rechazada y que por eso fue denunciado. Yo le diré que este Congreso todavía tiene un ex Alcalde en la cárcel y simplemente no ha dictaminado su cuenta. Es cuanto Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, al haberse agotado las intervenciones en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y les solicito a los Diputados Secretarios llevar el registro de la manera acostumbrada.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputado Secretario se sirvan informe sobre le cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 19 votos en pro.

Se emitieron 12 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 19 votos a favor y 12 votos en contra. En tal virtud expídanse el Decreto correspondiente y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, esta a su consideración los dictámenes sobre las cuentas públicas correspondientes al bloque comprendido en el inciso h) del punto número 1 al número 25, dentro del apartado de los dictámenes del orden del día

En tal sentido, solicito al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, tenga a bien dar a conocer los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al bloque comprendido en el inciso **H),** del punto número **1** al punto número **25**, dentro del apartado de Dictámenes del Orden del Día.

En tal sentido, solicito al Diputado Secretario Fernando Alejandro Fernández de León, tenga a bien dar a conocer los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: Cuentas públicas de organismos públicos descentralizados 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3. Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas. correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4. Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador

del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 13. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 14. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 15. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 16. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica **Tamaulipas** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 17. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Educación para los Adultos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 18. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 19. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 20. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 21. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 22. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 23. Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado

de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 24. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 25. Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Pleno Legislativo. Al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándose aquellos dictámenes en los que no se producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, contemplados en el inciso **H)**, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para tomar nota de su participación.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de que no se produjo discusión en ninguno de los dictámenes correspondientes a las Cuentas Públicas, se procede a someterlos a votación nominal en su conjunto, tanto en lo general como en lo particular.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a lo señores secretarios, que sirvan tomar nota del sentido del voto en la forma en que se esta acostumbrando. Le solicito al Diputado inicie emitiendo el sentido de su voto.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios, sirvan a dar a conocer resultado de la votación.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 12 votos en contra (y 0 abstenciones).

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los proyectos de decretos sobre las cuentas públicas que nos ocupan han sido aprobados por 20 votos a favor; 12 votos en contra. En tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al bloque comprendido en el inciso I), del punto número 1 al punto número 12, dentro del apartado de Dictámenes del Orden del Día.

En ese sentido, solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, se sirva dar a conocer al Pleno los dictámenes que serán puestos a su consideración.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día al inciso I). Cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y alcantarillado 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, Antigüo Morelos, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miguihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3. Sobre la Cuenta Pública de la Municipal Comisión de Agua Potable Alcantarillado de Altamira, **Tamaulipas** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004, 4. Sobre la Cuenta Pública de la Municipal Comisión de Agua Potable Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal Agua Potable de Nuevo Alcantarillado **Tamaulipas** Laredo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal Agua Potable Alcantarillado de Nuevo Laredo, **Tamaulipas** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Revnosa, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Río **Tamaulipas** Bravo. correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Río Bravo, **Tamaulipas** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004, 11. Sobre la Cuenta Pública de la Municipal Agua Comisión de Potable Alcantarillado de Victoria, **Tamaulipas** correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Pleno Legislativo al efecto, con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándose aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor señores Diputados, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para tomar nota de su propósito.

Presidente: Compañeros Diputados, vamos a reservar el dictamen número 10, correspondiente al

Municipio COMAPA, del Municipio de Valle Hermoso.

Presidente: En tal razón, por no haberse producido discusión en ninguno de los dictámenes correspondientes a Cuentas Públicas de las COMAPAS, se procede a someterlo a votación nominal en conjunto, tanto en lo general como en lo particular.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los señores Diputados Secretario, registrar de la forma acostumbrada el sentido de cada uno de ellos.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan dar a conocer al Pleno el resultado de la votación.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 9 votos en contra (y 0 abstenciones).

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, los proyectos de decreto sobre las Cuentas Públicas que nos ocupan, han sido aprobados por 20 votos a favor y 9 votos en contra. En tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Continuando en este mismo punto y una vez que fue reservado el dictamen número 10, correspondiente al Municipio de la COMAPA de Valle Hermoso, la Diputada María Eugenia de León Pérez, ha solicitado para hablar en contra de este dictamen.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Nada más para enterar a mis compañeros Diputados v para decirles que Valle Hermoso si tiene historia, y a parte tiene memoria. La ciudadanía de Valle Hermoso si tiene memoria y saben perfectamente bien a que me refiero. Por varias ocasiones lo ha demostrado, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso 2002, 2003, 2004. administrada por un ex Presidente Municipal, y además consuegro del Presidente Municipal, yo no se si ahí hay nepotismo o no, pero no hay nepotismo, pero realmente si hay una relación familiar y un interés particular de beneficiar aun hijo y a una hija. En relación a este cuarto trimestre, lógicamente no fue aprobado por el consejo de administración y al Auditor Superior se le envío el Acta, no tengo necesidad de traer papeles, porque al final los papeles aquí no sirven para nada, porque van a decir que los sustrajismo de una manera ilegal. La realidad es como se la estoy exponiendo, el consejo de administración mandó al Auditor Superior del Estado, la notificación de que no fue aprobado por el consejo, este cuatrimestre, resulta, de el cuarto trimestre, resulta de que a simple vista se captaron bonificaciones en una forma escandalosa, alo mejor para ustedes no dice muchos las cantidades, pero si fue una forma escandalosa y arbitraria como se concedieron todas esas bonificaciones, no sabemos si la gente entregó el efectivo, porque andaban los cobradores a todo lo que daba ahí en Valle Hermoso, y sustrajeron la cantidad y la aparentaron como bonificación, bonificaciones nada más en el aciento contable, decía bonificaciones otorgadas, perfectamente bien saben los que tiene empresa, que la bonificación tiene que estar firmada de recibida por el cliente, sino fiscalmente no son deducibles las bonificaciones otorgadas y ahí en la Comisión se otorgaron sin haber ninguna

firma de los beneficiarios que recibieron esa bonificación, y no se enlisto ni tan siguiera los nombres, nada más el deposito a bancos con crédito a los deudores y bonificaciones, así es que no sabemos a quien se le otorgaron esas bonificaciones, puesto que nadie firmo de recibido, ni se señalaron. Además hubo facturas apócrifas, facturas que amparaban obras que la propia comisión la había hecho con sus equipos, tuve la oportunidad al ver que venía para le dictamen positivo de la comisión de Valle Hermoso, tuve la oportunidad de hacer dos que tres llamadas y las dos personas que estuvieron en la junta, a parte de que hay otra persona nada más que no quiere aceptar que estuvo en esa junta, esas dos personas telefónicamente me confirmaron que no había sido aprobado por el consejo de administración. No quiero hacer alusión a algún Diputado, porque ustedes saben perfectamente bien a quien me refiero, que no aprobaron la cuenta. Para muestra bastas un botón, si a la COMAPA de Reynosa con pruebas, con documentos no aceptan que hubo fraude, que hubo peculado, porque creo que así es el nombre, peculado, entonces como dice el adagio, para muestras basta un botón, yo se que estoy hablando en el desierto, yo se que me escuchan, entonces para que estoy aquí si no escuchan los Diputados, para que estamos hablando en el desierto, pero yo al meno, con mi Municipio si lo considero una obligación expresar esto ante el Congreso. Gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores. Al haberse agotados las intervenciones de lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los señores Secretarios de esta Mesa registrar dicho sentido en la forma acostumbrada.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Presidente: Solicito a los Diputados Secretario se sirvan manifestar al Pleno sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra (y 0 abstenciones).

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto, ha sido aprobado por 20 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales que procedan.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, están a su consideración los dictámenes sobre las Cuentas de Públicas correspondientes al bloque del inciso J), comprendidas del punto número 1 al punto número 57 dentro del apartado de Dictámenes, del Orden del Día.

En tal sentido, solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, se sirva a dar a conocer a este Pleno legislativo, la relación de los dictámenes que son puestos a su consideración.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia daré lectura del orden del día al inciso J), Cuentas Públicas de Municipios 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3.

Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública del Bustamante. Tamaulipas. Municipio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 13. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 14. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 15. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 16. Sobre la Cuenta Pública Tamaulipas, Municipio de Jaumave, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 17. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 18. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 19. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 20. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 21. Sobre la Cuenta Pública Municipio de Mainero, Tamaulipas. correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 22. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 23. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 24. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004, 25. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 26. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 27. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 28. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 29. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 30. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 31. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 32. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 33. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 34. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 35. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 36. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 37. Sobre la Cuenta

Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 38. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 39. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla. Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 40. Sobre la Cuenta Pública Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 41. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 42. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 43. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 44. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 45. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del eiercicio fiscal de 2004. 46. Sobre la Cuenta Pública del de Municipio San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 47. Sobre la Cuenta Pública del Municipio San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 48. Sobre la Cuenta Pública del Municipio San Fernando, Tamaulipas, de correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 49. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 50. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 51. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 52. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 53. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 54. Sobre la Cuenta Pública Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 55. Sobre la Cuenta Pública del Municipio Villagrán, Tamaulipas, de correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 56. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 57. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo. Con fundamento en el artículo 106 párrafos 2 y 3, consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo particular, con relación a uno o varios de éstos a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándose aquellos dictámenes en los que no se haya producido discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto, en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión, en el momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación en forma nominal y conjunta, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se trata, a efecto de ser tomados en cuenta en el computo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para tomar debida nota de su propósito.

Presidente: Compañeros Diputados, con la finalidad de precisar el registro de sus participaciones, voy a darlo a conocer para verificar esta lista.

En primer término esta el Diputado Everardo Quiroz Torres, para hablar en lo general y en lo particular; la Diputada María Eugenia de León Pérez, en lo general; el Diputado Alejandro Sáenz Garza, en lo particular, los dictámenes 1 y 2; el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, en lo general; la Diputada Guadalupe Flores, en lo general; el Diputado Manuel Montiel, en lo particular; y el Diputado Ramón Garza Barrios, en lo particular; el Diputado Héctor Garza González, en lo general.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, en contra, y en lo general.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores. Estamos a unos minutos de que se consuma de hacer legal un agravio para la ciudadanía en Nuevo Laredo. Estamos a unos cuantos minutos de que de nueva cuenta esta mayoría, en este Congreso, esa mayoría que hace poquito más de un año andaba por las calles pidiendo el voto, jurando que iba a actuar con legalidad y con respeto a la ciudadanía. Que el 31 de diciembre del 2004 juró y protesto aquí actuar de manera constitucional, y yo siempre he dicho que mayoría es más institucional constitucional. Dentro de estos 50 y tantos dictámenes, viene el del multicitado José Manuel Suárez López, ex Alcalde de Nuevo Laredo, y que durante su administración a sido muy cuestionada, que ya hay juicio político como sabemos, no procedió aquí, porque ya todos sabemos y conocemos, pero que no me van a dejar mentir mis compañeros, al menos el Diputado del Distrito XVI y del XI, que en el juicio ciudadano, ese ya esta dado, que ese juicio de la ciudadanía es implacable, ese juicio histórico nadie se lo va a poder quitar, lugar a donde vaya, lugar en donde esté, es señalado, y con índice de fuego. Espero que mis compañeros legisladores del Distrito XI, XVI, hoy sepan y honren su palabra, como la empeñaron con los ciudadanos de Nuevo Laredo. Y que actúen de acuerdo a lo que pide el ciudadano, no a lo que pide el gobernante en turno, ya saben como les fue cuando no precedió el juicio político, como lo señalaron haya. Espero y le pido a la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia, porque tengo aquí en mis manos el dictamen del Auditor, donde dice, hace un análisis específico de las operaciones realizadas por la venta de una fracción de un inmueble, no se quien se lo pidió al señor, quien le pidió al señor Auditor, porque, pues nadie se lo había pedido, nadie le pidió que especial atención en eso. Porque los puntos de acuerdo que yo solicité aquí, y que se fueron a la Comisión de Vigilancia, no han procedido, lo tiene congelados en la Comisión, la Diputada Aída Acuña Cruz, esos eran muchos puntos de acuerdo, solicitando que se realice esto v hasta el momento no se ha dictaminado ninguno. Entonces, yo no se quien le pidió al Auditor que investigara esto, para que lo haya puesto aquí en su dictamen. Viene con todo el afán, que nos quiere hacer creer que somos unos sonsos, si, aquí le pone: que todo entró a una cuenta, fíjense compañeros Diputados, que a parte de tener en mayoría, José Suárez López tiene suerte, fíjense que la semana pasada como ya todos ustedes saben, me robaron mi computadora en Monterrey, me rompieron el vidrio de mi camioneta, pero dentro de esa maleta venían toda la cuenta pública del 2004 de Suárez López, me la habían facilitado un día anterior, una persona que trabajo en esa administración. Todas las cuentas, venía la número de cuenta, hasta la mía del Regidor Chiapa, del ex Regidor Chapa, de toda la gente que cobraba en el Municipio, y de uno que esta por aquí sentado que le dieron un préstamo también de 18 mil pesos, esta aquí sentado, y le prestó Pepe Suárez 18 mil pesos, y nunca pagó, lo tengo y voy a luchar por volver a conseguirlo. Viene todo lo que le pagaban los medios de comunicación, todos los reporteros, todo traía yo ahí, lamentablemente se fue, me la robaron también, y venía una cuenta, la 21400001, esta cuenta decía: venta de muebles e inmuebles, es la cuenta del primero de enero al 31 de diciembre del 2004. Y tenía únicamente 108 mil pesos en esa cuenta, digo, lamentablemente me lo robaron, muchos se han dado cuenta que traigo el vidrio roto de mi camioneta, y aquí el Auditor dice

que todo entró a la cuenta de Banorte, exactamente se abre una cuenta de Banorte, porque la vi, había una cuenta de Serfín, otra de Bancomer, exactamente, pero yo no le creo al señor este. Yo vi esos documentos. Asimismo sé, me dijeron desde agosto, se acercaron conmigo y me dijeron, bajalé hombree, todo va a estar bien, te vas a quedar gritando, tenemos mayoría en el Congreso, se acercaron conmigo, como ya alguno de ustedes saben, a pedirme que dejara en paz a Pepe, le dije, si todo esta bien, síganle, para que se preocupan. El Auditor yo nos dijo que todo esta bien, hombree, ya lo arreglamos, así me dijo esa persona, y bueno pues, sabían lo que iba a pasar, pero no contaban con que lo íbamos a correr, que la presión lo íbamos a hacer que se fuera del Gobierno del Estado, que no siguiera cobrando ya. Dicen allá que renunció, yo se lo corrieron. Espero como ya lo dije, va dije que significa cómplice, impune, razón, inconsciente y encubrir, espero que no, quiero pensar y ojalá que haya un milagro el día de hoy para que esto no proceda, y si no dan cuenta, aquí hay medios de comunicación, hay gente ahí, le dije a mucha gente de Laredo que viera la sesión. Y si no se van a enterar, y otra, la estoy gravando, para que cuando vayan a pedir el voto allá en Laredo, de que quieren ser Alcaldes o Diputados Federales, yo voy a pagar un spot, para que vean que no quieren a Nuevo Laredo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones en lo general. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, en pro.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Gracias Presidente. Con el permiso de la Directiva. Miren compañeros, yo únicamente quiero comentar el porque de nuestro voto a favor. Siempre estamos cuestionando la actuación de los Presidentes Municipales, es este caso de la revisión de los Estados, de los informes que se nos entregaron y demás. Pero, tenemos que también darle una revisadita a todos los que se involucran para vida de que se da un informe de esto, que se gasta un recurso de más. Todos sabemos y sobre todo

quienes han sido Presidentes Municipales, o quienes han sido regidores inclusive, que los presupuestos del Municipios, pues es el primer lugar en donde de autoriza, y también las partidas de alguna manera, ahí se autorizan, y también hay la atribución y la facultad de los regidores para estar también revisando, verificando que se ejecuten las acciones que ahí se dicen, y por si fuera poco, también hay un contralor Municipal, hay un síndico, que firma los informes, hay también, bueno, el mismo Secretario de Finanzas, en fin, es toda una organización, todo un equipo vaya pues de personal involucrado en el manejo y en el gasto de los recursos Municipales, pero además yo estoy convencida como aquí lo han manifestado, que la ciudadanía cada día es más exigente, y que bueno, que la ciudadanía cada día esta muy atentan a los gastos que se hacen y demanda, y reclama, y señala, y que bueno. Entonces, todo esto lo vemos a diario en cada uno de los Municipios y sumado a estos en la Comisión que no toco revisar, platicar con el propio Auditor, nos fue explicando ciertamente fueron al azar, tenemos reconocerlo, porque así quisimos, así fue un acuerdo ahí, se sacaron, fueron 10 vaya, uno de cada paquete, dos Municipales por los dos paquetes. De que manera van, verifican si contratos, si asignaciones, si los recursos que le corresponde verificar, aquí. Por eso quisimos una vez más hacer uso de esta Tribuna para razonar del por qué nuestro voto a favor de las cuentas públicas, pero sumado a esto les he de decir, que no estamos nosotros, ni somos tapaderas, ni estamos de ninguna manera solapando el que haya ahí mal uso, malversación de fondos, vuelvo a insistir, creo que aún cuando se aprueben las cuentas públicas, aún cuando se diga que ya se finiquito, tenemos toda la autoridad para poder ir a señalamientos. con ir la autoridad correspondiente, con pruebas en la mano y pedir que se castique. Tenemos Presidentes Municipales, aquí se mencionó que solamente uno, yo les se decir, también esta Llera, también estuvo de Hidalgo, también, porque fueron acusados si no son del mismo partido que hacían señalamiento aquí, creo que cuando se tienen los elementos

necesarios, se demanda y se actúa en consecuencia. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Siguiendo con el registro participaciones en lo general. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. En mi intervención anterior. Señor Presidente con su permiso. Dije que yo si me sentía responsable ante la ciudadanía de Valle Hermoso, que vo si guería llegar con la frente en alto y viendo a todo el pueblo de Valle Hermoso como siempre acostumbro. Pero no nada más me mortifica Valle Hermoso, como muchas veces nos han señalado que excepto nosotros un compañero si es por su Distrito, si es Diputado y que nosotros, que nadie nos dio el voto, porque eso es lo que dan a entender en el Distrito, pero si votaron por Acción Nacional, muchos ciudadanos de Tamaulipas votaron por Acción Nacional. Entonces, yo si quiero a Nuevo Laredo, compañero, le hago la aclaración, si me mortifica lo de la cuenta pública del sexenio del anterior gobernador, porque si se les quitaron recursos a los ciudadanos Tamaulipecos, si tenemos responsabilidad algunos, que yo quisiera que fuéramos todos los 32 Diputados, que se actuara en forma responsable y con independencia mental al emitir su voto, y con un voto razonado, que son cómplices, que no son cómplices, que son tapaderas, ya no quiero profundizar, yo nada más les hago un llamado a la responsabilidad y a que escuchen, a que hablen y a que vean. No se queden ciegos, sordos y mudos en este Congreso. También quiero agregar, me llamó mucho la atención, que no aparezca la cuenta pública de Valle Hermoso en el cuarto trimestre, porque como dice un adagio hay muy sabio, que para muestras basta un botón, que lo que no descubre el tiempo, lo descubre el agua y en las obras del anterior Presidente Municipal hubo canchas de escuach ahí que la barda que se pone ahí para jugar no tenía una sola varilla, o sea, al primer viento, porque a nosotros no nos pego el huracán fuerte, en el primer viento que hubo del huracán, pues se cayeron todas las bardas, todos los campos deportivos y además una obra de relumbrón que se hizo ahí de un auditorio, pues también se cayeron las paredes, yo creo que todos fueron testigos cuando han pasado, cuando van hacía Valle Hermoso, al llegar a Valle Hermoso, ahí esta el edificio, y todos los de este Congreso fueron testigos, el mismo gobernador actual y se le hizo la aclaración que eso no había sido entregado y que no se había recibido, por eso no se podía hacer la queja, y eso fue una obra del Gobierno del Estado, el otro dice que el no la hizo, y el gobernador dice, no pues no puede ser, no me la han reportado, el gobernador actual. Entonces, yo creo que estamos igual en la administración de los fondos, de los recursos del anterior Gobierno del Estado y en la administración Municipal, más nada conocimiento de ustedes, por si un día quieren pasar por Valle Hermoso, para que vean ahí las obras que se hicieron. Gracias.

Presidente: Continuando con la discusión en lo general de los dictámenes que nos ocupan. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con el permiso Presidente, con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Estamos casi por concluir esto y es asombroso, pensábamos que, pues íbamos a tener el cuidado de repartir todo este paquete en unos cuantos días para demostrar que cuando menos cerramos el segundo periodo trabajando bastante. Esa estrategia no la había comentado los compañeros de la legislatura anterior y pensamos que iba a ser distinta esta, porque yo creo que al igual que todos los legisladores que llegamos al Congreso, pensamos que cuando llegamos nosotros algo va a ser distinto, y no es cierto, todo sigue igual, aquí no pasa nada, ni los tiempos, ni las actitudes encontramos democráticas. solo cerrazón. avasallamiento, y oídos sordos, esa estrategia nuevamente les esta funcionando y les va a seguir funcionando, en este Estado antidemocrático, opaco y oscuro. Y bueno, yo se que esa es su

chamba, la de los compañeros que tienen la responsabilidad de cumplir, de cubrirle las espaldas a quienes ya se fueron y no tuvieron la gentileza ni la amabilidad de entregar las cuentas. Y nuestra chamba, pues es esta, venir a utilizar el único foro que hasta hace unos momentos creía vo que era una tribuna de libertad y nos encontramos que hasta los empleados de aquí del Congreso le retiraron la libertad de expresión al Diputado Everardo, que lamentable, que lamentable y que hecho bochornoso que pasa a la historia de este Congreso, no se si a las legislaturas anteriores, los compañeros de la prensa nos podrán refrescar la memoria si alguna vez tuvieron un evento de este tipo. Y esta es nuestra chamba, venir a decía v a insistir y que sepan los ciudadanos de Tamaulipas que somos representantes de partido, que tuvimos el 33 por ciento de la votación en el Estado, y que eso nos da la autoridad moral para venir a hablar a nombre de ellos, y decir que las cosas no se hacen correctamente, seguimos trabajando de una política ficción donde se aprueba algo que no se ve, que no se puede palpar y que no se puede escudriñar. Tan sencillo que es como decir: hav una lev de ingresos y hay un presupuesto de egresos, y eso se gasto en esto y esto otro y ahí se fue el dinero. Pero pensamos a veces que no, no es así, y todavía contribuimos, decían los compañeros, pues que oves a los católicos, para ellos es un día muy importante, y bueno, para los niños viene santa claus, el 24 de diciembre y luego dentro de nuestra cultura muy tradicional mexicana, existe el 28 de diciembre que el famoso día de los inocentes, y tal parece que hoy es 28 de diciembre. Y bueno, hoy les estamos regalando, hoy llega santa claus y les regala la aprobación de las cuentas, ya no del último trimestre eh, yo me encontré Municipios aquí, por ejemplo Jaumave, por ejemplo Méndez, por ejemplo Río Bravo, que no había entregado ningún trimestre, y que hoy venimos a aprobarle los cuatro trimestres, que regalo eh, que bondadosos somos. En el caso de Valle Hermoso, no hubo entrega recepción, no hubo presupuesto de egresos, ni ley de ingresos, es decir, y todavía tenemos la paciencia de escuchar aquí compañeros que defienden con un fervor el pasado, como teniendo la esperanza que el antes Virrey los escuche y diga, yo lo defendí señor, y esperan que algún día regrese por sus fueros y los premie. Compañeros que lamentable tarea la que tienen que hacer, y que orgullosos nos sentimos de hacer la nuestra. Es cuanto.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones en lo general. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la Mesa Directiva. Aunque pareciera que este hecho dado en el más puro anacronismo político del que se tenga memoria, fuese el más certero e implacable golpe mortal a nuestras esperanzas de reivindicar las banderas de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, y que ello no motivara más que al desaliento o a la perdición de valores en esta tan cuestionable quehacer público. Hoy, en este otoño que atraviesa la faz Tamaulipeca, reiniciamos con mas vehemencia, con mejores destellos de embates, echados para adelante, nada ni nadie nos va a detener a entregarle a las generaciones una sociedad Tamaulipeca venideras, representativa y mejor representada políticamente en este recinto. Este modelo sociopolítico esta agotado, la falta de diálogo, la tozudez, el encono, o la soberbia de las mayorías, cada día encrespa el ambiente político propiciando, querámoslo o no, a desencuentro en estas horas álgidas de la patria. podemos aspirar а un entorno entendimientos políticos, cuando no se respeta lo mínimo de nosotros que es nuestra dignidad, y nuestro derecho a disentir. No podemos, ni debemos propiciar un ambiente de enrarecimiento político que sea caldo de cultivo para acciones que nos lleven a un estallido de barruntos de violencia, sino tenemos la capacidad para reflexionar que con el respeto de todos por todos, lo que nos llevará a un mejor nivel de vida parlamentaria, no podemos aspirar a un debate de ideas o de proyectos de Estado para el bien de los Tamaulipecos, sino tenemos la generosidad en nuestras tareas, de

nuestras visiones. No podemos tolerar que las tareas legislativas que tanto nos cuestionan, que la sociedad tamaulipeca tanto nos cuestiona, mañana nos va a llamar a cuentas, alguien goza sintiendo que es con el avasallamiento de las minorías, como se debe de ejercer el mandato popular, alguien goza o pretende gozar que es con la mentira, el engaño, la componenda o la complicidad, como se debe de observar las tareas parlamentarias, pretende pensar o piensa que vivimos hace 10 años o 20 años, donde el estato cuo de la política, se daba entre las migajas que los poderosos te dejaban, o el destierro inmediato de tus actividades políticas, que equivocados están, o está aquel que se erige en la descalificación o en el agravio político, para poder ejemonizar su proyecto político. Hoy Tamaulipas requiere y necesita de nuevos quehaceres que dignifiquen a las y los políticos en sus funciones como representantes sociales, necesita mujeres y hombres comprometidos con lo más excelso de su quehacer en las tareas ciudadanas, no permitamos que el juicio de la historia nos alcance y lamentemos al paso del tiempo lo que no pudo ser por intereses bastardos o mal concebidos. No les pido que cambien su sentido del voto, que ello es pasajero, le pido que cambiemos de actitud, donde todos ganemos, he dicho y lo sostengo por el bien de todos, es necesario cambiar todos. Aquí, bien podemos engañarnos los unos y los otros, más nunca nos engañaremos nosotros mismos, partamos de ahí para encontrar la verdad política de nuestro quehacer. No busquemos el voto fácil o la adhesión, basado en la componenda o en el dividendo personal, no, mejor busquemos el convencimiento de nuestros pares para encontrar un mejor nivel de vida de los Tamaulipecos, mejor leyes que armonicen su vida social y que sean ejemplo para la patria. Aquí y ahora la reflexión nos debe de convocar, no permitamos que las bajas pasiones se enseñoreen en este recinto parlamentario, acudamos al llamado de la más alta pasión que es la de servir, aunque para algunos servidores públicos esta premisa fue y es motivo para resarcir sus finanzas privadas. Tamaulipas y los tamaulipecos no pueden esperar, por el bien de todos es menester cambiar todos. Solo me resta reafirmar aún a pesar de este agravio del que hemos sido objeto más de uno esta tarde, que hoy estoy convencido reiniciamos, la lucha no termina, continua. Es cuanto.

Presidente: Siguiendo con el registro de participaciones en lo general. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Muy buenas noches ya. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, compañeros legisladores. Veo con preocupación, no aparecen los dictámenes, ciudad Madero y seguramente es porque al ex Alcalde se le ha complicado solventar las observaciones que tiene y que deben de ser muchas, porque, pues bueno, no esta siendo agraciado con esta benevolencia que nos esta caracterizando esta noche y su cuenta aparece ahí todavía pendiente, quiero pensar que es porque no ha tenido o no tiene o no tuvo ni la más mínima intención de solventarlas o quizás porque aquello que se gastó no tiene manera de comprobarlo y quienes más ofendido es, es precisamente el ciudadano de ciudad Madero. Y no quiero pensar que ciudad Madero, su cuenta pública queda pendiente por no haber tenido esos soportes, esos cumplimientos, a estas observaciones hechas por la auditoria y que por ser precisamente de un partido diferente al oficial en Tamaulipas, pues esta siendo tratado de esa manera. Porque, pues bueno, con papeles en manos se dio cuenta de algunas irregularidades sobre algunos organismos que no comprobaron sus gastos y pues bueno pasaron, queda en mí v seguramente quedará en mucha de la gente de ciudad Madero la duda de que fue realmente lo que pasó. Es triste, pero esta es nuestra realidad señores. Muchísimas gracias.

Presidente: Concluida la lista de oradores, para participar en lo general. Abrimos la discusión en lo particular, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con permiso Presidente. Demasiado nuevamente hay que decirlo, pero fíjese que desde el año 2001, a tres meses de iniciada la administración de Abasolo, del Municipio de Abasolo, deió de firmar los documentos el síndico municipal. Probablemente eso tampoco importe, no importa que haya sido quien los estuviera firmando, quien no hubiera tomado posición, desconozco si estaba cobrando sueldo, creo que tenemos que concederle nada más y reconocer el trabajo ineficiente que hace la Auditoría Superior del Estado. O sea, no han podido, no pudieron detectar el 2002, el 2003 y el 2004, que el síndico propietario no estaba firmando los documentos. Que los estaba firman la suplente sin que el otro hubiera renunciado a su puesto o se hubiera separado de él y ella hubiera tomado posición. Decir nombres, bueno, pues les diré que el Presidente Municipal se llamaba Renato Ruiz Pérez, que el Síndico propietario se llamaba Carlos Balderas González y que la Sindica suplente se llama Irma Morales Alemán. Y me pregunto, cómo una persona que no esta facultada firma los gastos del Municipio y hoy también me van a decir, demasiado tarde, creo que aquí lo importante es en el momento que sepamos algo, actuemos. Todavía no esta votado el dictamen, yo se que lastima mucho llegar a los Municipios grandes y que los compromisos políticos son muchos, hace un momento se hablaba de cómo se a enjuiciado a Alcaldes de Municipios Pequeños, no nada más los grandes, pero yo me pregunto, el Auditor Superior del Estado se dio cuenta que quien firmaba no estaba en funciones, bueno, volvemos a reafirmas, volvemos a reafirmar. No me manden a nadie a decirme que demasiado tarde, ya lo se, demasiado tarde, o demasiado temprano, si lo quiero poner antes, aquí, exclusivamente vale un artículo y es el 19, aquí solamente les digo una cosa, por piedad, por dignidad de este Congreso, hagamos las cosas diferentes, simplemente rechacemos la cuenta para que vayan nuevamente a estudio y si esta persona de la que me ha llegado la información estuvo actuando y firmando los documentos, hay un delito, simplemente démosle la oportunidad al pueblo de Abasolo y a lo mejor en eso al pueblo de Tamaulipas, de que las cosas pueden ser diferente. Ya nos mayoritiaron toda la noche, sería posible que como despedida sacáramos algo en consenso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Continuando con el registro de participaciones en lo particular, se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con el permiso del Presidente. Estaba revisando el orden del día, y en la página 21 en el inciso i), una de dos, o ya tenemos una COMAPA en Río Bravo, Tamaulipas, y otra en Laredo, Texas, o bien, no cumplimos ni con las más elementales reglas de la precisión. En Tamaulipas solo existe en el Municipio de Nuevo Laredo y el de Río Bravo, entre otros 41, y digo esto, porque en el inciso i), de los dictámenes de las cuentas públicas de las COMAPAS, en el número 8 dice textualmente. 8, sobre la cuenta pública de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Laredo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2004. Ceo que cuando menos deberíamos de cumplir con las reglas de la precisión, ya que esta visto que no lo hacemos con las disposiciones Constitucionales y legales. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Si, quiero hablar en lo particular del Municipio de Nuevo Laredo. En el dictamen que dice ese señor que es el Auditor, aquí e dice que entró el dinero por esa enajenación, que son 37 millones 352 mil pesos, según lo que declaro Suárez López, el día 14 de octubre, por que recordemos que el 7 de octubre declaró que eran 39 millones de pesos. Y una semana después le puso que eran 37, o sea, y todo esta firmado, estaba publicado y rubricado por Suárez López y por el ex tesorero Municipal, o quien fue su tesorero Municipal. En una semana se

perdieron 2 millones de pesos, pero aquí no viene compañeros que pasó con la venta de los terrenos de reservas territoriales, que hizo faltando cuatro horas para que se acabara su administración, en 20 millones de pesos, 20 millones de pesos, 520 lotes de reservas territoriales, aquí no viene, el señor, bueno se preocupo por poner eso, pero no lo he reservas. A lo cual, bueno pues, queremos saber donde quedó, si se gastó 5 millones de pesos por hora, tal vez en proyectos productivos el 31 de diciembre a las 8 de la noche, para las doce son 4 horas. Tal vez en proyectos productivos se gasto 5 millones de pesos por hora, pero no nos han dicho nada, como no viene aquí, yo quiero promover lo siauiente Diputado Presidente, una primordial de esta soberanía, es la de revisar y aprobar las cuentas públicas, esta responsabilidad tiene como meta determinar si el dinero de los contribuyentes, es decir, Tamaulipecos, fue utilizada en forma correcta o en su caso existen desvíos o malversación de fondos. En el caso del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, existen irregularidades fundadas de una mala administración de los recursos públicos, tan esa así, que la venta de un terreno propiedad del Municipio a favor de un particular, generó la salida del ex Alcalde del citado Municipio de su encargo como Secretario de Turismo en el Estado, el dinero objeto de la venta de los terrenos de la ex aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no ha quedado esclarecida, y en la cuenta pública que en este momento se pretende aprobar, no se ha demostrado el producto de la venta, ingresó a tesorería municipal, porque aquí me gustaría ver las pólizas de cheques, me gustaría ver aquí, como dice el señor, que se pagó, dice que le pagó a los contratistas, yo hable con los contratistas y me dicen que a ellos no les pagó nada, quienes les esta pagando ahorita, es Daniel Peña Treviño en su administración 2005-2007, es falso que Pepe Suárez les haya pagado, al menos cinco ya me dijeron que a el no les ha pagado nada. Por lo tanto, el artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos Congreso, señala que iniciada la discusión podrá suspenderse entre otros casos, por una moción suspensiva acordada por el Pleno, el planteamiento que en este momento hago al Pleno, es la aprobación de una moción suspensiva al presente dictamen, para que la Comisión Dictaminadora demuestre el ingreso a la tesorería municipal del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, El dinero generado por la venta de los terrenos de la ex municipio. aduana, propiedad del sistema Consideramos procedente la moción suspensiva planteada, pues no se ha esclarecido los hechos concernientes a la precitada venta del terreno municipal y la dictaminadora no demuestra el punto que en este momento se controvierte, es decir, que los ingresos por la venta del inmueble propiedad del Avuntamiento, ingresó a la tesorería Municipal, Por lo anterior, es procedente la moción suspensiva planteada para el efecto de que la Comisión Dictaminadora demuestre los documentos, registro o acientos contables, en donde aparezca el ingreso a las arcas municipales, del dinero producto de la venta de los terrenos de la ex aduana, pues de lo contrario este Poder Legislativo estaría encubriendo un hecho presuntamente ilícito, agraviando la transparencia en el sector público que por ley estamos obligados a demostrar. Y pero aún, se estaría encubriendo un servidor público cuya actuación ha genero en la sociedad de todo Tamaulipas, una actuación municipal donde se desviaron recursos públicos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Pleno Legislativo, lo siguiente: único: se aprueba la moción suspensiva de la discusión del presente dictamen. hasta tanto la Comisión Dictaminadora demuestre a través de documentos, registros y acientos contables, el ingreso de la tesorería municipal del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del dinero generado por la venta de los terrenos de la ex aduana propiedad del licitado Municipio. Atentamente. El Diputado Everardo Quiroz Torres. Señores compañeros, hasta el momento, repito, el Municipio de Nuevo Laredo no ha comprobado ante el gobierno federal, la venta de estos terrenos, póliza de cheque, no ha hecho nada, se le ha pasado pidiendo prorrogas, tras prorroga. Ya se venció, el último se venció el 30 de noviembre, a lo cual, por el trabajo que hemos tenido no he podido comunicarme a la ciudad de México, pero así se la han pasado. Entonces, yo creo que, le solicito que estamos de lado del pueblo de Nuevo Laredo, hasta que en tanto, no se compruebe esto, porque aquí son dichos, y a parte esta lo de reservas territoriales también, 20 millones de pesos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: De conformidad a lo establecido en el artículo 104, el Diputado Everardo Quiroz Torres, ha hecho el planteamiento de una moción suspensiva en lo que corresponde al dictamen de la cuenta pública del cuarto trimestre Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Una vez expuestos sus fundamentos en la solicitud de moción suspensiva que ha recibido esta Presidencia, esta le solicita a algún integrante de la Comisión tenga a bien hacer uso de la palabra, para explicar los motivos que produjeron el dictamen que está a discusión. Para posteriormente ponerlo a votación, si se acepta o se rechaza esta moción suspensiva.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Rábago Castillo, como integrante de la Comisión.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros legisladores, se ha cuestionado en diversos días, en diversas sesiones, principalmente que el dinero de la venta de los terrenos de la ex aduna de Nuevo Laredo, en dónde esta?, eso ha sido el principal debate. Y hace aproximadamente 20 minutos, el Diputado Quiroz, dijo que había visto que estaban depositados en una cuenta bancaria de la localidad. Una operación de esa naturaleza, no tengo ninguna duda, que están depositados en las cuentas del Municipio de Nuevo Laredo, esa operación se hizo en el mes de diciembre del año 2004. Y se puede comprobar perfectamente bien, que están depositados en las cuentas del Ayuntamiento. También, hemos escuchado aquí, que el Congreso del Estado había autorizado la venta de esos terrenos condicionado, a que se hiciera el boulevard Rivereño, y luego el mismo Congreso del Estado, en otro decreto, autoriza al Congreso del Estado, al Ayuntamiento a que se haga por asignación directa esas ventas posteriores, se hicieron avalúos, el total de las 35 hectáreas de la ex aduana de Nuevo Laredo, tenía un costo original de 62 millones de nuevos pesos, equivalente a 177 metros, el metro cuadrado, y se vendieron a más de 300 pesos, en diciembre pasado, lo que todo esta conforme a la ley. Y bueno, hay algunos, por lo que de escuchar, hay algunos asuntos pendientes de dictaminar por parte de la federación, pero en cuanto los candados que la federación originalmente puso, era la construcción del boulevard Rivereño, que fue construido durante la administración de el Contador Horacio Garza Garza, y que se habló también aquí de un Comité que tiene que autorizar esa operación, pero no es un motivo de reversión de esa operación, porque no viene expresamente, originalmente como un candado que se puso para que se pudiera hacer esas operaciones. Creo que este asunto esta va muy ventilado, muy discutido, yo les estoy hablando únicamente por lo que he escuchado aquí y que no me parece lógico que una venta de esa naturaleza, este depositado en las cuentas Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Ahí esta el dinero. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra, para posteriormente poner a consideración la moción suspensiva que el Diputado ha solicitado, así lo establece la ley en su fracción IV y después continuamos con el debate Diputado, por favor.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Diputado compañero Rábago, con todo respeto que usted se merece, yo creo que usted debe de informarse mejor, porque lo que usted ha venido a hablar aquí, son realmente muchas incoherencias, y le voy a decir por qué, y que ponga atención cuando hablamos también, dije que en esos papeles que tenía había 108 mil pesos, hay mucha diferencia de 108 a 3.8 millones de dólares, es la cuenta 2140001 venta de muebles, inmuebles, esa la vi, 108, no 3.8 millones de dólares. Por otro lado, el

Congreso del Estado no dono al Municipio, dono la federación y el Congreso del Estado no tiene atribuciones para andar cambiando un decreto federal, es un decreto presidencial, es un decreto que hizo el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, y ya venía etiquetado como usted bien lo dijo, para obras, infraestructura y mejoramiento urbano, el los cuales como usted dice, era la construcción de una vía Rivereña, pero esa se construyó en el 94, no en el 2004, entonces, 94, no 2004, 10 años de diferencia, ya esta construida y si usted dice, yo creo, yo pienso, estoy seguro, todo queda en presunciones y aquí no venimos a andar con presunciones, lo que estoy hablando es que quiero ver las pólizas de cheque, queremos ver eso. Si todo esta bien, si todo esta claro, si todo es transparente como se presume aquí, por el grupo mayoritario, por qué no han entregado esa información al gobierno federal?, por qué desde el 17 de marzo, no contestan los oficios?, 17 de marzo, 9 de mayo, 26 de junio, aquí las tengo las fechas, fíjese, de todos los oficios, no me va a ganar el debate aquí en esto, aquí le traigo el video, lo traigo aquí, 26 de junio, 8 de agosto, 26 de septiembre, y de ahí para acá, 5 prorrogas, y no han contestado al gobierno federal, siguen ocultando la información. Ahora, yo no empecé con esto, esto lo dijo Daniel Peña Treviño, el Presidente Municipal, el 13 de enero le dice y declara que el dinero no estaba en las arcas Municipales, Pepe dice que ahí esta, y hace poco, fíjense que aproximadamente hace unos 15 días, después de que lo corriendo del Gobierno del Estado, a Pepe Suárez, a la semana da una conferencia de prensa, se iba toda la familia, se lleva a todos, a su ex secretario del Ayuntamiento, al tesorero, a todos los sienta, a su señora, la cual merece todo mis respetos, sus hijas, y dice que todo esta bien, se lleva una caja de hojas y dice aquí esta todo, dicen muestras las pruebas, no, la hace así, y se las mete aquí, ya son mías, no muestra nada, únicamente para salir al paso de los medios y querer empleos, nombre y actualmente sabe que anda haciendo, da pie a todos los que trabajaron con él, que anden mandando cartitas a las estaciones de radio, para que hablen bien de él, no es así, es con pruebas,

hasta el momento no ha sido justificado y lo que queremos es ver donde están esa póliza de cheque, que dice: si el señor auditor, para haber quedado claro todo estos, así como dice ahí que esto ingreso a tal cuenta de Banorte, hubiera puesta ahí las pólizas de cheque, hombree, va se acaba aquí el borlote, si, si no crea que lo quiero meter a la cárcel a Pepe, no, pero si ustedes hacen esto, vamos a tener que poder un misterio público federal va. Por que aquí están burlándose de uno, avasallando únicamente las minorías, burlándose, creyendo que nos chupamos el dedo y eso no esta bien, de la vuelta a la moneda nada más, póngase en el lugar de nosotros, como se sentiría usted, es muy fácil, ahorita los mayoriteo, pero, la vida da muchas vueltas, da muchas vueltas la vida, al reto pueden ser minoría, no siempre van a estar así, sino pregúntenles a los Reynosa, como están ahorita, como los traen. Entonces, vo lo que le pido Diputado si usted tiene la información, con todo respeto yo le pido que si me puede usted mostrar las pólizas de cheque, quiero ver esos depósitos y que, si dicen ahí que les pagó a los constructores, yo tengo información que no y le voy a dar los nombres, se los voy a dar la próxima semana, le voy a traer los nombres, si, de los que dicen, hable con ellos y dicen, no me pagó, quien me esta pagando en doce meses es la administración 2005-2007, Suárez López no me pago nada, lo que declaró y lo que dice ahí es falso, ya hable con cuatro. cinco constructores, entonces, únicamente les pido si acaso es cierto que sustenten lo que dicen, pero con papeles, no con palabras, ni creo, ni presumo, ni pienso, con papeles. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Voy a someter a votación primeramente si acepta la moción suspensiva que ha propuesto el Diputado, le doy lectura, ahorita inmediatamente después, compañero Diputado, dice la ley que el debate prosigue inmediatamente que el Pleno determine si se acepta o se desecha la moción suspensiva. Pero dice que nada más debe haber una moción, ha sido presentada por escrito, deje darle el curso Diputado, con todo gusto

proseguimos del debate ahorita, si usted me permite.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, en su fracción IV, esta Presidencia dispone que la moción suspensiva que ha solicitado el Diputado Everardo Quiroz Torres, se someta a criterio del Pleno. mediante votación económica.

En tal sentido solicito al Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, se permita preguntar a este Pleno, si se acepta o si de desecha la solicitud de moción de suspensión presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, pondré a votación la moción presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Los que estén a favor de la misma, por favor levantar su mano en forma económica.

Los que estén en contra, favor de hacerlo de la misma forma.

Los que se abstengan.

Ha sido denegada la propuesta, señor Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez emitida la votación correspondiente, se ha determinado desechar la moción suspensiva solicitada por el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Presidente: Continuando con el debate en asuntos particulares. Se le concede el uso de la palabra la Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Como quiera, como quiera que sea, decirles, manifestarles que nuestra intención era secundar la moción del Diputado Quiroz, de suspensión de ese dictamen, del cuarto trimestre del administración 2002-2004, de Nuevo Laredo, y ya se dio cuenta que si lo

estábamos apoyando, decirles pero. recordarles que quien les pidió la moción también es un miembro de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, y que toda la fracción lo estabas secundando. Lo que me entristece más, porque ya casi nada nos puede sorprender en este Congreso, pero me entristece más que allá habido más voluntad de su jefe político, como dice, algunos y algunas que si lo despidió, lo corrió, como dice el Diputado Quiroz, y no solamente a él, también aquella de los cariñitos cherri, que era Directora de Desarrollo Social o Secretaria de Desarrollo Social, que también la quietaron de la jugada, como también dicen ustedes, y eso me parece que están haciendo ustedes quedar muy mal a su jefe político, porque él si tuvo la madurez de correr a este personaje que cometió en la presunción de muchos de nosotros que cometió irregularidades y yo creo que debieron de haber seguido ese ejemplo, y espero que ahora que se voten las cuentas, que las voten en contra, les pido que las voten en contra, porque realmente, volvemos a insistir, se están viendo muy mal, se están viendo muy mal en el ejercicio de su encargo, están calificando de correcto, de excelente, a quienes no lo merecen. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, como integrante de la Comisión.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo quiero hacer un planteamiento en relación a los comentarios que el Diputado Sáenz realizó hace algunos momentos en relación a las cuentas públicas del Municipio de Abasolo, y en el caso de esas cuentas públicas del tercero y cuarto trimestre del 2004. Yo le solicito a usted señor Presidente, ponga a consideración de este Pleno, que se retire para que se someta a votación del Pleno hasta en tanto se hagan las aclaraciones pertinentes por parte del Auditor. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. La Diputada Aida Araceli Acuña Cruz, Presidenta de esta Comisión Dictaminadora, a solicitado se retire del orden del día, las cuentas públicas correspondientes al Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondientes al tercer y cuarto trimestre, hasta en tanto no se solventen las observaciones que el Diputado Alejandro Sáenz expresara en esta sesión.

Presidente: La Presidenta de la Comisión ha solicitado al Pleno la autorización para que se retiren del orden del día en este inciso, las cuentas públicas del Municipio de Abasolo, en atención a la observación hecha por el Diputado Alejandro Sáenz.

Someto a la consideración de este Honorable Pleno, si están ustedes de acuerdo en que se retiren dichas cuentas, hacerlo en votación económica en la forma acostumbrada compañeros Secretarios.

Presidente: Pido retiradas, ha sido autorizado por este Pleno que se retiren por unanimidad.

En tal sentido y al haberse agostado las intervenciones en lo general y en lo particular, se va a proceder a recoger la votación nominal conjunta en lo general y en lo particular de los dictámenes que nos ocupan.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los compañeros Diputados Secretarios hagan el registro de dicho sentido del voto de la forma acostumbrada.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que

nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 20 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor y 11 votos en contra. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, siguiendo con el orden del día, esta a su consideración el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, favor de señalarlo.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Mario A. de Jesús Leal Rodríguez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación nominal en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario Mario A. de Jesús Leal Rodríguez, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario Fernando A. Fernández de León, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 31 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados. Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general.

Presidente: Pregunto si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Fernando A. Fernández de León, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación nominal en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario Mario A. de Jesús Leal Rodríguez, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario Fernando A. Fernández de León, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Solicito a los Diputados Secretarios se sirvan informar sobre el cómputo de los votos emitidos.

Secretario: Se emitieron 31 votos en pro.

Secretario: Se emitieron 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que me pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para trabar Asuntos Generales.

Presidente. Compañeros, vamos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. Tienen el uso de la palabra en primer término el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados. Quiero comentarles que siempre he sido congruente, vote a favor de la Administración Municipal en su último trimestre de Tampico, la Administración Municipal que presidio el señor Arturo Elizondo Naranjo, y la vote a favor, la vote a favor, porque si tenemos una estructura legal, tenemos que ser respetuosos con

la misma, esa administración cumplió con las observaciones que se le hizo a través de la Auditoría Superior, determinó una observación en ingresos, que fue solventada, once específicas en egresos, que fue solventada también, y 6 generales en egresos, toda fueron solventadas en tiempo v forma. Por eso, para ser congruente en el decir y en el hacer, aprobé esa cuenta pública, pero estoy en contra de esa administración, una administración que presumió durante los tres años de honradez, de honestidad, y de transparencia, pero eso fue en teoría únicamente, en la práctica se dieron otros hechos. Quiero decirles que forme parte a invitación expresa del Presidente Municipal electo Fernando Azcárraga López, de la Comisión de Recepción de la Administración Municipal 2005-2007, y cuando me disponía a revisar vehículos propiedad del Ayuntamiento, me encontré con que no había ocho, fui a investigar a la dirección jurídica del Ayuntamiento, todavía en funciones y me encontré con la sorpresa, porque nunca se había dicho que había faltado algo en esa Administración, que se habían robado ocho vehículos, pero que estaban denunciados ante la Agencia del Ministerio Público especializado en robos, ocho vehículos, denuncia presentada ante el Ministerio Público Investigador especializado en robos, el 21 de enero del año 2003, ante el Ministerio Público. El robo de una carpa de maya sombra, con un costo de 33 mil 976 pesos con 75 centavos, comprada el día 6 de mayo de 2002, y denunciada la denuncia presentada ante el Ministerio Público el 7 de febrero de 2003. Esto es evidencia suficiente y competente de la responsabilidad, de la apatía, por evitar que los recursos públicos del pueblo de Tampico, se siguieran sustrayendo. No hubo controles, hubo desorden, el colmo; robo de un chalán de 122.50 toneladas de peso, con 30.50 metros de eslora, denuncia presentada ante el Ministerio Público el 1º de octubre de 2004. Esto no son suposiciones, esta es evidencia suficiente y competente. El robo de 15 radios del 2002 al 2004, presentada ante el Ministerio Público, y para terminar el día de los inocentes, se presentó el 28 de diciembre del año 2004, por el Síndico Modesto Yarín Arreola, una denuncia de un robo por más de medio millón de

pesos en efectivo, eso es algo muy serio, 525 mil 692 pesos con 91 centavos, fraude en la tesorería de la administración panista, que presumía todos los días, de honestidad y de transparencia. Aquí no hay suposiciones, aquí hay evidencia presentada por ellos mismos, lo menos que hubieran podido hacer es meter controles, pero el comentario a lo que voy, es a esto, vote a favor, si vote a favor, porque el Auditor Superior revisó que las observaciones fueran solventadas. Pero esto de ninguna forma exime de responsabilidades a los servidores públicos que puedan estar involucradas en todas estas denuncias, que están en manos de las Procuraduría General de Justicia del Estado, pero a esto hay que sumarles más, hay que sumarles más demandas y más denuncias, por eso, quiero dejar constancia de mi congruencia en el hacer y en el decía. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Siguiendo con el registro en Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hace unos momentos en este recinto se acaban de aprobar 350 dictámenes que suman más de 450 cuentas públicas de entes estatales, paramunicipales y Municipales, sin más trámite del que se requiere para aprobar estos documentos. Llama particularmente la atención que tan solo es necesario con determinado número de votos, para aprobar una cuestión que es de vital importancia para los Tamaulipecos, como lo es el manejo de los fondos públicos. No somos ajemos a lo que se aprobó, tampoco pecamos de ingenuos, por eso en la fracción parlamentaria de mi partido votamos en contra de los dictámenes, pero también de la aberración al procedimiento que se utilizó para aprobar esas cuentas públicas. Me es pertinente precisar, que no es con el voto de la mayoría que aprueba, vamos a detener la corrupción y a evitar la impunidad, por el contrario, al aprobarse las cuentas públicas de la forma en que se hizo, somos cómplices de estos actos que tanto laceran y lastiman a los Tamaulipecos.

Compañeros Diputados, les participo que podrán favorecer a los políticos que se enriquecen con su forma de actuar, pero nuestra conciencia, de los que votamos en contra de esas acciones, tengan por seguro prevalecerá la lucidez de quien, y con su momento predijo que las actuaciones son el éxito o el fracaso de todo ente político. Estimados Diputados, podrán proteger con su mayoría la inoperancia de un sistema viejo y caduco, pero solo recuerden que la razón jurídica y social, al fin se impondrá cuan lucha del bien en contra del mal. No se puede seguir ocultando la desesperanza de quien en nosotros depositó la confianza, más diría que en ellos esta la potestad de rectificar el camino, que les ha sido truncado por la desventura de confiar en quien no responde a sus necesidades, ni intereses. Solo les recordamos que un ente esta desfalleciendo y solo sobrevive gracias al aparato celular que lo mantiene con vida, es hacer una sola corrupción y la impunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Continuando con el registro de participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Escuche con mucha atención al compañero Diputado Rábago, en lo cual, bueno pues, ya escuchamos que el chalán, que la luna, que el estiércol, que los radios; te falto decir que se robo unas cinco toneladas de estiércol del rastro, eso falto nada más que dijera que también se la robo, verdad. El estiércol pues, dice que porque no hay registro de las salidas del almacén del estiércol, pues es que el estiércol no se almacena, no se si lo almacenen los anteriores administraciones, a lo mejor la almacenaba, el chalán, pues a lo mejor otro día Arturo hizo una por toda la avenida Hidalgo manejándolo, o lo utiliza para cruzar el puente cuando va Veracruz. Las patrullas, se robaron las patrullas, se robaron los radios, se debieron 500 mil pesos, lo único que demuestra mi compañero Diputado con todo el debido respeto que me merece, es que la Procuraduría de Justicia del Estado, sirve para dos

cosas, a parte de para nada, y para pura fregada. Hay que reclamarle al anterior que se fue, a ese que cuenta chistes y que no es lo mismo contar chistes, que contar muertos, el que se fue, al procurador que se fue, y o al Calluela, al Pinocho Calluela, al que decía que la violencia en Nuevo Laredo era de un nivel aceptable, o a la procuradora que esta ahorita, a Paloma, que no ha podido esclarecer esos robos. Eso es lo que demuestro porque están las denuncias, que agarre a los rateros, realmente yo veo que es lamentable que se roben los recursos de cualquier Municipio, si yo me pusiera a sacar todo lo que yo se que se robaron en Laredo, nombre, vengo a hablar de millones de dólares, venimos a hablar de millones de pesos y que hoy Diputado, con todo el debido respeto que usted se merece, hoy usted voto a favor sin tener los elementos de juicio suficientes para poder exonerar, puedo decir que Pepe Suárez, hizo una buena función con esos recursos, quisiéramos haber visto otra actitud, como somos congruentes nosotros, votamos en contra, sabiendo que realmente Arturo Elizondo hizo una buena función, pero votamos en contra, porque no tenemos tampoco las pruebas, yo presumo que hizo una buena función, si, pero como no estoy seguro, vote en contra también, también yo fui congruente, si, y vote en contra de el de Mante, y vote en contra de el de Xicoténcatl, y vote en contra de Aldama, votamos en contra de todos, también somos congruentes, si, la palabra convence, pero el ejemplo arrastra. Y por otro lado, ya para terminar, fue un día difícil, ya me lo habían platicado, ex compañeros Diputados, que esto se hacía así aquí en el Congreso, ya me han platicado que eso así se hacía siempre, que es parte de los usos y costumbres de la mayoría del grupo que tiene poder aquí en el Estado, avasallar, no escuchar de razones, no escuchar de argumentos las leyes palabra muerta, aquí lo que importa es lo que dice ustedes, bueno no ustedes, lo que les dicen que hagan, eso es lo que importa, porque yo se, muchos de ustedes, pude platicar afuerita, acá, y están consiente de que hicieron mal, de que están mal hechas las cosas, no voy a decir sus nombres, no para nada, no voy a caer en andar haciendo eso, para nada, por el respeto que se me merece, pero están consiente de que las cosas como se hicieron hoy, no están bien, es sucio, es una marranada lo que pasó hoy, pero lamentablemente así son las cosas, si. Esperemos como dicen hay un compromiso que hicieron con el compa, que para el próximo año las cosas van a ser distintas, pero yo presumo que van a ser iguales, yo presumo que va a seguir igual, si, yo presumo eso, ojalá que me lo restriegue en la cara y que me digas mira, fallaste, mentiste Everardo, si, me gustaría eso sinceramente, que realmente ejerciéramos nuestro poder de fiscalización y que no fuéramos lo que somos hoy, somos un cero a la izquierda, estamos de membrete ahí, el omnipotente, el todo poderoso es Sergio Zermeño, el es el señor de los presupuestos, el señor que controla todo y nosotros somos, parece que somos los empleados de él, el no es el empleado de nosotros, que nosotros tenemos que aprobar lo que el diga que aprobemos y desaprobar lo que hay que desaprobemos. Pero bueno, si creen que esto a parte se iba a quedar así, fíjense que no, porque vamos a mover a la gente en Laredo, así como lo hicimos la vez pasada con playeras y con toda la cosa, ahora la vamos a también, hacer se atraviesa fin de año, lamentablemente, vienen las vacaciones, fue muy inteligente de su parte hacer esto eh, es a todo dar, va con vacaciones la gente anda en sus rollitos, va se quiere ir de vacaciones, y yo también, ya estoy arto, ya me tiene arto la verdad, ya quiero descansar, pero lo vamos a hacer el próximo año, ya que empiece el periodo por aquí va a andar la gente de Laredo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva. Bueno lo que yo venia a decirles, lo dejo para mejor ocasión, porque desafortunadamente ya ni atención están poniendo, entre gente extraña al Congreso, y entre el Secretario Particular de la Diputada Amira y que entra y que sale, y que le quita el tiempo no solamente a ella, sino al resto de los Diputados.

Muchas gracias por su atención y lo dejamos para otra ocasión. Es cuanto.

Presidente: A continuación el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Con el permiso de la Mesa Directiva. Fíjense que esta pensando, para algunos este día fue un día de gran éxito, un día que cumplieron con el objetivo y pues bueno, irán contentos, para otros es un día de frustración, un día más de enojo, un día en que no lo vemos como productivo. Sin embargo, lo que yo alcanzo a ver aquí es una gran oportunidad de meiorar, es una gran oportunidad de ver hacía adelante, de que pueda prevalecer el diálogo, los consensos y que podamos sacar a delante el trabajo que tenemos, eso es lo que yo estoy viendo en todo este día que estuvimos aquí, pues agotador para aquellos que llevan las felicidad de la encomienda cumplida, pues muchas felicidades, para los demás, sumemonos al diálogo, sumemonos a las propuestas positivas y vamos para adelante. Tamaulipas puede mejorar y bien lo merece. Muchas gracias. Gracias Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Sáenz Garza. Con su venia Presidente y con la atención de todos los Diputados. Yo creo que esta sesión ha habido sol y sombra, o muy poquito sol y mucha sombra, creo que además se hace evidente lo que ha fallado y lo que ha fallado de la administración pasada, y lo que falla a lo mejor en esta administración. Yo no creo, con todo respeto Diputado Rábago, que si sea congruencia el hecho de votar una instrucción y venir aquí a disculparse para que el pueblo de Tampico crea de manera diferente lo que usted esta haciendo. Yo le digo, no le echemos la culpa a Arturo Elizondo, ni a su administración, digamos con claridad, que la procuración de justicia falló en Tamaulipas y sigue fallando. Porque a lo más que esta obligado alguien es a presentar la denuncia,

usted presupone con tantas veces que nos han criticado, de que los delincuentes son los que ahí están, no, vayamos con la autoridad y que sea la autoridad la que determine. Nunca es tarde, muy tarde hoy por cierto, cayo tantito la prudencia, es algo de lo que tenemos que hacer, por que si nuestro trabajo es ese, fiscalizar las cuentas, vamos a verlas mal, simplemente ante la duda razonable, igual que razonablemente puede ser correcto y puede presentarse así el dictamen, ante la duda razonable también los Diputados deben actuar diferente. Yo quisiera eso resaltarlo, yo esperaría que los hechos bochornosos de hace rato no se repitieran, debo decirlo, por que dos veces y lo dije, me sentí agredido, una cuando aquí pasaba y se escucho un grito por ahí, otra, cuando fui agredido jocosamente por un Diputado y equivocadamente. Aquí también venimos de otro modo, y creo que todo tenemos que reflexionar, aquí se dijo cuidado no se estén riendo ahí atrás, y era hacer más la risa, y creo que los Diputados nos merecemos respeto y si, que a lo mejor fallamos alguna vez, pero me he caracterizado por se respetuoso y cuando lo digo, sostenemos lo que se dice y simplemente trato de aclarar que hay otra autoridad que es la responsable, ojalá en el caso de Tampico, algún día sepamos quien se robo el chalán. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, yo quisiera que con el espíritu Guadalupano que este día nos debe llenar, yo quiero expresarles que atendí cada unos los comentarios sobre la actuación de su servidor como Presidente de esta Mesa Directiva. Les ratifico mi plena convicción que hice mi mejor esfuerzo por tratar de que los debates desde este tema tan importante y tan delicado como son las cuentas públicas, se condujeran como la ley lo establece. Yo estoy muy seguro que el esfuerzo y apoyo de los compañeros Secretarios, me permitió seguir con la convicción de que hice lo que tenía que hacer, conducir la Asamblea dentro del marco que la ley establece y lo hico con la convicción y el compromiso que ustedes me entregaron al confiarme la Presidencia de esa Mesa Directiva en

estos días. Pero acuérdense, no siempre son temas de cuentas públicas, esto es complejo, es delicado y creo que en ese entorno se dieron este apasionamiento, estas discusiones, con la responsabilidad y con la convicción de cada uno de los compañeros Diputados. Muchísimas gracias.

Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las nueve de la noche con treinta minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 14 de diciembre del actual a partir de las 11:00 horas.